

Es copia

LIC. HERNAN D'ANGELI

DIR. GENERAL DE DESPACHO

Las mismas podrán explotarse durante los periodos de concesión diferenciados establecidos en el ARTÍCULO 2 del presente Pliego, de acuerdo a la ubicación de cada una de ellas



COORDINACION DESPACHO

Ruta Nacional N°	Progresiva (km)	Total Vías	Sentido	Denominación	Plazo de explotación
3	76,26	8	Ambos	Cañuelas	6 meses
3	263,55	6	Ambos	Azul	6 meses
3	522,80	3	Ambos	Tres Arroyos	6 años
205	82,50	7	Ambos	Uribelarrea	6 meses
205	167,00	4	Ambos	Saladillo	6 años
226	31,32	6	Ambos	El Dorado	6 años
226	153,00	3	Ambos	Vasconia	6 años
226	276,00	5	Ambos	Hinojo	6 meses

La CONCESIONARIA deberá ejecutar las Obras de Readecuación en las Estaciones de Peaje indicadas en el Anexo: "Readecuación de Estaciones de Peaje del Corredor Vial N° 1" que forma parte del presente Pliego.

La CONCESIONARIA deberá construir además una oficina para la Agencia Nacional de Seguridad Vial en cada una de las Estaciones de Peaje del CORREDOR VIAL, con las características, equipamiento y en el plazo indicado en el mencionado Anexo.

ARTICULO 5: CUADRO TARIFARIO DEL CORREDOR

5.1 Serán de aplicación hasta el 31 de diciembre de 2009, los Cuadros Tarifarios vigentes en el CORREDOR VIAL a la fecha de toma de posesión, y que seguidamente se indican:

MPFIPyS
CUDAP-PROY-501
15093

Estación de Peaje : Cañuelas

Categoría	Tarifa del Concesionario	IVA	Tarifa con IVA	Redondeo	Redondeo Neto	IVA s/Redondeo	Tarifa al público
1	2,3140	0,4860	2,80	0,000	0,000	0,000	2,80
2	4,6281	0,9719	5,60	0,000	0,000	0,000	5,60
3	3,9669	0,8331	4,80	0,000	0,000	0,000	4,80
4	5,2893	1,1107	6,40	0,000	0,000	0,000	6,40
5	6,5116	1,3884	8,00	0,000	0,000	0,000	8,00

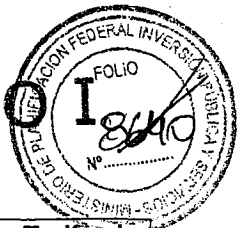
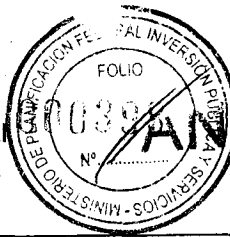
Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

Es copia

C. GERNANDE D'ANGELO

DIR. GENERAL DE DESPACHO Y MESA DE ENTRADAS

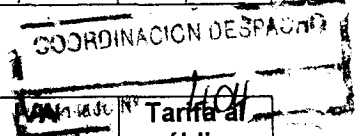
M.P.F.I.P.y.S.



Estación de Peaje : Azul

Categoría	Tarifa del Concesionario	IVA	Tarifa con IVA	Redondeo	Redondeo Neto	IVA s/Redondeo	Tarifa al público
1	1,7355	0,3645	2,10	0,000	0,000	0,000	2,10
2	3,4711	0,7289	4,20	0,000	0,000	0,000	4,20
3	2,9752	0,6248	3,60	0,000	0,000	0,000	3,60
4	3,9669	0,8331	4,80	0,000	0,000	0,000	4,80
5	4,9587	1,0413	6,00	0,000	0,000	0,000	6,00

Estación de Peaje : Tres Arroyos



Categoría	Tarifa del Concesionario	IVA	Tarifa con IVA	Redondeo	Redondeo Neto	IVA s/Redondeo	Tarifa al público
1	1,8182	0,3818	2,20	0,000	0,000	0,000	2,20
2	3,6364	0,7636	4,40	0,000	0,000	0,000	4,40
3	3,1405	0,6595	3,80	0,000	0,000	0,000	3,80
4	4,1322	0,8678	5,00	0,000	0,000	0,000	5,00
5	5,1240	1,0760	6,20	0,000	0,000	0,000	6,20

Estación de Peaje : Uribelarrea

Categoría	Tarifa del Concesionario	IVA	Tarifa con IVA	Redondeo	Redondeo Neto	IVA s/Redondeo	Tarifa al público
1	1,4050	0,2950	1,70	0,000	0,000	0,000	1,70
2	2,8099	0,5901	3,40	0,000	0,000	0,000	3,40
3	2,3967	0,5033	2,90	0,000	0,000	0,000	2,90
4	3,2231	0,6769	3,90	0,000	0,000	0,000	3,90
5	3,9669	0,8331	4,80	0,000	0,000	0,000	4,80

Estación de Peaje : Saladillo

Categoría	Tarifa del Concesionario	IVA	Tarifa con IVA	Redondeo	Redondeo Neto	IVA s/Redondeo	Tarifa al público
1	1,2397	0,2603	1,50	0,000	0,000	0,000	1,50
2	2,4793	0,5207	3,00	0,000	0,000	0,000	3,00
3	2,1488	0,4512	2,60	0,000	0,000	0,000	2,60
4	2,8099	0,5901	3,40	0,000	0,000	0,000	3,40
5	3,4711	0,7289	4,20	0,000	0,000	0,000	4,20

M.P.F.I.P.y.S.
CUDAP-PROY-501
15093

Estación de Peaje : El Dorado

Categoría	Tarifa de Concesionario	IVA	Tarifa con IVA	Redondeo	Redondeo Neto	IVA s/Redondeo	Tarifa al público
1	0,9917	0,2083	1,20	0,000	0,000	0,000	1,20
2	1,9835	0,4165	2,40	0,000	0,000	0,000	2,40
3	1,7355	0,3645	2,10	0,000	0,000	0,000	2,10
4	2,3140	0,4860	2,80	0,000	0,000	0,000	2,80
5	2,8099	0,5901	3,40	0,000	0,000	0,000	3,40

Estación de Peaje : Vasconia

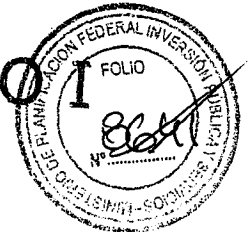
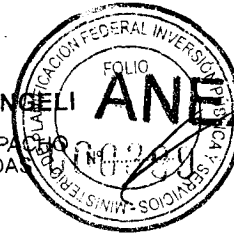
Categoría	Tarifa del Concesionario	IVA	Tarifa con IVA	Redondeo	Redondeo Neto	IVA s/Redondeo	Tarifa al público
1	1,0744	0,2256	1,30	0,000	0,000	0,000	1,30
2	2,1488	0,4512	2,60	0,000	0,000	0,000	2,60
3	1,8182	0,3818	2,20	0,000	0,000	0,000	2,20
4	2,3967	0,5033	2,90	0,000	0,000	0,000	2,90
5	2,9752	0,6248	3,60	0,000	0,000	0,000	3,60

Es copia

LIC. HERNAN A. DI ANGELI

DIR. GENERAL DE DESPACHO Y MESA DE ENTRADA

M.P.F.I.P y S.



Estación de Peaje : El Hinojo

Categoría	Tarifa del Concesionario	IVA	Tarifa con IVA	Redondeo	Redondeo Neto	IVA s/Redondeo	Tarifa al público
1	1,8182	0,3818	2,20	0,000	0,000	0,000	2,20
2	3,6364	0,7636	4,40	0,000	0,000	0,000	4,40
3	3,1405	0,6595	3,80	0,000	0,000	0,000	3,80
4	4,1322	0,8678	5,00	0,000	0,000	0,000	5,00
5	5,1240	1,0760	6,20	0,000	0,000	0,000	6,20

COORDINACIÓN DE DESPACHO
Anexo N° 401

5.2 A partir del 1° de Enero de 2010, las tarifas variarán anualmente, resultando de aplicación los Cuadros Tarifarios que seguidamente se indican:

Estación de Peaje El Dorado – Cuadro Tarifario Categoría 1

Fecha de aplicación	Tarifa del Concesionario	IVA	Tarifa con IVA	Redondeo	Redondeo Neto	IVA s/redondeo	Tarifa al público
01/01/2010	2,0248	0,4252	2,4500	0,0500	0,0413	0,0087	2,50
01/01/2011	3,6777	0,7723	4,4500	0,0500	0,0413	0,0087	4,50
01/01/2012	4,0909	0,8591	4,9500	0,0500	0,0413	0,0087	5,00
01/01/2013	4,5041	0,9459	5,4500	0,0500	0,0413	0,0087	5,50
01/01/2014	5,3306	1,1194	6,4500	0,0500	0,0413	0,0087	6,50

Estación de Peaje Vasconia – Cuadro Tarifario Categoría 1

Fecha de aplicación	Tarifa del Concesionario	IVA	Tarifa con IVA	Redondeo	Redondeo Neto	IVA s/redondeo	Tarifa al público
01/01/2010	2,0248	0,4252	2,4500	0,0500	0,0413	0,0087	2,50
01/01/2011	3,6777	0,7723	4,4500	0,0500	0,0413	0,0087	4,50
01/01/2012	4,0909	0,8591	4,9500	0,0500	0,0413	0,0087	5,00
01/01/2013	4,5041	0,9459	5,4500	0,0500	0,0413	0,0087	5,50
01/01/2014	5,3306	1,1194	6,4500	0,0500	0,0413	0,0087	6,50

M.P.F.I.P y S.
CUDAP-PROY-501

1509

Estación de Peaje Tres Arroyos – Cuadro Tarifario Categoría 1

Fecha de aplicación	Tarifa del Concesionario	IVA	Tarifa con IVA	Redondeo	Redondeo Neto	IVA s/redondeo	Tarifa al público
01/01/2010	2,4380	0,5120	2,9500	0,0500	0,0413	0,0087	3,00
01/01/2011	3,6777	0,7723	4,4500	0,0500	0,0413	0,0087	4,50
01/01/2012	4,0909	0,8591	4,9500	0,0500	0,0413	0,0087	5,00
01/01/2013	4,5041	0,9459	5,4500	0,0500	0,0413	0,0087	5,50
01/01/2014	5,3306	1,1194	6,4500	0,0500	0,0413	0,0087	6,50

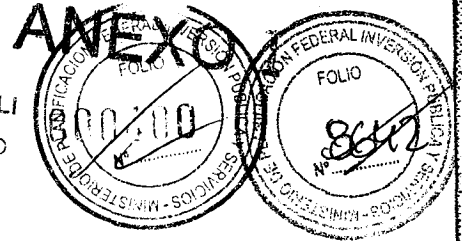
Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

Es copia

LIC. HERNAN A. D'ANGELI

DIR. GENERAL DE DESPACHO Y MESA DE ENTRADAS

M.P.F.I.P y S.



Estación de Peaje Saladillo – Cuadro Tarifario Categoría 1

Fecha de aplicación	Tarifa del Concesionario	IVA	Tarifa con IVA	Redondeo	Redondeo Neto	IVA s/redondeo	Tarifa al público
01/01/2010	2,0248	0,4252	2,4500	0,0500	0,0413	0,0087	2,50
01/01/2011	3,6777	0,7723	4,4500	0,0500	0,0413	0,0087	4,50
01/01/2012	4,0909	0,8591	4,9500	0,0500	0,0413	0,0087	5,00
01/01/2013	4,5041	0,9459	5,4500	0,0500	0,0413	0,0087	5,50
01/01/2014	5,3306	1,1194	6,4500	0,0500	0,0413	0,0087	6,50

Referido Nº 106

Las tarifas a aplicar a partir del 1º de enero de 2010 – y en los años subsiguientes – para las restantes categorías de vehículos, se calcularán según la escala tarifaria descrita en el Punto 78.1, Artículo 78, Capítulo IV del PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES.

5.3. Las Tarifas arriba consignadas están expresadas en pesos y contienen I.V.A. a la alícuota vigente.

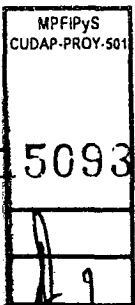
5.4. La Tarifa del Concesionario es el importe, por todo concepto, que como máximo debe abonar un vehículo de DOS (2) ejes simples de hasta DOS METROS CON TREINTA CENTÍMETROS (2,30m), de altura y rueda simple, cada vez que trasponga una barrera de peaje para circular por las calzadas centrales.

El monto de la tarifa de peaje establecido para cada estación de peaje y para cada categoría de los vehículos que utilicen el CORREDOR VIAL, será el máximo que podrá percibirse en cada una de las barreras de peaje instaladas, independientemente del recorrido que realicen.

5.5 A efectos de la actualización del valor de la garantía prevista en la Cláusula 6.2.1 del contrato de concesión, se tomarán las variaciones de la tarifa al público para la Categoría 1 de la Estación de Peaje Tres Arroyos.

5.6 Con relación a lo estipulado por el Artículo 111 del Pliego de Especificaciones Técnicas Generales, en lo que respecta a la Unidad de Penalización (UP), se procederá de la siguiente manera:

a) Desde la fecha de TOMA DE POSESION y hasta el 31 de diciembre de 2010, se considerará como Unidad de Penalización (UP) la suma de \$ 2,4380 (importe equivalente a



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

Es copia

LIC. HERNAN A. D'ANGELI

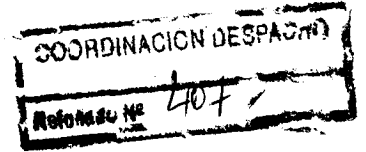
DIR. GENERAL DE DESPACHO

M.P.F.I.P y S.



la Tarifa del Concesionario de la Estación de Peaje Tres Arroyos para Categoría 1, aplicable a partir del 1° de enero de 2010)

b) A partir del 1° de enero de 2011 se considerará como Unidad de Penalización (UP) la Tarifa del Concesionario de la Estación de Peaje Tres Arroyos para Categoría 1, que se encuentre vigente en cada momento.



ARTICULO 6: TARIFA DIFERENCIAL

La CONCESIONARIA debe implementar un sistema cómodo y rápido para los usuarios a efectos de dar cumplimiento a lo siguiente:

Los usuarios que transiten por la Ruta Nacional N° 3 y abonen peaje en la Estación de Peaje Azul sentido ascendente, no abonarán el peaje en la Estación de Peaje Hinojo de la Ruta Nacional N° 226 sentido ascendente, en caso que transpongan la barrera de esta última estación dentro de un plazo de SEIS (6) horas después de haber abonado el peaje en la estación Azul.

Del mismo modo, los usuarios que transiten por la Ruta Nacional N° 226 y abonen peaje en la Estación de Peaje Hinojo sentido descendente, no abonarán el peaje en la Estación de Peaje Azul de la Ruta Nacional N° 3 sentido descendente, en caso que transpongan la barrera de esta última estación dentro de un plazo de SEIS (6) horas después de haber abonado el peaje en la Estación de Peaje Hinojo.

Serán de aplicación obligatoria las tarifas diferenciales vigentes en las estaciones de peaje que componen este corredor, a la extinción de los contratos de concesión aprobados por el Decreto N° 1007/2003. Durante el plazo de Concesión, las tarifas diferenciales deberán mantener la proporcionalidad con las Tarifas del Concesionario de la Estación de Peaje a la que correspondan.



ARTICULO 7: BIENES CEDIDOS EN COMODATO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

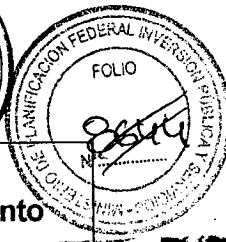
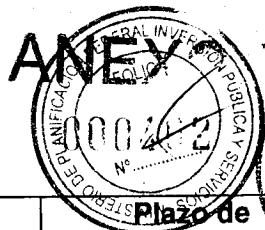
La Dirección Nacional de Vialidad cederá a la CONCESIONARIA en comodato, los siguientes bienes inmuebles de su propiedad, los que deberán mantenerse durante los periodos de concesión diferenciados establecidos en el ARTÍCULO 2 del presente Pliego, de acuerdo a la ubicación de cada uno.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

Es copia

LIC: HERNAN A. DIANGELI

DIR. GENERAL DE DESPACHO Y MESA DE ENTRADAS



Ruta Nacional N°	Ubicación (Km.)	Lugar	M.P. Tipo de inmueble	Plazo de mantenimiento
3	92,07	Abbott	Vivienda	6 meses
3	112,04	S. M. del Monte	50% del Sub-campamento	6 meses
3	242,95	Cacharí	Sub-campamento	6 meses
3	298,11	Azul	Campamento	6 años
3	307,00	Azul	Sub-campamento	6 meses
3	329,77	Azul	Sub-campamento	6 años
3	366,36	Azul	Vivienda	6 años
3	395,00	Juárez	Sub-campamento	6 años
3	423,08	Juárez	Vivienda	6 años
3	509,77	Tres Arroyos	Vivienda	6 años
3	532,15	Cnel. Dorrego	Vivienda	6 años
3	573,84	Cnel. Dorrego	Vivienda	6 años
3	612,16	Cnel. Dorrego	Vivienda	6 años
205	56,00	V. Casares	Campamento	6 meses
205	139,92	Roque Pérez	Sub-campamento	6 años
226	63,76	Balcarce	Campamento	6 años
226	166,34	Tandil	Sub-campamento	6 años

COORDINACION DESPACHO

408

MPPiPyS
CUDAP-PROY-501
15093

La CONCESIONARIA queda obligada a conservarlos haciéndose cargo de la totalidad de los gastos que demande su mantenimiento y el pago de las tasas e impuestos que corresponda; en un todo de acuerdo con lo establecido en el Artículo 15 del capítulo II del PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES.

ARTICULO 8: PROVISIÓN DE OFICINAS, EQUIPAMIENTOS Y MOVILIDADES.

La CONCESIONARIA deberá suministrar, a su costo, al ORGANO DE CONTROL, durante todo el período de la Concesión y hasta TRES (3) meses posteriores a su vencimiento, las oficinas, equipamientos y movilidades que se detallan a continuación. Dichos elementos, a excepción de los mobiliarios y los locales donde funcionen las oficinas, deberán ser

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

Es copia

LIC. HERNAN A. D'ANGELI

GENERAL DE DESPACHO Y MESA DE ENTRADAS

M.P.F.I.P.S.



renovados a los TRES (3) años contados a partir de la fecha de toma de posesión de todo el equipamiento informático, de telefonía y de comunicaciones; deberá reemplazarse por elementos de similares características y que cuenten con la última tecnología vigente al momento de efectuarse la renovación.

COORDINACIÓN DESPACHO
Asignación # 409

Las movilidades a suministrar deberán ser CERO (0) km, como así también sus reemplazos a los TRES (3) años y deberán contar con todos los elementos de seguridad exigidos en el punto 8.5 del presente Artículo, mas todos aquellos nuevos que ofrezca el mercado automotor al momento de efectuarse la renovación.

La CONCESIONARIA deberá proporcionar además DOS (2) choferes a disposición del ÓRGANO DE CONTROL durante la concesión.

8.1 Oficinas

La CONCESIONARIA deberá proveer al ÓRGANO DE CONTROL, DOS (2) oficinas de superficie mínima de CIENTO (100) m² cada una, dentro de la zona de influencia de la CONCESIÓN y lugares a convenir con el ÓRGANO DE CONTROL. Las mismas deberán contar como mínimo con CUATRO (4) ambientes, DOS (2) baños (damas y caballeros), cocina y una sala de reuniones para DIEZ (10) personas. Los baños y la cocina deberán estar completamente equipados.

Deberán contar con alarma, aire acondicionado frio/calor, mobiliario adecuado, elementos y servicios generales necesarios para su funcionamiento. Su mantenimiento y todos los gastos, incluidos los servicios públicos, personal de limpieza permanente e insumos que las mismas demanden, estarán a cargo de la CONCESIONARIA durante la concesión.

MPFIPyS
CUDAP-PROY-501
5093

En todos los casos la CONCESIONARIA someterá a la aprobación del ÓRGANO DE CONTROL, con la suficiente antelación los locales que ofrece, debiendo atender las observaciones que le hiciera este último respecto a la capacidad y condiciones generales.

Cada oficina deberá contar con fuentes ininterrumpidas de alimentación (UPS) que cubran las necesidades de todas las computadoras instaladas.

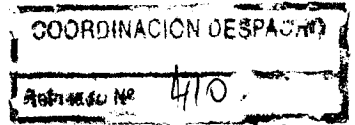
Asimismo, se deberán proveer en forma continua durante todo el plazo de la Concesión los materiales necesarios de papelería, librería, informática (CD, DVD, cartuchos de impresora, etc.) y comunicaciones.

Es copia

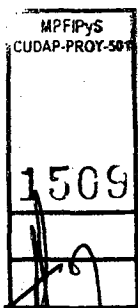
LIC. HERMAN A. D'ANGELI
DIR. GENERAL DE DESPACHO
Y MESA DE ENTRADAS



Independientemente de las oficinas descritas precedentemente, La CONCESIONARIA deberá proveer a su costo desde la toma de posesión y por un período de SEIS (6) meses, todos los servicios y elementos necesarios para el funcionamiento de la oficina y el laboratorio del ORGANISMO DE CONTROL ubicados en la Ruta Nacional N° 3 kilómetro 76,26, que a continuación se describen:



- Insumos necesarios para el funcionamiento del Laboratorio.
- Calibración de instrumental de laboratorio.
- Servicio de telefonía fija.
- Servicio de Internet Banda Ancha.
- Mantenimiento mensual del sistema de aire acondicionado central frío-calor.
- Suministro eléctrico y de gas.
- Provisión mensual de: artículos de limpieza, insumos para sanitarios, agua potable, elementos e insumos varios de oficina (Cartuchos de impresión, papel, CD, etc)
- Personal de limpieza afectado exclusivamente a las oficinas.
- Mantenimiento y reparación de computadoras.
- Mantenimiento de servicio de intranet.
- Mantenimiento general de edificio (pintura, mobiliario, aberturas, sistema de alarma, instalaciones eléctricas, de gas, de agua y sanitarias)
- Fumigación trimestral de todo el edificio.
- Corte de pasto en los sectores aledaños y playa de estacionamiento.
- Colocación de rejas en todas las ventanas del edificio.
- Servicio de vigilancia las 24 hs (las oficinas y el laboratorio deberán contar con servicio de vigilancia, pudiendo estar a cargo del mismo el personal afectado a dicha tarea en la estación de Peaje lindante)



8.2 Equipamiento informático.

La CONCESIONARIA deberá proveer al ORGANISMO DE CONTROL y mantener durante todo el plazo de la concesión, por cada una de las oficinas previstas en el presente pliego, el equipamiento que se detalla en el presente artículo y que deberá cumplir con las normas ETAP (Estándares Tecnológicos Para la Administración Pública) dispuestos por las Oficina de Tecnología de Información (ONTI) de la Secretaría de Gabinete y Gestión Pública (SGP) Jefatura de Gabinete de Ministros.

Es copia

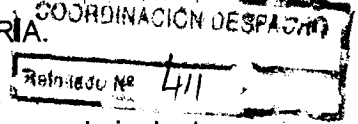
LIC. HERNAN A. D'ANGELI

DIR. GENERAL DE DESPACHO
Y MESA DE ENTRADAS



Cada una de las partes componentes de los equipos deberán ser totalmente compatibles entre sí y se proveerán con su correspondiente documentación en castellano.

Las reparaciones, sustituciones y mantenimiento del equipo o cualquiera de sus partes durante el plazo de Concesión se encontrarán a cargo de la CONCESIONARIA.



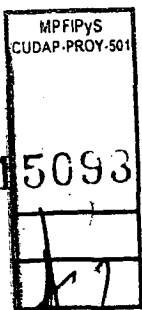
Todos los equipos, tanto de escritorio como portátiles se deberán entregar con el siguiente software de base preinstalado (en idioma castellano), con sus correspondientes discos de instalación, manuales de operación, licencias de uso y certificados de autenticidad (COA):

- Microsoft Windows Vista Ultimate
- Microsoft Office 2007 Professional o superior
- Antivirus en versión actualizada y en castellano.

Adicionalmente, la CONCESIONARIA deberá entregar DOS (2) de los equipos con licencia de Autodesk Autocad 2008 o superior.

Consideraciones generales:

- Deberán ser equipos de marca y deberá acreditarse de forma fehaciente la denominación del fabricante y lugar de origen de todos los equipos, debiendo el fabricante encontrarse entre las primeras empresas de reconocida trayectoria.
- Los equipos serán nuevos, sin uso, originales de fábrica y su fabricación no deberá encontrarse discontinuada
- Se proveerán todos los cables necesarios para las interconexiones de los equipos
- Todos los equipos alimentados por la línea de CA deberán operar con una alimentación de 220 VCA 50hz, monofásico con toma de 3 patas planas, con fuente incorporada a la unidad, sin transformador externo de 110/220
- Se adjuntarán folletos técnicos de los equipos ofrecidos y en todo los casos se deberán consignar marca y modelo de los mismos
- La provisión del equipo, su mantenimiento, reparaciones, etc., o cualquier gasto necesario para su correcto funcionamiento y que permita dar cumplimiento a lo establecido en la presente especificación, se encontrarán a exclusivo cargo de la CONCESIONARIA.



Handwritten signature and initials, including 'A' and 'F'.

Handwritten initials 'TP'.

Handwritten signature.

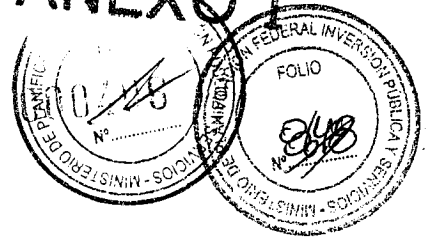
Handwritten signature.

Es copia

LIC. HERNANDA D'ANGELI
DIR. GENERAL DE DESPACHO
DE ENTRADAS
M.P.F.I.P.Y.S.

ANEXO I

a) Computadoras de escritorio – Cantidad: CUATRO (4)



Los equipos deberán cumplir con las siguientes especificaciones:

- Unidad Central de Proceso: procesador de 2 o más núcleos.
- Motherboard: Con chipset Intel compatible con el CPU utilizado.
- Memoria RAM: 2 GB DDR2 800 Mhz (PC6400) de marca reconocida (Kingston, Corsair, OCZ o similar) o superior
- Drive de diskettes: de 3,5" y 1,44 MB de capacidad
- Almacenamiento interno: de 3,5", 250 GB de capacidad, 7200 RPM y compatible con la especificación SATA 2 de 300 Mb/s o superior
- Almacenamiento óptico: Lectorgrabadora de DVD de 8X y doble capa o superior
- Monitor color: TFT de 17" y relación de aspecto 4:3
- Adaptador de video: Nvidia GForce o ATI Radeon de 512 MB de memoria no compartida con conexión PCI-E
- Networking: Placa de red Gigabit Ethernet UTP
- Puertos incorporados: 4 puertos USB, 1 puerto serial, 1 puerto paralelo, 2 puertos PS2 para teclado y Mouse
- Periféricos: Teclado y Mouse inalámbricos, cámara web, micrófono, parlantes y sintonizadora de TV con control remoto
- Estabilizador de tensión de 1200W o superior

COORDINACION DE SPACHO
Nº 412

b) Computadoras portátiles (Notebooks) con estuche rígido – Cantidad: UNA (1)

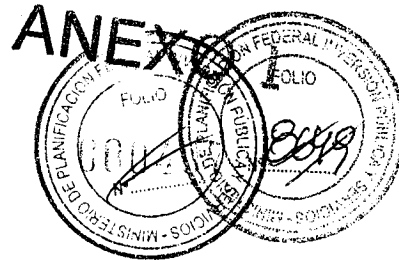
Los equipos deberán cumplir con las siguientes especificaciones

- Unidad Central de Proceso: procesador de 2 o más núcleos.
- Memoria RAM: 2 GB DDR2 800 Mhz (PC6400) o superior
- Almacenamiento interno: de 120 GB de capacidad o superior
- Almacenamiento óptico: Lectorgrabadora de DVD de 8X y doble capa o superior
- Monitor color: de 15" widescreen
- Networking: Placa de red Gigabit Ethernet UTP
- Puertos incorporados: 2 puertos USB, 1 puerto serial, 1 puerto VGA

MPFIPyS
CUDAP-PROY-501
15093

Es copia

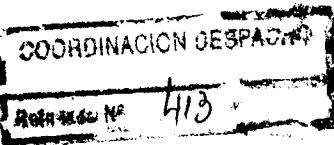
HERNAN A. D'ANGELI
DIR. GENERAL DE DESPACHO
Y MESA DE ENTRADAS
M.P.F.I.P.Y.S



- Periféricos: Cámara web y micrófono incorporados

c) Impresoras multifunción – Cantidad: CUATRO (4)

Los equipos deberán cumplir con las siguientes especificaciones:



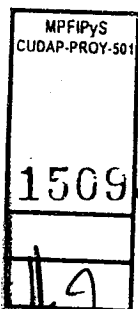
- Podrán Imprimir, copiar y escanear.
- Escaneo a color tamaño A4 o superior.
- Velocidad de impresión de al menos VEINTE (20) páginas ppm en blanco y negro.
- Resolución de impresión de 600 x 600 ppp o superior.
- Bandeja de papel con capacidad para 250 hojas o más.
- Conexión USB 2.0 con cable incluido.

d) Almacenamiento externo

- CUATRO (4) pendrives de ocho (8) GB de capacidad o superior.

8.3 Equipamiento de comunicaciones

La CONCESIONARIA deberá proveer al ÓRGANO DE CONTROL y mantener durante todo el plazo de la concesión, el equipamiento que se detalla en el presente artículo.

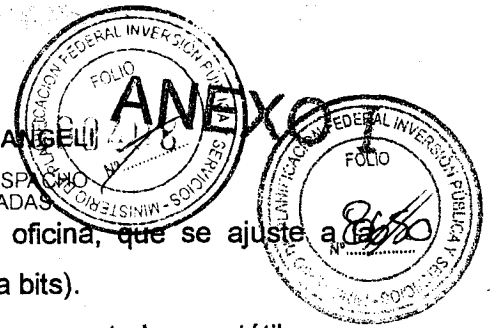


- CUATRO (4) teléfonos fijos de escritorio por oficina.
- UNA (1) central telefónica con posibilidad de conectar DOS (2) líneas externas y CUATRO (4) internas, por oficina.
- UN (1) fax para papel común por oficina.
- CUATRO (4) teléfonos celulares (con tapa, cuatribanda y autonomía de CUATRO (4) horas) con la última tecnología disponible y sin tope de consumo. Los mismos deberán poseer cámara fotográfica incorporada que a su vez permita no menos de CINCO (5) minutos de filmación, y deberán contar con sistema de manos libres y cargador para automóvil.
- CUATRO (4) handys con alcance no menor a diez mil (10.000) metros, con sistema de manos libres y cargador para automóvil.

Es copia

LIC. HERNAN A. D'ANGELO

DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO Y MESA DE ENTRADAS



- Conexión a Internet por banda ancha para cada oficina, que se ajuste a la velocidad de trabajo requerida (como mínimo 2 Mega bits).
- Conexión a internet móvil de alta velocidad para cada computadora portátil.
- Router inalámbrico compatible con la norma 802.11g, con CUATRO (4) puertos LAN para cada oficina.
- Servicio de correo interno o de correspondencia a través de bolsines, entre la/s oficina/s de la Supervisión, la oficina central del ÓRGANO DE CONTROL y la/s oficina/s de la CONCESIONARIA, con una frecuencia mínima de DOS (2) veces por semana y constancia de recibido.

ORDINACION DESPACHO
Revisado Nº 414

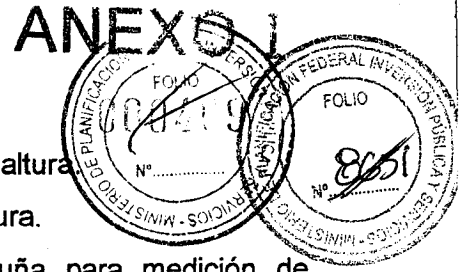
8.4 Equipamientos Varios

La CONCESIONARIA deberá proveer al ÓRGANO DE CONTROL y mantener durante todo el plazo de la concesión, el equipamiento que se detalla en el presente artículo.

- CUATRO (4) Cámaras Fotográficas Digitales (con estuche), que cumplan con las siguientes características:
 - Zoom óptico de 3x o superior
 - Resolución de 8 MP o superior.
 - Tarjeta de ampliación de Memoria de 2 GB
 - Grabación de video con audio de hasta diez (10) minutos.
- CUATRO (4) Cintas de 50 metros.
- CUATRO (4) Cintas de 20 metros.
- CUATRO (4) Cintas de 10 metros.
- CUATRO (4) Odómetros de Mano con visor digital
- UNA (1) fotocopiadora que permita sacar copias en tamaño A3 para una de las oficinas y fotocopiadora/s de mesa para la/s restante/s oficina/s.
- UNA (1) Estación Total con teclado alfanumérico y alcance no menor de 3000 metros incluido trípode y mira.
- UN (1) Nivel automático nuevo, incluido dos trípodes y tres miras.
- DOS (2) Sistemas de 1 prisma (Bastón, prisma y portaprisma).
- CUATRO (4) Grabadores digitales.
- CUATRO (4) Calculadoras Científicas.
- CUATRO (4) chalecos reflectivos normalizados.
- CUATRO (4) camperas reflectivas.
- CUATRO (4) equipos impermeables completos.

MPFIPyS
CIUDAP-PROY-501
15093

Es copia
LIC. HERNAN A/D ANGELI
DIR. GENERAL DE DESPACHO
Y MESA DE ENTRADAS
M.P.F.I.P.Y.S.



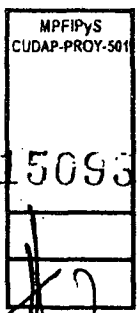
- VEINTE (20) conos reflectivos de balizamiento de 0,80 m. de altura
- DIEZ (10) conos reflectivos de balizamiento de 1,20 m. de altura.
- TRES (3) equipos completos de regla de aluminio y cuña para medición de ahuellamiento.

COORDINACION DESPACHO
Atención N° 413

8.5 Movilidades:

La CONCESIONARIA deberá proveer CUATRO (4) vehículos para uso exclusivo del ÓRGANO DE CONTROL, con las siguientes características:

- CUATRO (4) puertas (tipo sedán).
- Capacidad no inferior a CUATRO (4) personas.
- Motor DIESEL con potencia mínima de 83 CV.
- Aire acondicionado.
- Radio AM/FM y reproductor de CD.
- Equipamiento GPS.
- Sistema de seguridad airbag para conductor y acompañante.
- Luces para niebla delanteras y traseras.
- Frenos a disco, con sistema ABS en las cuatro ruedas.
- Cierre central de puertas con comando a distancia.
- Elementos de medición tales como odómetros digitales especiales, ubicados próximos a la visual normal del conductor, con lectura al Dm y que permitan leer la progresiva en sentido ascendente y descendente, con dígitos de fácil lectura.



La CONCESIONARIA deberá proveer también UNA (1) unidad automotor tipo camioneta doble cabina de tracción 4 x 2 para uso exclusivo del ÓRGANO DE CONTROL, con las siguientes características:

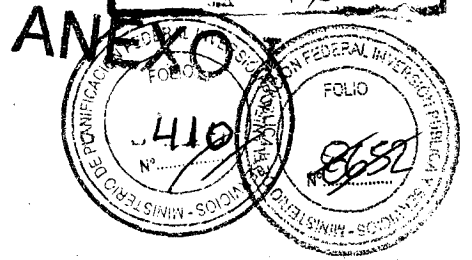
- CUATRO (4) puertas.
- Motor DIESEL de 16v con potencia mínima de 102 CV.
- Aire acondicionado.
- Radio AM/FM y reproductor de CD.
- Equipamiento GPS.
- Sistema de seguridad airbag para conductor y acompañante.
- Luces para niebla delanteras y traseras.
- Frenos a disco, con sistema ABS en las cuatro ruedas.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

Es copia
 LIC. HERNAN A D'ANGELI
 DIR. GENERAL DE DESPACHO
 Y MESA DE ENTRADAS

COORDINACION DESPACHO

Resolución N° 416



- Cierre central de puertas con comando a distancia.
- Barra antivuelco y estribos laterales.
- Gancho para remolque trasero.

Las movilidades a proveer por la CONCESIONARIA deberán ser CERO kilómetro (0 km).

La CONCESIONARIA será responsable de que dichas unidades se encuentren permanentemente en perfectas condiciones de funcionamiento a lo largo del plazo de Concesión.

La CONCESIONARIA deberá informar al ÓRGANO DE CONTROL la dirección del Taller Oficial donde tenga cuenta corriente para realizar todos los servicios periódicos de mantenimiento de los vehículos, facilitando de esta manera la ejecución de los mismos.

La CONCESIONARIA deberá asegurar en todo momento la disponibilidad de las movilidades en condiciones para la realización de las tareas de supervisión.

Estarán a cargo de la CONCESIONARIA todos los gastos derivados del uso de las unidades (operación, mantenimiento, guarda nocturna, patente, seguros contra todo riesgo: transportados y no transportados, etc.).

ARTICULO 9: EQUIPAMIENTO MÍNIMO PARA EJECUTAR LA CONSERVACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DEL CORREDOR.

Dentro de los primeros NOVENTA (90) días contados a partir de la fecha de toma de posesión, la CONCESIONARIA deberá tener disponible el equipamiento mínimo, con las características y cantidades, que se indica en la tabla siguiente:

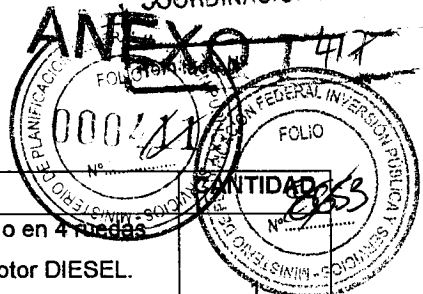
MPFIPys
 CUDAP-PROY-501
 15093

EQUIPO	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
Tractor	Motor DIESEL. Potencia Nominal Estimada 95 HP. Capacidad de Levante estimada 2100 Kg. HORAS DE USO < 2000 hs.	2
Motoniveladora	Motoniveladora s/Neumáticos. Potencia Mínima 135 HP. Motor DIESEL HORAS DE USO < 2000 hs.	3
Rodillo neumático	Equipo de Compactación Vibratorio Autopropulsado. Potencia mínima 70 HP. Motor DIESEL. HORAS DE USO < 2000 hs.	1

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

Es copia

LIC. HERNANDA D'ANGELI
 DIR. GENERAL DE DESPACHO
 MESA DE ENTRADAS
 M.P.F.I.P.Y.S



EQUIPO	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
Fresadora	Fresadora de Medio Porte, sobre Neumáticos. Tracción en 3 o en 4 ruedas. Profundidad hasta 160 mm, y ancho de trabajo 500 mm. Motor DIESEL. Potencia mayor a 90 HP. HORAS DE USO < 2000 hs.	
Rodillo liso	Equipo de Compactación Rodillo Liso Autopropulsado. Potencia mínima 80 HP. Motor DIESEL. Peso Estimado Tambor Delantero y Trasero 3700 kg c/u. HORAS DE USO < 2000 hs.	1
Selladora	Equipo Sellador de Fisuras de Arrastre. Motor DIESEL. Tanque de Calentamiento INDIRECTO y recipiente de asfalto INDEPENDIENTE. Impulsión de Asfaltos con Bombas, comandos y motores Hidráulicos. Manguera de Aplicación con Aislamiento Térmico y LANZA METALICA. Limpieza y Secado previo de fisuras con LANZA LIMPIADORA UNICA. HORAS DE USO < 2000 hs.	1
Retro pala	Cargadora Retroexcavadora Articulada s/Neumáticos. Motor DIESEL. Capacidad Mínima de Balde >1 m3; Capacidad Mínima de Cuchara >0,5m3; Potencia Mínima 90 HP. Cabina Conductor Cerrada. HORAS DE USO < 2000 hs.	2
Pala Cargadora	Pala Cargadora Articulada s/Neumáticos. Motor DIESEL. Capacidad Mínima de Balde 1 a 3 m3; Capacidad Mínima de Cuchara >0,5m3; Potencia mínima 120HP. HORAS DE USO < 2000 hs.	1
Camión Volcador	Camión Semipesado. Motor DIESEL. Potencia mínima 200 HP. Versatilidad de uso con Caja Volcadora ó remolque. HORAS DE USO < 2000 hs.	3
Grupo Electrónico Transportable	Grupo Electrónico Transportable con Torre de Iluminación Desmontable. Motor Diesel con Generador Potencia estimada 18KVA. Salidas fácil acceso 220V. HORAS DE USO < 2000 hs.	1
Minicargadora	Potencia mayor a 50 HP. Con accesorios para aplanadora, martillo para pavimento, equipo de compactación, retroexcavadora y pala cargadora. HORAS DE USO < 2000 hs.	1

M.P.F.I.P.Y.S
 CUDAP-PROY-501
 15093

Este equipamiento mínimo, el cual llevará la identificación de la CONCESIONARIA VIAL a cargo, deberá estar permanentemente afectado a la concesión para realizar las tareas de Conservación y Mantenimiento del CORREDOR VIAL y no podrá afectarse a la ejecución de las obras previstas en el ARTÍCULO 19 del presente Pliego.

Sin perjuicio de lo anterior, la CONCESIONARIA deberá contar con todos los equipos, mano de obra, herramientas y materiales necesarios (en cantidad y clase) para cumplir con las

Es copia

LIC. HERNAN A. D'ANGELO
DIR. GENERAL DE DESPACHOS
Y MESA DE ENTRADAS



exigencias de Conservación y Mantenimiento establecidas en el PLIEGO
ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES, Capítulo II:

ARTICULO 10: ESTACIONES DE PEAJE QUE DEBEN CONTAR CON IDENTIFICACIÓN AUTOMÁTICA DE VEHÍCULOS (IAV)

Al momento de la toma de posesión, el CORREDOR VIAL cuenta con IAV en las Estaciones de Peajes ubicadas en Uribelarrea, Km. 82,50 de la RN N° 205 y en Cañuelas, Km. 76,26 de la RN N° 3, los que deberán mantenerse y operarse durante el período de concesión.

En las plazas de peaje listadas en la planilla siguiente, al menos DOS (2) vías Manuales, UNA (1) por cada sentido de circulación, deberán adecuarse de manera de poder funcionar como vías MANUAL-IAV. Dicha adecuación deberá implementarse en un plazo máximo de DIECIOCHO (18) meses a partir de la toma de posesión.

Ruta Nacional N°	Progresiva (km)	Total Vías	Total vías a readecuar Manual-IAV	Denominación
3	522,80	3	2	Tres Arroyos
205	167,00	4	2	Saladillo
226	31,32	6	2	El Dorado
226	153,00	3	2	Vasconia

MPFIPyS
CUDAP-PROY-501
15093

ARTICULO 11: POSTES S.O.S.

A continuación se listan los Postes SOS existentes en el CORREDOR VIAL al momento de la toma de posesión, los que deberán mantenerse durante los periodos de concesión diferenciados establecidos en el ARTÍCULO 2 del presente Pliego, de acuerdo a la ubicación de cada uno de ellos.

Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page.

Es copia
 LIC. HERNANDA D'ANGELI
 DIR. GENERAL DE DESPACHO
 Y MESA DE ENTRADAS



Ruta Nacional N°	Total	M.P.F.I.P y S. Kilómetro	Mantenimiento
3	27	72,0; 82,1; 90,0; 96,0; 103,0; 118,0; 124,0; 130,0; 138,0; 147,0; 154,0; 161,0; 166,0; 178,0; 190,0; 203,0; 213,0; 221,0; 230,0; 239,0; 247,8; 255,2; 268,6; 276,0; 283,8; 290,0; 306,3;	6 meses
	42	312,0; 321,7; 330,0; 339,0; 349,0; 357,1; 364,3; 372,0; 381,5; 388,3; 395,0; 402,0; 409,3; 416,0; 425,0; 434,0; 444,0; 451,0; 456,0; 466,0; 475,0; 485,0; 501,0; 510,7; 532,0; 540,0; 547,0; 554,0; 564,0; 574,0; 580,0; 585,0; 594,0; 602,0; 611,0; 620,0; 628,0; 635,0; 645,0; 655,0; 665,0; 675,0.	6 años
205	3	74,00; 91,95; 107,55;	6 meses
	21	114,80; 122,80; 131,80; 148,80; 155,85; 161,00; 174,00; 188,35; 198,20; 207,90; 224,40; 237,00; 250,20; 261,35; 272,40; 282,60; 291,30; 297,00; 303,80; 310,00; 317,00.	6 años
226	4	256,00; 266,00; 283,00; 290,00	6 meses
	15	14,80; 52,65; 61,90; 71,15; 80,40; 98,50; 108,50; 118,50; 177,03; 187,00; 236,00; 246,00; 319,00; 378,00; 388,00.	6 años

COORDINACION DESPACHO
 Revisado N° 419

MPFIPyS
 CUDAP-PROY-504
 15093

Durante el primer año de la concesión, la CONCESIONARIA deberá colocar, a su costo, en los tramos indicados en el CUADRO N° 1 del ARTÍCULO 1 del presente Pliego, donde exista señal de telefonía celular, los postes S.O.S. necesarios para que al finalizar dicho año, se verifique la presencia de un (1) poste S.O.S. cada CINCO (5) kilómetros en ambos sentidos (en la misma progresiva en ascendente y descendente) en los tramos de autovías y/o autopistas; y (1) poste S.O.S. cada DIEZ (10) kilómetros en los restantes tramos de la concesión.

[Handwritten signatures and initials]

Esteopía
LIC. HERNÁN A. D'ANGELI



Se aclara que en todos aquellos tramos, en los cuales durante el periodo de concesión, la CONCESIONARIA ejecute obras de ampliación de capacidad (autopistas, autovías), deberá instalar, a su costo, dentro de los TRES (3) meses de la fecha de firma del Acta de Finalización de Trabajos, los postes S.O.S. necesarios para que se verifique la presencia de un (1) poste S.O.S. cada CINCO (5) kilómetros en ambos sentidos (en la misma progresiva en ascendente y descendente). Iguales exigencias rigen para la CONCESIONARIA en aquellos tramos donde el CONCEDENTE haya licitado obras de ampliación de capacidad al momento de la toma de posesión, bien sea que las mismas se encuentren en ejecución o que aún no hayan comenzado.

COORDINACIÓN DE DESPACHO
Refrendo N° 420

No será necesaria la instalación de postes S.O.S. en coincidencia con zonas urbanas ó con estaciones de peaje.

Los postes S.O.S. deberán tener señalización luminosa a los efectos de permitir su visualización nocturna.

ARTICULO 12: ILUMINACIÓN

Los sistemas de alumbrado existentes que la CONCESIONARIA deberá reparar, conservar y mantener en servicio, como así también hacerse cargo de los gastos que demande el consumo de energía eléctrica, durante los periodos de concesión diferenciados establecidos en el ARTÍCULO 2 del presente Pliego, de acuerdo a la ubicación de cada sistema de iluminación; son los que se listan a continuación:

MPPFPyS
CUDAP-PROY-501
15093

Ruta Nacional N° 3

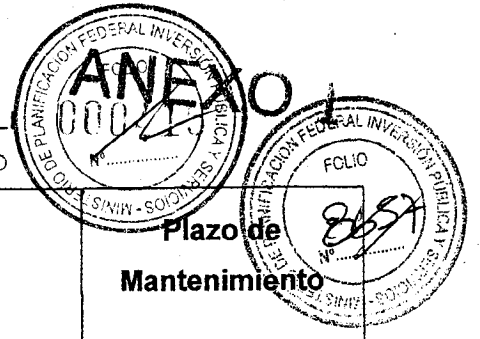
Progresivas		Instalación eléctrica	Observaciones	Plazo de Mantenimiento
Inicio	Fin			
Km	Km			
61,87	62,00	Subterránea	Rotonda intersección RN N° 6	6 meses
63,00		Subterránea	Intersección RN N° 3 con RN N° 205 y FFCC	6 meses
67,00		Subterránea	Comienzo autovía RN N° 3 – Acceso a Cañuelas	6 meses
76,00	77,45	Subterránea	Estación de Peaje Cañuelas	6 meses
92,00		Subterránea	Acceso Abott	6 meses

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

Es copia

LIC. HERNAN A. D'ANGEL

DIR. GENERAL DE DESPACHO Y MESA DE ENTRADAS



Progresivas		Instalación eléctrica	Observaciones	Plazo de Mantenimiento
Inicio	Fin			
Km	Km			
104,80	105,00	Subterránea	Rotonda Intersección RP N° 41	6 meses
115,80	116,50	Subterránea	Estación de Pesaje S. M. del Monte	6 meses
192,20	192,25	Subterránea	Rotonda intersección RP 30/61	6 meses
263,50	264,05	Subterránea	Estación de Peaje Azul	6 meses
293,50		Subterránea	Intersección con RP N° 60 - Azul	6 meses
307,00	307,25	Subterránea	Rotonda Intersección RP N° 226	6 meses
400,95	401,53	Subterránea	Rotonda Intersección RP N° 86	6 años
448,40	448,95	Subterránea	Rotonda Intersección RP N° 75	6 años
449,95		Subterránea	Rotonda Acceso a G. Chaves	6 años
491,97	492,17	Subterránea	Rotonda intersección RP N° 228	6 años
498,75	498,96	Subterránea	Rotonda Intersección RP N° 85	6 años
522,59	523,04	Subterránea	Estación de Peaje Tres Arroyos	6 años
589,96	590,41	Subterránea	Rotonda Intersección RP N° 72	6 años
604,97	606,10	Subterránea	Rotonda Intersección RP N° 78	6 años
650,00		Subterránea	Rotonda intersección RP N° 249 – Punta Alta	6 años
674,97	675,73	Subterránea	Autovía Bahía Blanca hasta empalme acceso a Grumbein	6 años
677,05	677,39	Subterránea	Autovía Bahía Blanca hasta intersección RNN° 252	6 años

M.P.F.I.P y S.
MESA DE ENTRADAS
MESA DE SALIDAS
MESA DE DESPACHO

Ruta Nacional N° 226

Progresivas		Instalación eléctrica	Observaciones	Plazo de Mantenimiento
Inicio	Fin			
Km	Km			
0,00	0,20	Subterránea	Rotonda Intersección RN N° 2	6 años
31,30	31,60	Subterránea	Estación de Peaje El Dorado	6 años
64,20	64,60	Aérea	Rotonda Intersección RP N° 55	6 años
89,60	90,70	Subterránea	Rotonda Intersección RP N° 29	6 años
120,00	120,40	Subterránea	Rotonda Intersección RP N° 227	6 años
153,20	153,50	Subterránea	Estación de Peaje Vasconia	6 años

15093

Es copia

LIC. HERNANDA D'ANGELI

DIR. GENERAL DE DESPACHO
Y MESA DE ENTRADAS

MPFIPyS



Progresivas		Instalación eléctrica	Observaciones	Plazo de Mantenimiento
Inicio	Fin			
Km	Km			
154,60	155,10	Subterránea	Rotonda Intersección RP N° 74	6 años
164,10	164,50	Subterránea	Rotonda Calle Falucho	6 años
167,00	167,60	Subterránea	Rotonda Calle Dinamarca y Aeronáutica Argentina	6 años
260,20	260,90	Subterránea	Rotonda Intersección RP N° 51	6 meses
275,40	275,80	Subterránea	Estación de Peaje Hinojo	6 meses
285,10	285,50	Subterránea	Intersección RN N° 226 y acceso a Sierras Bayas	6 meses
288,50	289,00	Subterránea	Rotonda Intersección RP N° 76	6 meses
404,00	404,32	Subterránea	Rotonda Intersección RP N° 65	6 años

COORDINACION DESPACHO
N° 422

Ruta Nacional N° 205

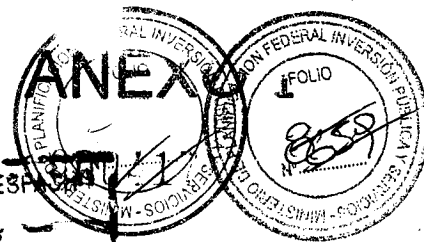
Progresivas		Instalación eléctrica	Observaciones	Plazo de Mantenimiento
Inicio	Fin			
Km	Km			
61,00	62,20	Subterránea	Intersección con RP N° 6 - incluye rulos y ramas	6 meses
82,30	82,90	Subterránea	Estación de Peaje Uribebarrea	6 meses
101,80	102,80	Subterránea	Intersección alto nivel sobre FF.CC y RP N° 41, incluye torres sobre RN N° 205, RP N° 41 y acceso a Lobos	6 meses
111,200	111,600	Subterránea	Acceso a Laguna de Lobos - Lobos	6 años
138,50	138,950	Subterránea	Intersección con RP N° 30 - Roque Pérez	6 años
106,00	106,40	Subterránea	Estación de Pesaje Lobos	6 años
166,70	167,30	Subterránea	Estación de Peaje Saladillo	6 años
188,30	189,00	Subterránea	Rotonda intersección RP N° 51	6 años

MPFIPyS
CUDAP-PROY-501
5093

Además la CONCESIONARIA deberá conservar, mantener y hacerse cargo del gasto de energía eléctrica de los Sistemas de Alumbrado que se instalen con la construcción de las Obras establecidas en el artículo 19 del presente Pliego.

Es copia

LIC. HERNAN D'ANGELI
DIR. GENERAL DE DESPACHO
Y MESA DE ENTRADAS
M.P.F.I.P y S.



COORDINACION DESPACHO
Revisado N° 423

ARTICULO 13: SEMAFORIZACION

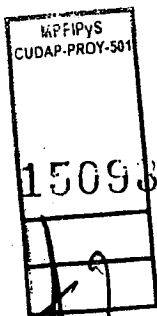
Los sistemas de semaforización existentes que la CONCESIONARIA deberá reparar, conservar y mantener en servicio, como así también hacerse cargo de los gastos que demande el consumo de energía eléctrica, durante los periodos de concesión diferenciados establecidos en el ARTÍCULO 2 del presente Pliego, de acuerdo a la ubicación de cada uno; son los que se listan a continuación:

Ruta Nacional N°	Kilómetro	Plazo de mantenimiento
3	492,00 (Intersección con RP N° 228); 675,40 asc. y 675,60 desc. (Intersección empalme ingreso a Grumbein); 677,30 asc. (Intersección RN N°3 y 252)	6 años

Además la CONCESIONARIA deberá conservar, mantener y hacerse cargo del gasto de energía eléctrica de los Sistemas de Semaforización que se instalen con la construcción de las Obras establecidas en el artículo 19 del presente Pliego.

ARTICULO 14: CONTADORES PERMANENTES DE TRÁNSITO

14.1 Contadores de tránsito existentes



A continuación se establecen los lugares del CORREDOR VIAL donde están instalados los contadores permanentes de tránsito, los cuales deberán actualizarse según se especifica en el punto 85.1.2 del Artículo 85 del Capítulo V del PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES.

Dichos contadores de tránsito deberán mantenerse en buen estado de funcionamiento durante los periodos de concesión diferenciados establecidos en el ARTÍCULO 2 del presente Pliego, de acuerdo a la ubicación de cada uno.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

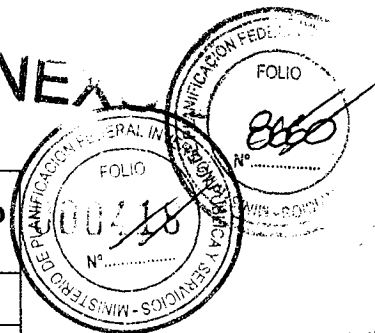
Es copia

LIC. HERNAN A. D'ANGELI

DIR. GENERAL DE DESPACHO Y MESA DE ENTRADAS

M.P.F.I.P.y.S.

ANEA



COORDINACION DE DESPACHO
1224

Ruta Nacional Nº	Progresiva	Plazo de mantenimiento
3	117,80	6 meses
	506,00	6 años
205	192,50	6 años
226	121,00	6 años

14.2 Contadores de tránsito a instalar

A continuación se establecen los lugares del CORREDOR VIAL donde la CONCESIONARIA deberá instalar los nuevos contadores permanentes de tránsito, según se especifica en el punto 85.1.1 del Artículo 85 del Capítulo V del PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES.

Ruta Nacional Nº	Tramo	Cantidad
226	Intersección RP Nº 2 - Azul	1
252	Intersección RN Nº 3 - Pto. Ingeniero White	1

ARTICULO 15: ÁREAS DE DESCANSO

A continuación se listan las áreas de descanso existentes al momento de la toma de posesión, las que deberán mantenerse durante los periodos de concesión diferenciados establecidos en el ARTÍCULO 2 del presente Pliego de acuerdo a la ubicación de cada una de ellas.

M.P.F.I.P.y.S.
CUDAP-PROY-501
15093

Ruta Nacional Nº	Total	Kilómetro	Plazo de mantenimiento
3	7	76,35; 123,20; 140,10; 263,75; 285,90; 289,90; 299,70	6 meses
	6	491,80; 522,40; 588,90; 606,30; 621,00; 669,20	6 años

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

Es copia

LIC. HERNANDA D'ANGELI
DIR. GENERAL DE DESPACHO
Y MESA DE ENTRADAS



Ruta Nacional N°	Total	Kilómetro	Plazo de mantenimiento
205	3	73,40; 75,90; 82,65	6 meses
	8	145,10; 149,05; 167,10; 173,00; 181,20; 193,20; 244,50; 246,35.	6 años
226	2	276,40; 288,40	6 meses
	13	27,33; 29,71; 30,12; 31,40; 60,66; 61,45; 64,15; 68,74; 72,9; 98,14; 152,8; 153,34; 303,00	6 años

La CONCESIONARIA, durante el primer año de CONCESION, deberá incorporar TRES (3) áreas de descanso dentro de la zona concesionada, las que deberán constituirse en espacios arbolados y deberán contar con bancos, mesas, parrillas y cestos para residuos.

Además, deberá realizar la estabilización de las banquetas (estabilización de la base y capa superior) en los tramos donde se desarrollen las áreas de descanso y que no cuenten con banquetas pavimentadas.

ARTICULO 16: ESTACIONES DE CONTROL DE PESOS Y DIMENSIONES

A continuación se listan las Estaciones de Control de Pesos y Dimensiones existentes al momento de la toma de posesión, las que deberán mantenerse durante los periodos de concesión establecidos en el ARTÍCULO 2 del presente Pliego, de acuerdo a la ubicación de cada una.

MF y S
CUDAP-PROY-501

15093

Ruta Nacional N°	Kilómetro	Plazo de mantenimiento
3	115,80	6 meses
205	106,00	6 años
226	276,00	6 meses

Es copia

LIC. HERNAN A. D'ANGELI

DIR. GENERAL DE DESPACHO

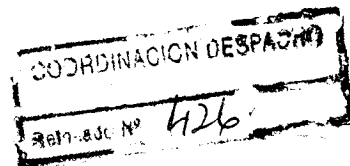
MESA DE ENTRADAS

M.P.F.I.P.Y.S.



Las Estaciones de Control de Pesos y Dimensiones deberán operar en el CORREDOR VIAL en forma permanente.

La CONCESIONARIA deberá proveer y operar UNA (1) balanza portátil móvil para realizar controles de pesos en el CORREDOR VIAL.



ARTICULO 17: MOVILES DE SEGURIDAD VIAL

La CONCESIONARIA deberá contar con la cantidad mínima de móviles de seguridad vial que se detallan en la siguiente tabla, para patrullar el CORREDOR VIAL, de manera tal de acudir con la mayor celeridad posible ante cualquier emergencia que se produzca en el mismo:

SECTOR	CANTIDAD DE MOVILES	PLAZO (*)
Tramos del Cuadro N° 1 del Artículo 1 del presente Pliego.	9	6 años
Tramos del Cuadro N° 2 del Artículo 1 del presente Pliego.	3	6 meses

(*) Plazo de afectación del Móvil de Seguridad a la Concesión del CORREDOR VIAL

Para ello, la CONCESIONARIA deberá formular el itinerario de recorrida de cada uno de los móviles, intensificando la frecuencia de los patrullajes en aquellas zonas del CORREDOR VIAL donde estadísticamente ocurran mayor cantidad de accidentes/incidentes, o donde el volumen de tránsito así lo requiera, de manera tal de lograr un óptimo nivel de servicio para los usuarios.

Los responsables de los móviles de seguridad vial deberán confeccionar una Planilla de reporte diaria, donde deberán detallar el horario en que transitaron por las diferentes localidades del CORREDOR VIAL, dejando constancia escrita de las particularidades observadas en el sector. El itinerario de patrullaje de cada uno de los móviles, conjuntamente con las planillas de reporte diario que se confeccionen, deberán estar disponibles en todas las estaciones de peaje del CORREDOR VIAL, para el personal del ORGANISMO DE CONTROL que así lo requiera.



Handwritten signatures and initials on the left side of the page.

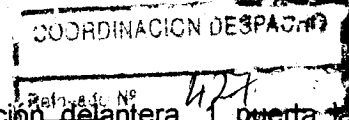
Es copia

LIC. HERNAN A. D'ANGELI

DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
Y MESA DE ENTRADAS
M.P.F.I.P y S.



Los móviles de seguridad vial deberán ajustarse a alguna de las especificaciones que se establecen a continuación:



- Tipo Furgón, motor DIESEL, tres (3) plazas, tracción delantera, 1 puerta lateral corrediza, doble puerta trasera batiente, cilindrada estimada 2400 cm³, potencia mínima 110 CV (113 HP), volumen estimado del compartimiento 8 a 10 m³.
- Tipo camioneta 4 x 2 doble cabina, cuatro (4) puertas, cuatro (4) plazas, motor DIESEL con potencia mínima de 100 CV.

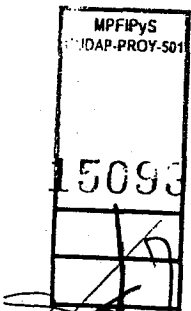
Los móviles afectados a recorrer los tramos del Cuadro N° 1 del Artículo 1 del presente Pliego deberán ser CERO (0) kilómetro al inicio de la concesión, con características similares a las descritas precedentemente, como así también los reemplazos a realizarse a los TRES (3) años contados a partir de la fecha de Toma de Posesión.

Los móviles afectados a recorrer los tramos del Cuadro N° 2 podrán tener como máximo una antigüedad de DOS (2) años, y deberán encontrarse en buenas condiciones de conservación y funcionamiento.

Todos los móviles deberán contar con chofer y acompañante, ambos con la capacidad y el conocimiento suficiente para actuar ante accidentes/incidentes y deberán poseer el correspondiente equipamiento de seguridad y de comunicación necesario y moderno para:

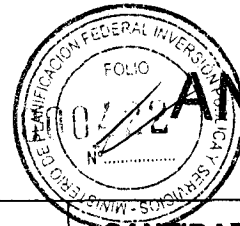
- Señalamiento diurno y nocturno del incidente y/o accidente.
- Señalamiento luminoso en el móvil ubicado en la parte superior, de manera que permita su visualización a distancia.
- Socorro en emergencias.
- Atención al usuario.
- Sistema de comunicación.
- Registro fotográfico

A continuación se listan los elementos mínimos con los cuales deben estar equipados cada uno de los móviles de seguridad vial:



Es copia

J.C. HERNAN A. D'ANGELI
DIR. GENERAL DE DESPACHO
Y MESA DE ENTRADAS
M.P.F.I.P.y.S.



ANEXO I



ITEM N°	ELEMENTO	CANTIDAD
1	RADIO BASE	1
2	RADIO HANDY	1
3	MAQUINA FOTOGRAFICA DIGITAL	1
4	LINTERNA DE SEÑALES	2
5	BANDERA DE SEÑALES	2
6	CONOS 0,75 CM GRANDES	10
7	CONOS FLASH DE 1 M	2
8	BENGALAS VIALES	4
9	ABSORBENTE ECOLOGICO.	6
10	PALA ANCHA	1
11	PALA PUNTA	1
12	PICO Y PUNTA	1
13	HACHA	1
14	HACHA ROMPE PARABRISAS	1
15	CRICUET CARRITO	1
16	ESCOBILLON MUNICIPAL	1
17	SOGA DE HILO SISAL DE 25 MT	1
18	SOGA DE HILO NAYLON DE 25 M	1
19	TIJERA CORTA PERNOS GRANDE	1
20	TIJERA CORTA PERNOS CHICA	1
21	BARRETA GRANDE	1
22	BARRETA CHICA	1
23	CINTA DE PELIGRO	2
24	MATAFUEGOS 10 KG CO2	1
25	MATAFUEGOS 10 KG TRICLASE	3
26	CRICUET BOTELLA CON LLAVES PESADOS	2
27	BIDON DE 20 LITROS	2
28	TIJERA CORTA PASACALLES.	1
29	LANZA DE ARRASTRE	1
30	BALDE DE 20 LITROS	1
31	GRUPO ELECTROGENO 6,2 KV	1
32	REFLECTORES 300 WATTS	2
33	MANTAS COBERTORES HERIDOS	4

COORDINACION DE DESPACHO
No. 428

M.P.F.I.P.y.S.
CUCAP-PROY-501
15093

ARTICULO 18: OBRAS LICITADAS POR EL CONCEDENTE PREVIO A LA TOMA DE POSESIÓN (EN EJECUCIÓN O AÚN NO COMENZADAS)

A continuación se listan las obras que previamente a la toma de posesión han sido licitadas por el CONCEDENTE; y que se encuentran en estado de ejecución o que aun no han comenzado. Los sectores afectados por éstas, deberán ser conservados y mantenidos por la CONCESIONARIA en los términos del presente contrato, hasta tanto se inicien las obras

[Handwritten signatures and initials]

Es copia

LIC. HERNAN A. D'ANGELI

DIR. GENERAL DE DESPACHO Y MESA DE ENTRADAS

MPFIPyS



ANEXO I



correspondientes y/o luego de la firma del Acta de Recepción Provisional de las mismas. En dichos tramos durante la ejecución de las obras, la CONCESIONARIA deberá prestar los servicios al usuario previstos en el presente contrato.

COORDINACION DESPACHO
Referido N° 429

LICITACION OCCOVI N°	RUTA	OBRA	ESTADO
02/07	3	Rotonda e Iluminación de Acceso por Av. Piazza RN N° 3 KM 298 Azul – Provincia de Buenos Aires.	En ejecución
03/07	226	Autovía RN N° 226 y Rotonda en intersección con Calle Rivadavia Tramo: RP N° 76 – Calle Pellegrini Olavarría – Provincia de Buenos Aires	Comienza en Año 1
05/07	226	Autovía Mar del Plata - Balcarce 2° tramo RN N° 226 Km 31,7 - Km 64,686 - Provincia de Buenos Aires	Comienza en Año 1
06/07	3	Mejora de Acceso a Coronel Dorrego - Construcción de colectoras. RN N° 3 - Km 592,40. Prov. de Buenos Aires	En ejecución
22/07	205	Intersección Rotacional en RN N° 205 y Acceso a Roque Pérez. RN N° 205, Km 132,700 – Km 134,700. Roque Pérez - Provincia de Buenos Aires.	Comienza en Año 1

ARTICULO 19: PLAN DE OBRAS

19.1 Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura (ORI)

La CONCESIONARIA deberá ejecutar en cada año de concesión, a partir de la toma de posesión, las Obras de Reacondicionamiento de infraestructura que se establecen a continuación:

MPFIPyS
CUDAP-PROY-SP
15093

AÑO DE CONCESION	OBRA N°	RUTA N°	TRAMO	LONG. (Km)	DESCRIPCIÓN	TIPO DE CALZADA
I	C1.1.1	3	307a 400,6	93,6	MI	Concreto Asfáltico
I	C1.1.2	3	400,6 a 415	14,4	SA Y RE	Concreto Asfáltico
I	C1.1.3	3	415 a 441	26	SA Y RE	Concreto Asfáltico
I	C1.1.4	3	441 a 488	47	SA Y RE	Concreto Asfáltico
I	C1.1.5	3	488 a 508	20	SA Y RE	Concreto Asfáltico
I	C1.1.6	3	508 a 526	18	SA Y RE	Concreto Asfáltico
I	C1.1.7	3	64 a 88	24	SA Y RE	Concreto Asfáltico
II	C1.2.1	3	526 a 550	24	SA Y RE	Concreto Asfáltico
II	C1.2.2	3	550 a 566	16	SA Y RE	Concreto Asfáltico

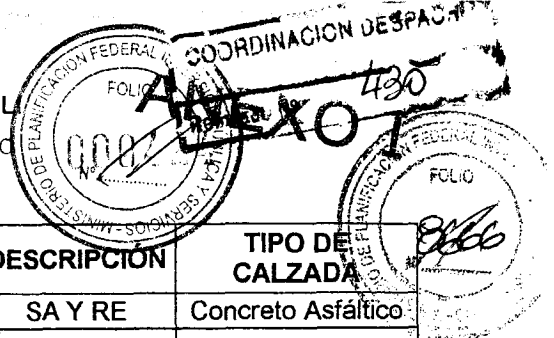
Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

Es copia

LIC. HERNAN A. D'ANGELI

GENERAL DE DESPACHO Y MESA DE ENTRADAS

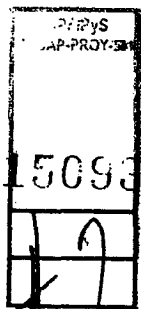
M.P.F.I.P y S.



AÑO DE CONCESION	OBRA N°	RUTA N°	TRAMO	LONG. (Km)	DESCRIPCION	TIPO DE CALZADA
II	C1.2.3	3	566 a 584	18	SA Y RE	Concreto Asfáltico
II	C1.2.4	3	584 a 605 606,3 a 614,0	21,0 7,70	SA Y RE	Concreto Asfáltico
II	C1.2.5	3 252	614 a 677 0,00 a 6,80	63,00 6,80	SA	Concreto Asfáltico Hormigón
II	C1.2.6	226	0,00 a 404	404	MI	Concreto Asfáltico
III	C1.3.1	3	307 a 347 360 a 400,60	40,00 40,60	SA Y RE	Concreto Asfáltico
III	C1.3.2	3	650 a 657,50	7,5	SA Y RE	Concreto Asfáltico
III	C1.3.3	226	173 a 195,0	7,4	SA Y RE	Concreto Asfáltico
III	C1.3.4	205	193 a 260	67	SA Y RE	Concreto Asfáltico
III	C1.3.5	3	431 a 448 450 a 469 601,5 a 605,0 638,0 a 647,0	17,00 19,00 3,50 9,00	SA Y RE	Concreto Asfáltico
IV	C1.4.1	205	136 a 193	57	SA Y RE	Concreto Asfáltico
IV	C1.4.2	226	297 a 366,4	69,4	SA Y RE	Concreto Asfáltico
IV	C1.4.3	205	269 a 317,4	48,4	SA Y RE	Concreto Asfáltico
V	C1.5.1	226	366,4 a 404,00	37,6	SA Y RE	Concreto Asfáltico
REFERENCIA:	MI : MANTENIMIENTO INTENSIVO					
	SA : SANEAMIENTO					
	RE : REFUERZO ESTRUCTURAL					

Para la obra denominada C1.1.7 rige lo establecido en el ARTÍCULO 92 del CAPITULO VI del PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES.

En el Anexo I del presente se establecen las características técnicas y las magnitudes de las Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura a proyectar y ejecutar.



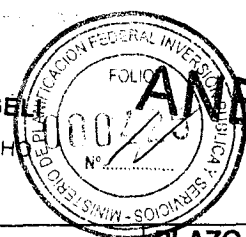
El ORGANISMO DE CONTROL, en caso que así lo decida y a su solo criterio, podrá reprogramar las obras previstas en años diferentes, si el estado de la calzada así lo amerita, sin que esto otorgue posibilidad de reclamo alguno por parte de la CONCESIONARIA.

19.2 Obras Nuevas (ONU)

La CONCESIONARIA deberá ejecutar en cada año de concesión, a partir de la toma de posesión, las Obras Nuevas que se establecen a continuación:

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

Es copia
 LIC. HERNAN A. D'ANGELO
 DIR. GENERAL DE DESPACHO
 Y MESA DE ENTRADAS
 M.P.F.I.P y S.



LOCALIDAD PROVINCIA	RN Nº	PROGRESIVA		DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE OBRA	Nº DE OBRA	AÑO DE INICIO
S. M. DEL MONTE BS. AS.	3	104,78	113,48	Construcción de Variante y Adecuación de Accesos - SAN MIGUEL DEL MONTE	Rotondas 3, Intersección Canalizada, Camino Vecinal	24 Meses	C1-01	AÑO 1
S. M. DEL MONTE BS. AS.	3	108,74	109,59	Construcción de colectoras en SAN MIGUEL DEL MONTE	300 m de colectora	6 Meses	C1-02	AÑO 1
LAS FLORES BS. AS.	3	176	199	Mejora de Travesía Urbana, Adecuación y Mejora de Accesos - LAS FLORES	Const. 2 Rotondas, Reparación. 1 Rotonda, Colectoras, Acceso. Canalizado y Dársenas y refugios	18 Meses	C1-03	AÑO 1
BENITO JUAREZ BS. AS.	3	379	397	Adecuación Hidráulica BENITO JUAREZ	Const. Alcantarilla	4 Meses	C1-04	AÑO 1
TRES ARROYOS BS. AS.	3	487	488,7	Adecuación de Acceso a Escuela Agropecuaria y Adecuación de Acceso a Estación. Experimental Barro TRES ARROYOS	Mejora de Acceso 2	5 Meses	C1-05	AÑO 1
TRES ARROYOS BS. AS.	3	490		Adecuación de Accesos - TRES ARROYOS	Accesos Canalizados 2 + 700 m de iluminación	14 Meses	C1-06	AÑO 1
TRES ARROYOS BS. AS.	3	513,93		Iluminación Acceso a Oriente y Copetonas - TRES ARROYOS	Iluminación	4 Meses	C1-07	AÑO 1
PUNTA ALTA BS. AS.	3	669,74	675	Iluminación Distribuidor PUNTA ALTA, Construcción de colectora y Construcción de Pasarela Peatonal	Iluminación distribuidor, 2600 m de colectora y 1 pasarela peatonal	8 Meses	C1-08	AÑO 1
TANDIL BS. AS.	226	174,25		Adecuación de Acceso Base Aérea TANDIL	Const. de Rotonda Base Aérea Tandil Km.174.26 e Iluminación Rotonda RNNº 226 (Km171,70) y RP Nº 30	14 Meses	C1-09	AÑO 1
BOLIVAR BS. AS.	226	404,12		Construcción de ALCANTARILLA	A Construir 1	3 Meses	C1-010	AÑO 1

ANEXO I
 3009 ANOS
 Rotonda No 431

15093

Handwritten signatures and initials.

Handwritten signatures and initials.

Es copia
 LIC. HERNAN A. D'ANGELO
 DIR. GENERAL DE DESPACHO
 Y MESA DE ENTRADA
 M.P.F.I.P.y S

COORDINACION DESPACHO

Relativo a N° 432



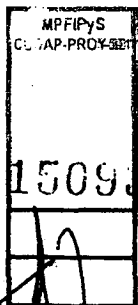
LOCALIDAD PROVINCIA	RN N°	PROGRESIVA		DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE OBRA	N° DE OBRA	AÑO DE INICIO
SALADILLO BS. AS.	205	155,7	157,7	Reconstrucción de alcantarillas	A Construir 2 - A Reacondicionar 1	3 Meses	C1-011	AÑO 1
DEL CARRIL BS. AS.	205	156,26		Mejora de Acceso DEL CARRIL	Empalme Canalizado T	7 Meses	C1-012	AÑO 1
CAZON BS. AS.	205	170,09		Mejora Acceso a CAZON	Empalme Canalizado	7 Meses	C1-013	AÑO 1
SALADILLO BS. AS.	205	182,00	188,56	Adecuación de Accesos a SALADILLO	Accesos Canalizados 2	15 Meses	C1-014	AÑO 4
BOLIVAR BS. AS.	205	317,41		Iluminación ROTONDA, RN 205-RP 65 BOLIVAR	Iluminación	4 Meses	C1-015	AÑO 1
Corredor Vial				Obra Complementaria	Señalización Horizontal, Señalización Vertical, Barandas Flex Beam, Alambrados,	6 Meses	C1-016	AÑO 1
Corredor Vial				Obra Complementaria	instalación de paneles de mensaje variable	6 Meses	C1-017	AÑO 1
Corredor Vial				Obra Complementaria	Sistema de reducción de consumo de energía en instalaciones de iluminación	6 Meses	C1-018	AÑO 1
Corredor Vial				Obra Complementaria	Forestación	6 Meses	C1-019	AÑO 2

Para la obra C1-03 rige lo establecido en el ARTÍCULO 92 del CAPITULO VI del PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES.

En el Anexo II del presente se encuentran los ANTEPROYECTOS TÉCNICOS correspondientes y las descripciones de cada una de las obras listadas precedentemente.

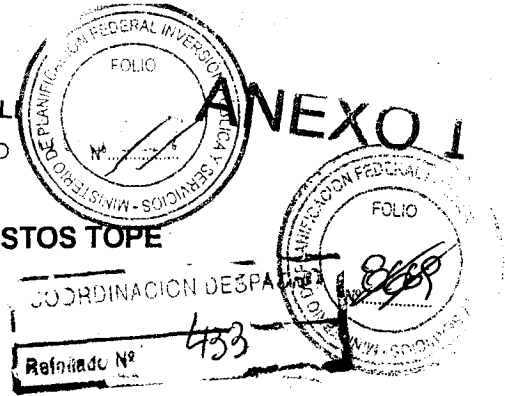
19.3 Forma de Pago

Solamente recibirán pago directo en la forma establecida en el Capítulo III del PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES, las Obras establecidas en el Artículo 19 punto 19.1 Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura y punto 19.2 Obras Nuevas, del presente Pliego.



Handwritten signatures and initials at the bottom left of the page.

Es copia
LIC. HERNAN A. D'ANGEL
DIR. GENERAL DE DESPACHO
Y MESA DE ENTRADAS
M.P.F.I.P y S.



ARTICULO 20: SUBVENCIÓN MÁXIMA Y PRESUPUESTOS TOPE

20.1 Subvención Máxima

A fin de determinar el valor actual de la SUBVENCIÓN a consignar en la OFERTA, se procederá de la siguiente manera:

- a) **Recaudación generada por Estaciones de Peaje ubicadas en los tramos del Corredor que tendrán un período de Concesión de SEIS (6) años.**

La SUBVENCIÓN será expresada como un porcentaje de la recaudación por peaje neta de IVA y redondeo, correspondiente a las Estaciones de Peaje ubicadas en los referidos tramos. Dicho porcentaje no podrá ser superior al CINCUENTA Y CINCO POR CIENTO (55 %).

Por su parte, el valor actual de dicha SUBVENCIÓN descontado a una tasa del DOCE POR CIENTO (12%) anual, no podrá superar la suma de PESOS SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE (\$ 67.408.577), IVA incluido.

- b) **Recaudación generada por Estaciones de Peaje ubicadas en los tramos del Corredor que tendrán un período de Concesión de SEIS (6) meses.**

Por la explotación de los referidos tramos, la CONCESIONARIA abonará durante el plazo de concesión estipulado en este inciso, un importe equivalente al DIECISEIS POR CIENTO (16%) de la recaudación por peaje neta de IVA y redondeo.

Por su parte, el valor actual de dicho importe a abonar por la CONCESIONARIA, descontado a una tasa del 1,23% mensual (tasa equivalente al 12% anual) no podrá ser inferior a la suma de PESOS UN MILLON SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.761.500), IVA incluido.

El importe determinado en este inciso reducirá la SUBVENCIÓN a percibir por la CONCESIONARIA, determinada conforme al inciso a) precedente.

M.P.F.I.P y S. CUDAP-PROY-501
15093

[Handwritten signatures and initials]

Es copia

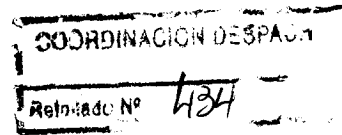
LIC. HERNAN A. D'ANGELI
DIR. GENERAL DE DESPACHO
Y MESA DE ENTRADAS



c) Valor Actual y Porcentaje a cotizar en la OFERTA

El valor actual a cotizar en la OFERTA será la suma algebraica del valor actual de la SUBVENCIÓN determinada conforme el inciso a) y del valor actual del importe a abonar por la CONCESIONARIA conforme lo indicado en el inciso b).

El porcentaje a consignar en la OFERTA será el correspondiente a la SUBVENCIÓN indicada en el inciso a).

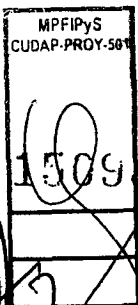


20.2 Plan Económico Financiero de Oferta

A los efectos indicados en el Artículo precedente, y conforme lo estipulado por el Artículo 93, Apartado 93.2 del PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES, los Postulantes deberán elaborar un PLAN ECONOMICO FINANCIERO DE OFERTA correspondiente sólo a los tramos que tendrán un período de Concesión de SEIS (6) años, y un PLAN ECONOMICO FINANCIERO DE OFERTA correspondiente sólo a los tramos que tendrán un período de Concesión de SEIS (6) meses.

20.3 Presupuestos Tope

20.3.1 Presupuestos Tope para las Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura (ORI)



El monto total anual que cotiche el Oferente no podrá superar el monto de los Presupuestos Topes Oficiales Anuales que se establecen en el siguiente cuadro:

ANO DE CONCESIÓN	PRESUPUESTO TOPE (\$)
1	179.680.587
2	135.551.417
3	159.453.505
4	156.512.095
5	27.315.699

Es copia

LIC. HERNANDA D'ANGELI
DIR. GENERAL DE DESPACHO
Y MESA DE ENTRADAS



20.3.2 Presupuestos Tope para las Obras Nuevas (ONU)

Los montos individuales que cotice el Oferente para cada una de las Obras Nuevas no podrá superar el monto del Presupuesto Tope Oficial que se establece en el siguiente cuadro para cada una de ellas:

COORDINACIÓN DE DESPACHO
Revisado Nº 491

RN N°	PROGRESIVA		DENOMINACIÓN	N° DE OBRA	PRESUPUESTO TOPE (\$)
3	104,78	113,48	Construcción de Variante y Adecuación de Accesos - SAN MIGUEL DEL MONTE	C1-01	132.946.521
3	108,74	109,59	Construcción de colectora en SAN MIGUEL DEL MONTE	C1-02	2.619.939
3	176	199	Mejora de Travesía Urbana, Adecuación y Mejora de Accesos - LAS FLORES	C1-03	47.518.562
3	379	397	Adecuación Hidráulica BENITO JUAREZ	C1-04	1.631.995
3	487	488,7	Adecuación de Acceso a Escuela Agropecuaria y Adecuación de Acceso a Estación. Experimental Barro TRES ARROYOS	C1-05	2.696.028
3	490		Adecuación de Accesos - TRES ARROYOS	C1-06	9.157.553
3	513,93		Iluminación Acceso a Oriente y Copetonas - TRES ARROYOS	C1-07	822.910
3	669,74	675	Iluminación Distribuidor PUNTA ALTA, Construcción de colectora y Construcción de Pasarela Peatonal	C1-08	5.667.026
226	174,25		Adecuación de Acceso Base Aérea TANDIL	C1-09	12.318.249
226	404,12		construcción de alcantarilla - BOLIVAR	C1-010	731.380
205	155,7	157,7	Reconstrucción de alcantarillas - SALADILLO	C1-011	503.957
205	156,26		Mejora de Acceso DEL CARRIL	C1-012	4.806.198
205	170,09		Mejora Acceso a CAZON	C1-013	4.539.489
205	182,00	188,56	Adecuación de Accesos a SALADILLO	C1-014	11.035.070
205	317,41		Iluminación ROTONDA, RN 205-RP 65 BOLIVAR	C1-015	1.719.579
	Corredor Vial - Obra Complementaria		Señalización Horizontal, Señalización Vertical, Barandas Flex Beam, Alambrados,	C1-016	8.530.957
	Corredor Vial - Obra Complementaria		instalación de paneles de mensaje variable	C1-017	3.959.725
	Corredor Vial - Obra Complementaria		Sistema de reducción de consumo de energía en instalaciones de iluminación	C1-018	908.408
	Corredor Vial - Obra Complementaria		Forestación	C1-019	897.243

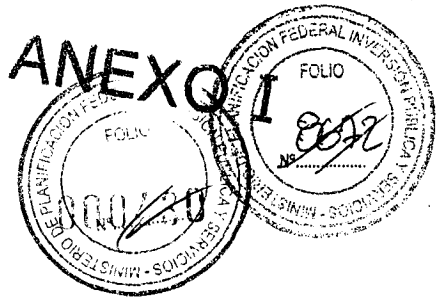
MPESPYS
CUDAP-RP-RD-504
15093

Es copia

LIC. HERNAN A. D'ANGELI

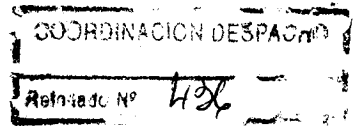
DIR. GENERAL DE DESPACHO
Y MESA DE ENTRADAS

M.P.F.I.P y S.

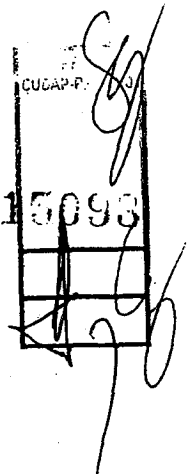


ARTICULO 21: VALOR MÁXIMO DE OFERTA

Se establece como Valor Máximo de la Oferta para el CORREDOR VIAL N° 1 el monto de PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y OCHO (\$977.171.168), IVA incluido.



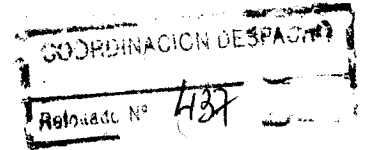
A collection of handwritten signatures and initials. On the left, there is a large signature that appears to be 'H. D'Angeli'. Below it is another signature. In the center, there is a large signature that looks like 'M. A.'. To the right, there is a signature that looks like 'A.'. Below these, there are initials 'R.P.'.



Es copia
LIC. HERNAN A. D'ANGELI
DIR. GENERAL DE DESPACHO
Y MESA DE ENTRADAS
M.P.F.I.P.Y.S.



ANEXO I



CORREDOR VIAL NACIONAL N° 1

O.R.I OBRAS DE REACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

M.P.F.I.P.Y.S.
CUDAP. PROY. 501
15093

[Handwritten signatures and initials]
TCR
SA
7
mit

ANEXO I
 M.P.F.I.P.Y.S.
 15095

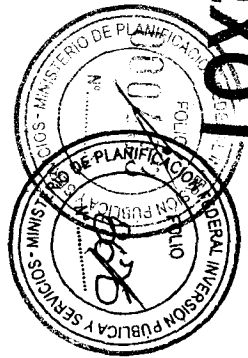
FORMULARIO DE COMPUTO OFICIAL DE LAS OBRAS DE REACONDICIONAMIENTO DE CORREDOR VIAL N°1
 CORREDOR VIAL NACIONAL N°1
 OBRAS PREVISTAS PARA EL CORREDOR
 RUTAS NACIONALES N° 3 N° 252 N° 226 y N° 205

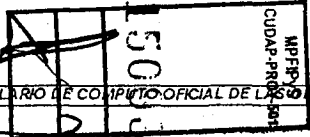
ITEM N°	DESIGNACIÓN DE LAS OBRAS	UNIDAD	CANTIDAD PREVISTA EN EL 1ER. AÑO	CANTIDAD PREVISTA EN EL 2DO. AÑO	CANTIDAD PREVISTA EN EL 3ER. AÑO	CANTIDAD PREVISTA EN EL 4TO. AÑO	CANTIDAD PREVISTA EN EL 5TO. AÑO	CANTIDAD TOTAL
OBRAS A EJECUTAR								
1	Sellado tipo puente de grietas y fisuras	m	841.820	638.160	229.338	576.860	82.250	2.368.428,40
2	Fresado promedio de crestas, def de borde y/o media calzada							
	a) En 2 cm de espesor promedio	m ²	687.295	609.710	1.516.888	443.030	225.120	3.482.043,00
	b) En 3 cm de espesor promedio	m ²	43.800	73.060	14.600	-	-	131.460,00
	c) En 4 cm de espesor promedio	m ²	47.095	-	-	-	-	47.095,00
3	Bacheo con Mezcla Bituminosa							
	a) superficial	m ²	41.974	36.618	12.488	3.431	140	94.651,00
	b) profundo	m ³	1.380	940	7.437	17.850	3.985	31.592,00
4	Bacheo Profundo con suelo cemento o estabilizado granular	m ³	1.380	940	335	6.042	-	8.697,00
5	Ensanche de calzada de calzada con estabilizado granular o con aporte de RAP	m ³	120	240	13.400	81.400	7.520	102.680,00
6	Terraplen con compactacion especial para regularizacion de banquetas	m ³	24.132	16.362	11.472	-	-	51.966,00
7	Terraplen con compactacion especial para banquetas como complementacion de refuerzo de calzada	m ³	35.988	56.700	125.420	82.340	22.560	323.008,00
8	Ensanche de terraplen con compactacion especial	m ³	4.800	43.200	-	-	-	48.000,00
9	Recuperacion de banquina existente con material existente o con aporte de RAP	m ³	61.662	11.190	14.400	-	-	87.252,00

Es copia
 LIC. HERNAN A. DIANGELI
 DIR. GENERAL DE DESPACHO
 Y MESA DE ENTENDIDAS
 M.P.F.I.P.Y.S.

ANEXO I

COORDINACION DESPACHO
 Refinado N° 1598





ANEXO I

FÓRMULARIO DE COMPROMISO OFICIAL DE LAS OBRAS DE REACONDICIONAMIENTO DE CORREDOR VIAL N° 1

CORREDOR VIAL NACIONAL N°: 1

OBRAS PREVISTAS PARA EL CORREDOR

RUTAS NACIONALES N° 3 N° 252 N° 226 y N° 205

ITEM N°	DESIGNACIÓN DE LAS OBRAS	UNIDAD	CANTIDAD PREVISTA EN EL 1ER. AÑO	CANTIDAD PREVISTA EN EL 2DO. AÑO	CANTIDAD PREVISTA EN EL 3ER. AÑO	CANTIDAD PREVISTA EN EL 4TO. AÑO	CANTIDAD PREVISTA EN EL 5TO. AÑO	CANTIDAD TOTAL
10	Mezcla asfáltica en caliente con asfalto convencional para calzadas y banquetas	Tn	119.602	76.963	185.838	155.195	27.448	565.045,63
12	Bacheo con hormigón en calzadas de pavimentos rígidos	m³	363	568	-	-	-	931,00
13	Reconstrucción de pavimentos rígidos con hormigón incluida base antibombeo	m²	-	376	-	-	-	376,00
14	Base antibombeo para pavimentos de hormigón	m²	1.560	-	1.168	-	-	2.728,00
15	Construcción de pavimentos de hormigón	m²	1.560	-	1.168	-	-	2.728,00
16	Señalización horizontal							
	a) termoplástica por pulverización	m²	44.573	41.519	101.689	85.257	16.450	289.488,00
	b) termoplástica por extrusión	m²	-	-	-	-	-	-
	b.1 en espesor promedio de 3mm	m²	526	240	260	675	175	1.876,00

Es copia
 LIC. HERNAN A. D'ANGELI
 DIR. GENERAL DE DESPACHO
 Y MESA DE ENTRADAS
 M.P.F.I.P.Y.S.
 67

ANEXO I

COORDINACIÓN DE DESPACHO
 Refinado N° 440



1500
 MPEFIPYS
 CIUDAD-PROV. N° 1

ANEXO I

FORMULARIO DE COMANDO OFICIAL DE LAS OBRAS DE RECONDICIONAMIENTO DE CORREDOR VIAL N° 1

CORREDOR VIAL NACIONAL N°:1

OBRAS PREVISTAS PARA EL CORREDOR

RUTAS NACIONALES N° 3 N° 252 N° 226 y N° 205

ITEM N°	DESIGNACIÓN DE LAS OBRAS	UNIDAD	CANTIDAD PREVISTA EN EL 1ER. AÑO	CANTIDAD PREVISTA EN EL 2DO. AÑO	CANTIDAD PREVISTA EN EL 3ER. AÑO	CANTIDAD PREVISTA EN EL 4TO. AÑO	CANTIDAD PREVISTA EN EL 5TO. AÑO	CANTIDAD TOTAL
19	Barandas de defensa metalica tipo FLEX BEAM a. a reponer b. nueva a colocar Incluidos soportes	m m	20.150	10.020	8.050	-	-	38.220,00
23	Darsenas de estacionamiento de colectivos / banquinas pavimentadas	m2	2.700	2.400	200	-	-	5.300,00
24	Alcantarillas a prolongar a. prolongacion de existentes b. demolicion de existentes	m m	-	90	-	-	-	90,00
25	Provisión de oficina y equipamientos	mes	84	72	60	36	12	264,00
26	Provisión de Vivienda para personal de Inspección y/o Supervisión	mes	84	72	60	36	12	264,00
27	Provisión de Movilidad para personal de Inspección y/o Supervisión a) Cuota mensual b) Por km	mes km	84 1.512.000	72 1.296.000	60 1.060.000	36 648.000	12 216.000	264,00 4.752.000,00

Es copia
 LIC. HERNAN A. D'ANGELI
 DIR. GENERAL DE DESPACHO
 Y MESA DE ENTRADAS
 MPEFIPYS
 67

ANEXO I

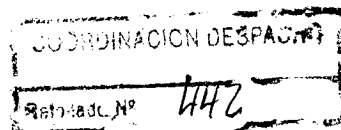
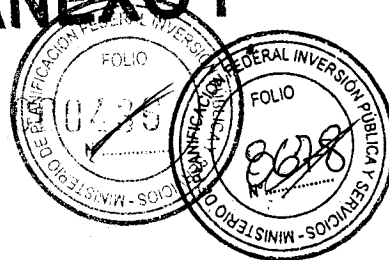
COORDINACION GENERAL
 Referido N° 447



Es copia

LIC. HERNAN A. D'ANGELI
DIR. GENERAL DE DESPACHO
MESA DE ENTRADAS
M.P.F.I.P y S.

ANEXO I

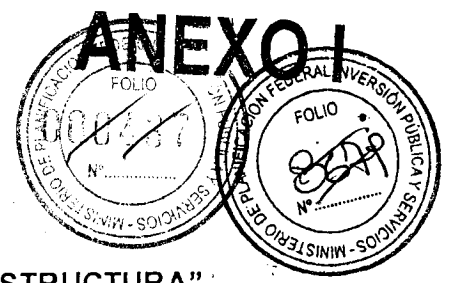


**PAUTAS DE PROYECTO
PARA LAS
“OBRAS DE
REACONDICIONAMIENTO
DE
INFRAESTRUCTURA”**

MPFIpyS CUOAP-PROY-501
15098

Es copia

LIC. HERMAN A. DIANGELI
67
DIR. GENERAL DE DESPACHO
Y MESA DE ENTRADAS
M.P.F.I.P y S.



PAUTAS DE PROYECTO PARA LAS

“OBRAS DE REACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA”

OBJETIVOS

El presente documento establece los criterios y pautas mínimas a emplear en el diseño del proyecto de las obras.

La Concesionaria para elaborar los proyectos ejecutivos, es decir previo a comenzar la obra, deberá contemplar que una vez finalizadas se cumpla con las condiciones de recepción previstas en los distintos documentos contractuales. Para este cometido, luego de un pormenorizado análisis, ajustara las mejoras considerando las tareas previstas para este fin, que son indicadas en la documentación de las presentes pautas. Dichas mejoras (que deberá incluir en el proyecto ejecutivo) se encuentran en los formularios adjuntos, con la descripción correspondiente de cada uno de ellas en las Especificaciones Técnicas Particulares. Asimismo, como pautas se establecen los planos tipos de obras, objetivos buscados y resultados esperados.

Debe recordarse, que tal cual se indican en los demás documentos del contrato, que en estos planos tipos cuando así se indica, contienen un prediseño de refuerzo o saneo de la carpeta de rodamiento, razón por la cual la Concesionaria realizara una evaluación de la capacidad estructural, previo a la intervención, con una estimación de la vida útil de ese mencionado prediseño. Resulta pues necesario, contar entonces con una evaluación final cuando se haya concretado la obra, a fin de corroborar lo previsto en cuanto a su durabilidad. Como parte de la evaluación estructural, independientemente de los cateos, sondeos, caliçatas y ensayos necesarios, se realizara una deflectometría previo a la intervención, utilizando equipos cuyo principio operativo se base en la aplicación de cargas dinámicas sobre el pavimento, con la aptitud de registrar las deformaciones provocadas por aquellas últimas, de modo de posibilitar la evaluación de los módulos de elasticidad de la subrasante y de las distintas capas

MPFIPyS
CUDAP-PROY-501
15093

Es copia
LIC. HERNAN A. D'ANGELI
DIR. GENERAL DE DESPACHO
Y OFICINA DE ENTRADAS
M.P.F.I.P y S.



que conformen la estructura del pavimento, en condiciones de servicio reales (temperatura, velocidad y magnitud de la carga). En esta etapa (previo a la ejecución), la Concesionaria realizara todos estos ensayos bajo la supervisión del Organismo de Control, en aquellos sectores que se encuentran en condiciones de recibir el refuerzo estructural, vale decir en los que no sea necesario realizarle ningún tipo de saneo. Por lo tanto, la evaluación contemplara que en esos sectores no existirán fallas superficiales (fisuras, baches, desprendimientos, hundimientos, desplazamientos), dado que estas tareas se encuentran estipuladas de realizarse previo al refuerzo.

Finalizada la obra de refuerzo, como se dijo anteriormente, se volverá a realizar otra evaluación estructural, pero en esta ocasión se contemplara que la deflectometría se realizará en forma homogénea-continua, procediendo a impactar cada doscientos metros en cada huella en cada calzada reforzada o saneada.

Para el caso en que no se haya previsto ninguna intervención sobre la calzada, vale este ultimo criterio de evaluación estructural para determinar la vida útil remanente.

En el caso que se encuentren contempladas las tareas de saneo (sellado de fisuras y grietas tipo puente, bacheos, corrección de hundimientos y/o desprendimientos, reparación desplazamientos) y no se prevea realizar refuerzo de la calzada, la evaluación también se realizara de esta manera pero una vez finalizadas estas correcciones.

MPFIPyS CUDAP-PROY-501
15093

Debe entenderse que el resultado de cada evaluación estructural, debe ser expresado en ejes destructivos y en años, según los datos del tránsito que indique el ORGANISMO DE CONTROL.

Se encuentra contemplado dentro de los formularios adjuntos un itemizado, que también deberá ser contemplado en el proyecto ejecutivo. Entre los mismos se destaca la señalización horizontal que deberá ajustarse a lo indicado en las Especificaciones Técnicas Particulares como a la normativa vigente. Iguales consideraciones merecen los demás ítems contemplados en los formularios adjuntos.

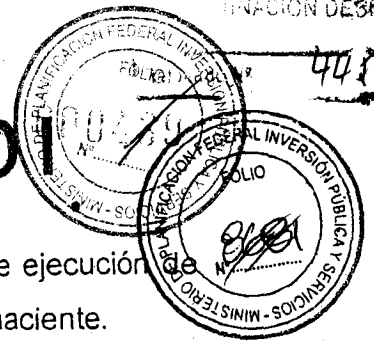
El orden y nomenclatura figurativa de los formularios, son de exclusiva

Es copia

LIC. HERNAN D'ANGELI

67
DIR. GENERAL DE DESPACHO
Y MESA DE ENTRADAS
M.P.F.I.P y S.

ANEXO I



interpretación del ORGANOS DE CONTROL, por cuanto el orden de ejecución de las obras y sus proyectos serán indicados por el mismo en forma fehaciente.

El formulario que incluye la obra a proyectarse y ejecutarse en la Ruta Nacional Nro. 3, entre las progresivas kilométricas 61,87 y 103, forma parte de las inversiones previstas en este régimen de obras, salvo orden en contrario del ORGANOS DE CONTROL.

Las cantidades anuales totales son las indicadas en el formulario general de cotización, de manera que las cantidades señaladas en los listados orientativos individuales de cada una de las obras son solo de carácter orientativo. Vale decir que las cantidades definitivas surgirán del Proyecto Ejecutivo de cada una de las obras aprobadas por el ORGANOS DE CONTROL.

CONTENIDOS MINIMOS DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS:

Los proyectos ejecutivos deberán contener la siguiente documentación:

- Memoria descriptiva
- Memoria de cálculo
- Proyección de vida útil (según corresponda)
- Plani-altimetrías
- Cómputo y Presupuesto, ajustada las cantidades respetando los formatos y precios unitarios de CONTRATO.

Las Especificaciones Técnicas Particulares, serán las que forman parte de las presentes pautas o las que presente la Concesionaria, las cuales deberán ser de carácter superador y contar previamente con la aprobación del ORGANOS DE CONTROL. En caso contrario, solo serán validas las Especificaciones Técnicas Particulares que integran este documento contractual.

M.P.F.I.P y S.
CUDAP-PROY-509

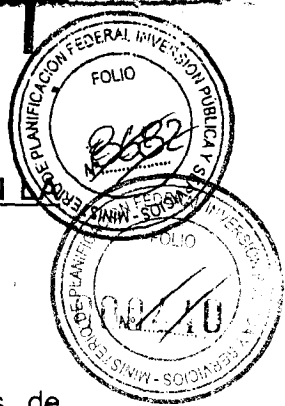
15093

Es copia

446

LIC. HERNAN A. D'ANGELI
DIR. GENERAL DE DESPACHO
Y MESA DE ENTRADAS
M.P.F.I.P y S.

ANEXOT



ALCANCE Y CONDICIONES DE RECEPCION A CONTEMPLAR EN LA

ELABORACION DEL PROYECTO EJECUTIVO:

La Concesionaria deberá:

- o Presentar Los documentos originales de los trabajos de campo respecto de la evaluación superficial.
- o Presentar los archivos originales (sin procesar) de la deflectometría.
- o Realizar la deflectometría solamente con temperaturas de calzada de 20°C con una tolerancia de +/- 10°C.

CONSIDERACION GENERAL:

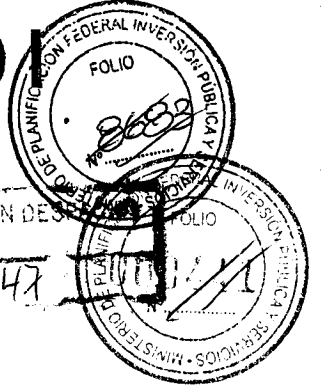
Las Especificaciones Técnicas Generales de la D.N.V del año 1998 (o las supletorias), serán validas para la aplicación de cualquier consideración que no se hayan planteado en las Especificaciones Técnicas Particulares.

M.P.F.I.P y S.
CUDAP-PROY-501
15098

Es copia

67 LIC. HERNAN A. D'ANGELO
DIR. GENERAL DE DESPACHO
Y MESA DE ENTRADAS
M.P.F.I.P y S.

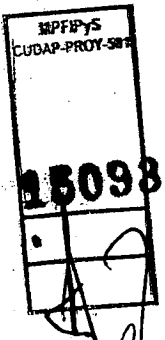
ANEXO I



OBRAS PREVISTAS

➤ LISTADO ORIENTATIVO DE CANTIDADES

➤ PERFILES TIPOS - PREDISEÑOS



Es copia
ANEXO I
E.I.C. HERNAN A. D'ANGELI
DIR. GENERAL DE DESPACHO
Y MESA DE ENTRADAS
M.P.F.I.P.V.S.
ANEXO I

67



OBRAS DE RECONDICIONAMIENTO CORRESPONDIENTE AL AÑO I DEL CORREDOR I - LISTADO ORIENTATIVO
CORREDOR VIAL NACIONAL N°:1

OBRAS PREVISTAS PARA EL CORREDOR EN EL AÑO I

DENOMINACION DE OBRA: C 1.1.1
TRAMO
RUTAS NACIONALES N° 3 ENTRE PROGRESIVAS: Km.307 a Km. 400,6

ÍTEM N°	DESIGNACIÓN DE LAS OBRAS	UNIDAD	CANTIDAD PREVISTA EN EL 1ER. AÑO
OBRAS A EJECUTAR			
1	Sellado tipo puente de grietas y fisuras	m	120.800,00
2	Fresado promedio de crestas, def de borde y/o media calzada		
	a) En 2 cm de espesor promedio	m ²	
	b) En 3 cm de espesor promedio	m ²	
	c) En 4 cm de espesor promedio	m ²	
	d) En 5 cm de espesor promedio	m ²	
	e) En 6 cm de espesor promedio	m ²	
	f) En 7 cm de espesor promedio	m ²	
	g) En 8 cm de espesor promedio	m ²	
	h) En 9 cm de espesor promedio	m ²	
	i) En 10 cm de espesor promedio	m ²	
3	Bacheo con Mezcla Bituminosa		
	a) superficial	m ³	6.540,00
	b) profundo	m ³	190,00
4	Bacheo Profundo con suelo cemento o estabilizado granular	m ³	190,00
5	Ensanche de calzada con estabilizado granular o con aporte de RAP	m ³	
6	Terraplen con compactacion especial para regularizacion de banquetas	m ³	11.472,00
7	Terraplen con compactacion especial para banquetas como complementacion de refuerzo de calzada	m ³	
8	Ensanche de terraplen con compactacion especial	m ³	
9	Recuperacion de banquina con material existente o con aporte de RAP	m ³	720,00

M.P.F.I.P.V.S.
CURAP-PROY-501
15093

[Handwritten signatures and scribbles]

ANEXO I

Es copia

LIC. HERNAN A. D'ANGELI

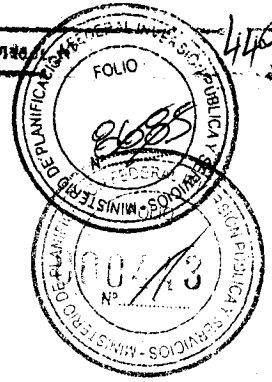
67

DIR. GENERAL DE DESPACHO
Y MESA DE ENTRADAS

M.P.F.I. ANEXO I

COORDINACION DESPACHO

Referencia



OBRAS DE REACONDICIONAMIENTO CORRESPONDIENTE AL AÑO I DEL CORREDOR I - LISTADO ORIENTATIVO
CORREDOR VIAL NACIONAL Nº:1

OBRAS PREVISTAS PARA EL CORREDOR EN EL AÑO I

DENOMINACION DE OBRA:

C 1.1.1

RUTAS NACIONALES Nº 3

TRAMO

ENTRE PROGRESIVAS: Km.307 a Km. 400,6

ÍTEM N°	DESIGNACIÓN DE LAS OBRAS	UNIDAD	CANTIDAD PREVISTA EN EL 1ER. AÑO
10	Mezcla asfáltica en caliente con asfalto convencional para calzadas y banquetas		
	a) En 4 cm de espesor promedio	tn	
	b) En 5 cm de espesor promedio	tn	
	c) En 6 cm de espesor promedio	tn	
	d) En 7 cm de espesor promedio	tn	
11	Mezcla asfáltica en caliente con asfalto modificado para calzadas y banquetas. Microconcreto asfáltico		
	a) En 2,5 cm de espesor promedio	tn	
	b) En 3 cm de espesor promedio	tn	
	c) En 3,5 cm de espesor promedio	tn	
	d) En 4,0 cm de espesor promedio	tn	
12	Bacheo con hormigón en calzadas de pavimentos rígidos	m ³	
13	Reconstrucción de pavimentos rígidos con hormigón incluida base antibombeo	m ²	
14	Base antibombeo para pavimentos de hormigón	m ²	
15	Construcción de pavimentos de hormigón	m ²	
16	Señalización horizontal		
	a) termoplástica por pulverización	m ²	
	b) termoplástica por extrusión		
	b.1 en espesor promedio de 3mm	m ²	
	b.2 en espesor promedio de 5mm	m ²	
	b.3 en espesor promedio de 10mm	m ²	
	b.4 en espesor promedio de 15mm	m ²	
	b.5 en espesores promedios mayores a 20mm	m ²	

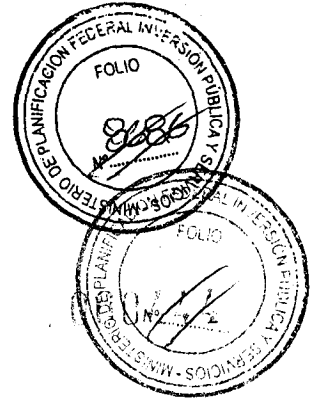
M.P.F.I.PyS
CUDAP-PROY-501

15093

[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]

ANEXO I Es copia

67
 HERNAN A. D'ANGELI
 DIR. GENERAL DE DESPACHO
 Y MESA DE ENTRADAS



OBRAS DE REACONDICIONAMIENTO CORRESPONDIENTE AL AÑO I DEL CORREDOR I - LISTADO ORIENTATIVO
 CORREDOR VIAL NACIONAL Nº:1

OBRAS PREVISTAS PARA EL CORREDOR EN EL AÑO I

DENOMINACION DE OBRA:

C 1.1.1

RUTAS NACIONALES Nº 3

TRAMO
 ENTRE PROGRESIVAS: Km.307 a Km. 400,6

COORDINACION DESPACHO

Nº 410

ITEM N°	DESIGNACIÓN DE LAS OBRAS	UNIDAD	CANTIDAD PREVISTA EN EL 1ER. AÑO
17	Señalización Vertical	m ²	
18	Alambrados		
	a. nuevos	m	
	b. a renovar	m	
19	Barandas de defensa metálica tipo FLEX BEAM		
	a. a reponer	m	
	b. nueva a colocar incluidos soportes	m	7.850,00
20	Barandas de defensa de hormigón tipo NEW JERSEY		
	a. a reponer	m	
	b. nueva a proveer incluidos materiales	m	
21	Tranqueras	u	
22	Garitas de estacionamiento de colectivos	u	
23	Darsenas de estacionamiento de colectivos / banquinas pavimentadas	m ²	
24	Alcantarillas		
	a. prolongación de existentes	m	
	b. demolición de existentes	m	
25	Provisión de oficina y equipamientos	mes	12,00
26	Provisión de Vivienda para personal de Inspección y/o Supervisión	mes	12,00
27	Provisión de Movilidad para personal de Inspección y/o Supervisión		
	a) Cuota mensual	mes	12,00
	b) Por km	km	216.000,00

MPPiPyS
 CUDAP-PROY-501

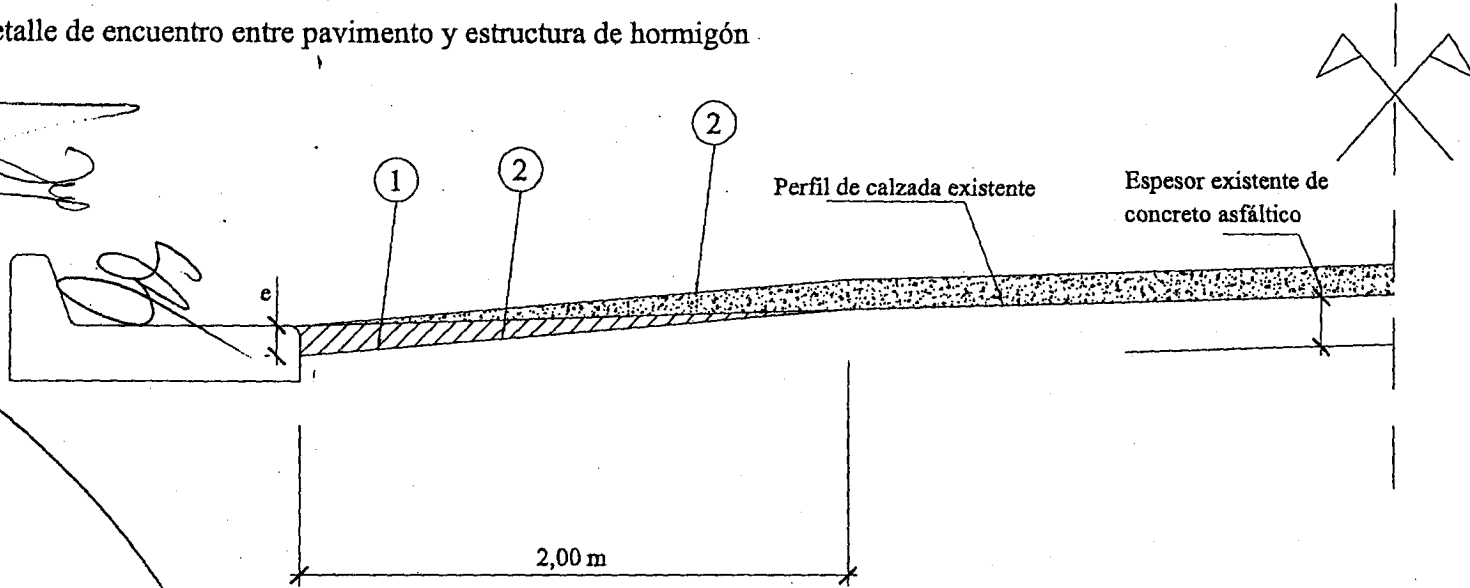
15093

MP.F.P.Y.S.
C.B.A.P.-R.O.V.-S.01
1509

PERFIL TIPO DE OBRA ESPECIAL

A aplicar en las repavimentaciones que atraviesan zonas urbanizadas que cuenten con cordón cuneta de hormigón.

Detalle de encuentro entre pavimento y estructura de hormigón.



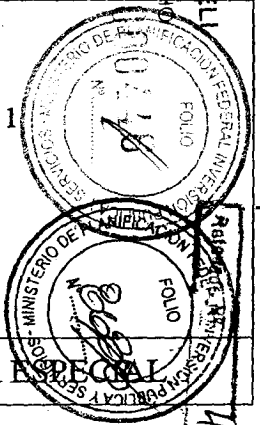
REFERENCIAS:

- 1- Fresado de la calzada existente en 2,00 m de ancho y altura variable de acuerdo al siguiente detalle:
 - a) espesor "e" en contacto con el hormigón
 - b) espesor nulo en el extremo interior
- 2- Riego de liga en todo el ancho previsto a ser repavimentado.
- 3- Colocación de carpeta asfáltica en el espesor e y ancho de calzada según proyecto

OCCOVI
 RUTA NACIONAL N° 3
 CORREDOR VIAL NACIONAL N° 1
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES
 OBRA MEJORATIVA C.1.1.1.
 Tramo:
 Sección: km 307,00 - km 400,60

PERFIL TIPO DE OBRA ESPECIAL

ANEXO
 LIC. HERNAN A. D'ANGELLI
 INGENIERO EN DESPACHO DE ENTRADAS
 M.P.F.I.P.Y.S.
67



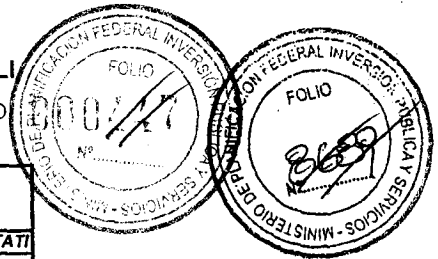
Es copia

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS

Es copia

HERNAN A. D'ANGELI
DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
Y MESA DE ENTRADAS

M.P.F.I.P.y.S.



67

ANEXO I

OBRAS DE REACONDICIONAMIENTO CORRESPONDIENTE AL AÑO I DEL CORREDOR I - LISTADO ORIENTATIVO

CORREDOR VIAL NACIONAL Nº:1

OBRAS PREVISTAS PARA EL CORREDOR EN EL AÑO I

DENOMINACION DE OBRA: C 1.1.2

RUTAS NACIONALES Nº 3 TRAMO ENTRE PROGRESIVAS: Km. 400,6 a 415,00

COORDINACION DESPACHO

Reg. In. de C. Nº 413

ÍTEM Nº	DESIGNACIÓN DE LAS OBRAS	UNIDAD	CANTIDAD PREVISTA EN EL 1ER. AÑO
OBRAS A EJECUTAR			
1	Sellado tipo puente de grietas y fisuras	m	114.200,00
2	Fresado promedio de crestas, def de borde y/o media calzada		
	a) En 2 cm de espesor promedio	m ²	105.120,00
	b) En 3 cm de espesor promedio	m ²	
	c) En 4 cm de espesor promedio	m ²	
	d) En 5 cm de espesor promedio	m ²	
	e) En 6 cm de espesor promedio	m ²	
	f) En 7 cm de espesor promedio	m ²	
	g) En 8 cm de espesor promedio	m ²	
	h) En 9 cm de espesor promedio	m ²	
	i) En 10 cm de espesor promedio	m ²	
3	Bacheo con Mezcla Bituminosa		
	a) superficial	m ³	5.460,00
	b) profundo	m ³	250,00
4	Bacheo Profundo con suelo cemento o estabilizado granular	m ³	250,00
5	Ensanche de calzada con estabilizado granular o con aporte de RAP	m ³	
6	Terraplen con compactacion especial para regularizacion de banquetas	m ³	480,00
7	Terraplen con compactacion especial para banquetas como complementacion de refuerzo de calzada	m ³	8.640,00
8	Ensanche de terraplen con compactacion especial	m ³	
9	Recuperacion de banquina con material existente o con aporte de RAP	m ³	180,00

MPFIPyS
CUDAP-PROY-501

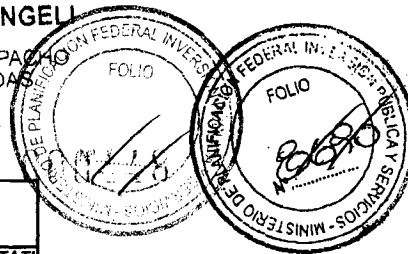
15093

Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page.

ANEXO I

67

M.P.F.P.y S.



COORDINACION DESPACHO
Retenido N° 454

ANEXO I			
OBRAS DE REACONDICIONAMIENTO CORRESPONDIENTE AL AÑO I DEL CORREDOR I - LISTADO ORIENTATIVO			
CORREDOR VIAL NACIONAL N°:1			
OBRAS PREVISTAS PARA EL CORREDOR EN EL AÑO I			
DENOMINACION DE OBRA:		C 1.1.2	
RUTAS NACIONALES N° 3		TRAMO ENTRE PROGRESIVAS: Km. 400,6 a 415,00	
ÍTEM N°	DESIGNACIÓN DE LAS OBRAS	UNIDAD	CANTIDAD PREVISTA EN EL 1ER. AÑO
10	Mezcla asfáltica en caliente con asfalto convencional para calzadas y banquetas		
	a) En 4 cm de espesor promedio	tn	7.592,00
	b) En 5 cm de espesor promedio	tn	3.066,00
	c) En 6 cm de espesor promedio	tn	
	d) En 7 cm de espesor promedio	tn	
11	Mezcla asfáltica en caliente con asfalto modificado para calzadas y banquetas. Microconcreto asfáltico		
	a) En 2,5 cm de espesor promedio	tn	
	b) En 3 cm de espesor promedio	tn	
	c) En 3,5 cm de espesor promedio	tn	
	d) En 4,0 cm de espesor promedio	tn	
12	Bacheo con hormigon en calzadas de pavimentos rígidos	m ³	
13	Reconstruccion de pavimentos rígidos con hormigón incluida base antibombeo	m ²	
14	Base antibombeo para pavimentos de hormigon	m ²	
15	Construccion de pavimentos de hormigón	m ²	
16	Señalizacion horizontal		
	a) termoplastica por pulverización	m ²	6.615,00
	b) termoplastica por extrusion	m ²	
	b.1 en espesor promedio de 3mm	m ²	126,00
	b.2 en espesor promedio de 5mm	m ²	
	b.3 en espesor promedio de 10mm	m ²	
	b.4 en espesor promedio de 15mm	m ²	
	b.5 en espesores promedios mayores a 20mm	m ²	

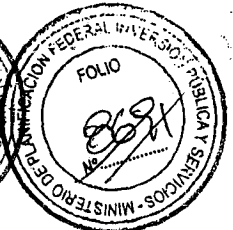
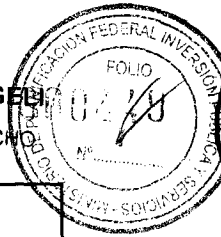
MPFIPYS
CUDAP-PROY-001

15093

67 ANEXO I

Es copia

FRANCISCO J. D'ANGELO
DIR. GENERAL DE DESPACHO
Y MESA DE ENTRADAS



M.P.F.I.P.Y.S.
ANEXO I

OBRAS DE REACONDICIONAMIENTO CORRESPONDIENTE AL AÑO I DEL CORREDOR I - LISTADO ORIENTATIVO
CORREDOR VIAL NACIONAL N°:1

OBRAS PREVISTAS PARA EL CORREDOR EN EL AÑO I

DENOMINACION DE OBRA: C 1.1.2

RUTAS NACIONALES N° 3 TRAMO ENTRE PROGRESIVAS:Km. 400,6 a 415,00

COORDINACION DESPACHO
Referencia N° 455

ÍTEM N°	DESIGNACIÓN DE LAS OBRAS	UNIDAD	CANTIDAD PREVISTA EN EL 1ER. AÑO
17	Señalización Vertical	m ²	
18	Alambrados		
	a. nuevos	m	
	b. a renovar	m	
19	Barandas de defensa metálica tipo FLEX BEAM		
	a. a reponer	m	
	b. nueva a colocar incluidos soportes	m	1.400,00
20	Barandas de defensa de hormigon tipo NEW JERSEY		
	a. a reponer	m	
	b. nueva a proveer incluidos materiales	m	
21	Tranqueras	u	
22	Garitas de estacionamiento de colectivos	u	
23	Darsenas de estacionamiento de colectivos / banquinas pavimentadas	m ²	
24	Alcantarillas		
	a. prolongacion de existentes	m	
	b- demolcion de existentes	m	
25	Provisión de oficina y equipamientos	mes	12,00
26	Provisión de Vivienda para personal de Inspección y/o Supervisión	mes	12,00
27	Provisión de Movilidad para personal de Inspección y/o Supervisión		
	a) Cuota mensual	mes	12,00
	b) Por km	km	216.000,00

M.P.F.I.P.Y.S.
UDAP-PROY-501

15093

[Handwritten signatures and initials]

MAP/IPS
CUOAP-PROV-301
15093

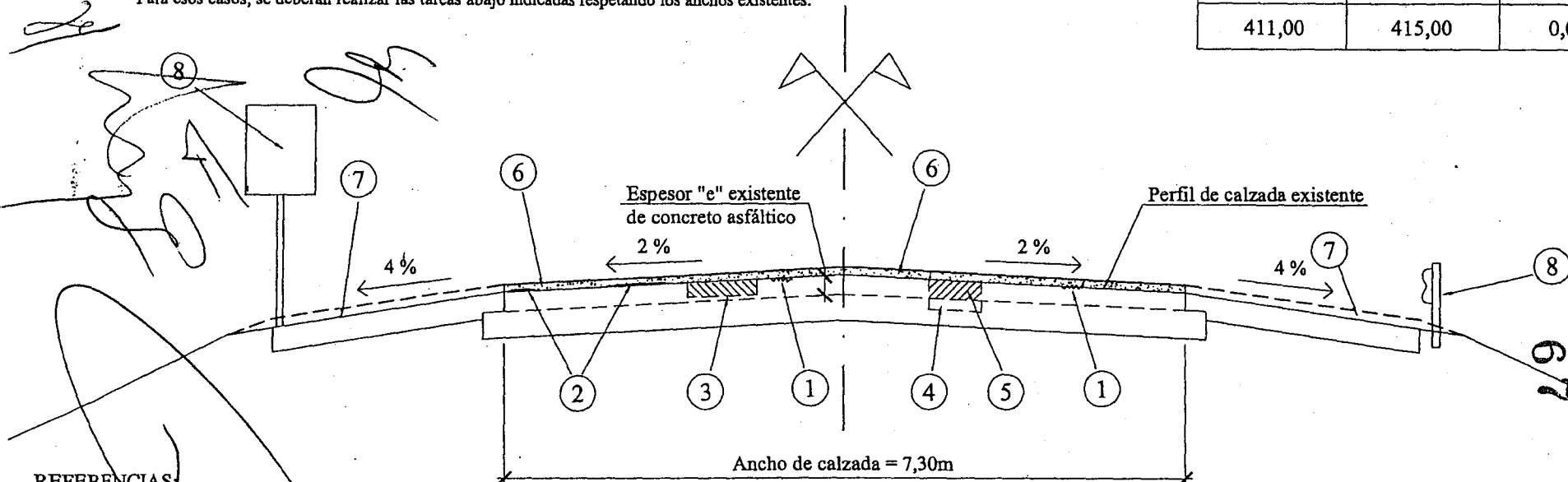
PERFIL TIPO DE OBRA N° I

A aplicar entre las siguientes progresivas: Km 400,60 a Km 415,00

Nota: Pueden existir tareas especiales en sectores localizados incluidos dentro de estas progresivas (ver Perfiles Tipo de Obras Especiales)

Nota: También pueden existir sectores de calzada con anchos diferentes a los indicados en el perfil. Para esos casos, se deberán realizar las tareas abajo indicadas respetando los anchos existentes.

ESPEORES PARA REPAVIMENTACIÓN		
Prog. Inicio	Prog. Fin	Espesor (m)
400,60	411,00	0,04
411,00	415,00	0,05



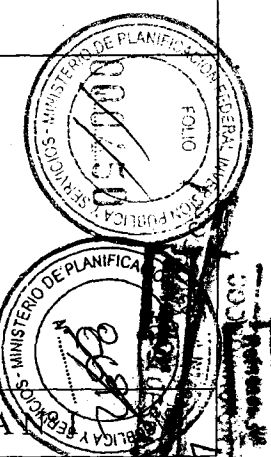
REFERENCIAS

- 1- Sellado tipo puente de grietas y fisuras
- 2- Fresado de crestas, deformaciones de borde y/o media calzada, en 2 cm de espesor promedio, en sectores a definir por el Órgano de Control.
- 3- Bacheo de superficie a reponer con concreto asfáltico en sectores a definir por el Órgano de Control.
- 4- Bacheo profundo a reponer con suelo cemento o estabilizado granular en el espesor total por debajo de las capas asfálticas en sectores a definir por el Órgano de Control.
- 5- Bacheo profundo. Espesor "e" a reponer con concreto asfáltico en sectores a definir por el Órgano de Control.
- 6- Repavimentación con concreto asfáltico convencional incluido riego de liga, en 7,30 metros de ancho y espesores promedio según se indican en cuadro adjunto.
- 7- Terraplén con compactación especial para banquetas como complementación de refuerzo de calzada, o recuperación de banquetas existentes con material virgen o con aporte de RAP, en sectores a definir por el Órgano de Control.
- 8- Colocación y/o retiro y recolocación de banquetas de defensa y señalamiento vertical según necesidades

LIC. HERNANDEZ D'ANGELI
 DIR. GENERAL DE DESPACHO
 ANEXO 1
 67

Es copia

OCCOVI
 RUTA NACIONAL N° 3
 CORREDOR VIAL NACIONAL N° 1
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES
 OBRA MEJORATIVA C.1.1.2.
 Tramo:
 Sección: km 400,60 - km 415,00



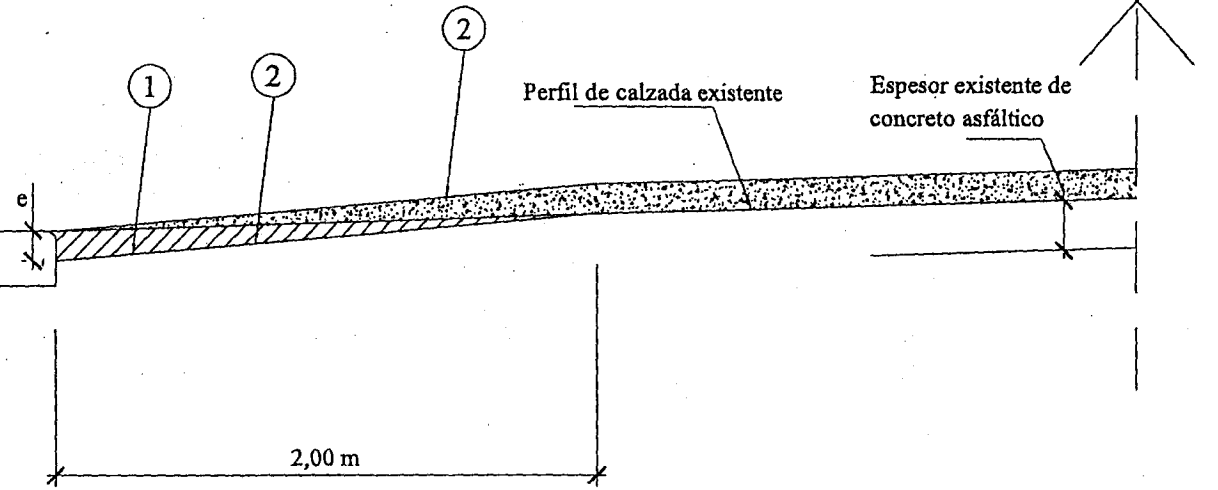
PERFIL TIPO DE OBRA

M.P.F.I.P.V.S.
CIUDAD-PROV.
1509

PERFIL TIPO DE OBRA ESPECIAL

A aplicar en las repavimentaciones que atraviesan zonas urbanizadas que cuenten con cordón cuneta de hormigón.

Detalle de encuentro entre pavimento y estructura de hormigón



REFERENCIAS:

- 1- Fresado de la calzada existente en 2,00 m de ancho y altura variable de acuerdo al siguiente detalle:
 - a) espesor "e" en contacto con el hormigón
 - b) espesor nulo en el extremo interior
- 2- Riego de liga en todo el ancho previsto a ser repavimentado.
- 3- Colocación de carpeta asfáltica en el espesor e y ancho de calzada según proyecto

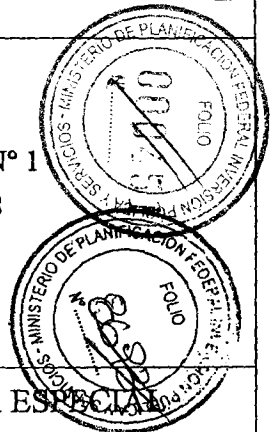
OCCOVI
 RUTA NACIONAL N° 3
 CORREDOR VIAL NACIONAL N° 1
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES
 OBRA MEJORATIVA C.1.1.2.
 Tramo:
 Sección: km 400,60 - km 415,00

PERFIL TIPO DE OBRA ESPECIAL

67

ANEXO 1
MESA DE ENTRADAS
M.P.F.I.P.V.S.
D'ANGELI

COORDINACION DE ESPAZO
Relevada N° 457



Es copia

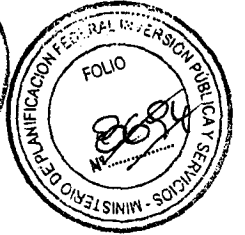
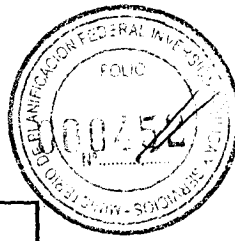
Es copia

LIC. HERNAN D'ANGELI

DIR. GENERAL DE DESPACHO

Y RESERVAS DE ENTRADAS

ANEXO I



ANEXO I

OPRAS DE REACONDICIONAMIENTO CORRESPONDIENTE AL AÑO I DEL CORREDOR I - LISTADO ORIENTATIVO

CORREDOR VIAL NACIONAL N°:1

67

OPRAS PREVISTAS PARA EL CORREDOR EN EL AÑO I

DENOMINACION DE OBRA: C 1.1.3

RUTAS NACIONALES N° 3 TRAMO ENTRE PROGRESIVAS: Km.415 a Km. 441

COORDINACION DESPACHO Ref: 458

ITEM N°	DESIGNACIÓN DE LAS OBRAS	UNIDAD	CANTIDAD PREVISTA EN EL 1ER. AÑO
<u>OPRAS A EJECUTAR</u>			
1	Sellado tipo puente de grietas y fisuras	m	118.000,00
2	Fresado promedio de crestas, def de borde y/o media calzada		
	a) En 2 cm de espesor promedio	m ²	116.800,00
	b) En 3 cm de espesor promedio	m ²	
	c) En 4 cm de espesor promedio	m ²	
	d) En 5 cm de espesor promedio	m ²	
	e) En 6 cm de espesor promedio	m ²	
	f) En 7 cm de espesor promedio	m ²	
	g) En 8 cm de espesor promedio	m ²	
	h) En 9 cm de espesor promedio	m ²	
	i) En 10 cm de espesor promedio	m ²	
3	Bacheo con Mezcla Bituminosa		
	a) superficial	m ³	5.760,00
	b) profundo	m ³	140,00
4	Bacheo Profundo con suelo cemento o estabilizado granular	m ³	140,00
5	Ensanche de calzada con estabilizado granular o con aporte de RAP	m ³	
6	Terraplen con compactacion especial para regularizacion de banquetas	m ³	4.320,00
7	Terraplen con compactacion especial para banquetas como complementacion de refuerzo de calzada	m ³	9.600,00
8	Ensanche de terraplen con compactacion especial	m ³	
9	Recuperacion de banquina con material existente o con aporte de RAP	m ³	

MPFIPys
CUDAP-PROY-501

15098

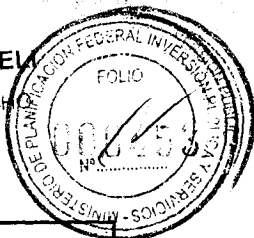
Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page.

Es copia

LIC. HERNAN A. D'ANGELO

ANEXO I

67



COORDINACION DESPACHO
Revisado N° 459

ANEXO I

OPRAS DE REACONDICIONAMIENTO CORRESPONDIENTE AL AÑO I DEL CORREDOR I - LISTADO ORIENTATIVO
CORREDOR VIAL NACIONAL N°:1

OBRAS PREVISTAS PARA EL CORREDOR EN EL AÑO I

DENOMINACION DE OBRA: C 1.1.3

RUTAS NACIONALES N° 3 TRAMO ENTRE PROGRESIVAS: Km.415 a Km. 441

ÍTEM N°	DESIGNACIÓN DE LAS OBRAS	UNIDAD	CANTIDAD PREVISTA EN EL 1ER. AÑO
10	Mezcla asfáltica en caliente con asfalto convencional para calzadas y banquetas		
	a) En 4 cm de espesor promedio	tn	5.110,00
	b) En 5 cm de espesor promedio	tn	6.899,00
	c) En 6 cm de espesor promedio	tn	
	d) En 7 cm de espesor promedio	tn	
11	Mezcla asfáltica en caliente con asfalto modificado para calzadas y banquetas. Microconcreto asfáltico		
	a) En 2,5 cm de espesor promedio	tn	
	b) En 3 cm de espesor promedio	tn	
	c) En 3,5 cm de espesor promedio	tn	
	d) En 4,0 cm de espesor promedio	tn	
12	Bacheo con hormigón en calzadas de pavimentos rígidos	m ³	
13	Reconstrucción de pavimentos rígidos con hormigón incluida base antibombeo	m ²	
14	Base antibombeo para pavimentos de hormigón	m ²	
15	Construcción de pavimentos de hormigón	m ²	
16	Señalización horizontal		
	a) termoplastica por pulverización	m ²	7.350,00
	b) termoplastica por extrusion	m ²	
	b.1 en espesor promedio de 3mm	m ²	
	b.2 en espesor promedio de 5mm	m ²	
	b.3 en espesor promedio de 10mm	m ²	
	b.4 en espesor promedio de 15mm	m ²	
	b.5 en espesores promedios mayores a 20mm	m ²	

MPFIPyS
CUDAP-PROY-501

15093

[Handwritten signatures and scribbles]

Es copia

LIC. HERNANDA D'ANGELI

DIR. GENERAL DE DESPACHO
DE INGRESOS Y ENTRADAS
M. F. P. S.

ANEXO I

67

ANEXO I

OBRAS DE REACONDICIONAMIENTO CORRESPONDIENTE AL AÑO I DEL CORREDOR I - LISTADO ORIENTATIVO

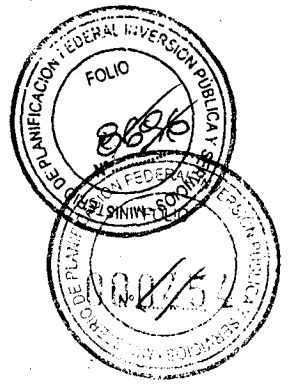
CORREDOR VIAL NACIONAL N°:1

OBRAS PREVISTAS PARA EL CORREDOR EN EL AÑO I

DENOMINACION DE OBRA: C 1.1.3

RUTAS NACIONALES N° 3 TRAMO
ENTRE PROGRESIVAS: Km.415 a Km. 441

ÍTEM N°	DESIGNACIÓN DE LAS OBRAS	UNIDAD	CANTIDAD PREVISTA EN EL 1ER. AÑO
17	Señalización Vertical	m ²	
18	Alambrados		
	a. nuevos	m	
	b. a renovar	m	
19	Barandas de defensa metálica tipo FLEX BEAM		
	a. a reponer	m	
	b. nueva a colocar incluidos soportes	m	2.750,00
20	Barandas de defensa de hormigón tipo NEW JERSEY		
	a. a reponer	m	
	b. nueva a proveer incluidos materiales	m	
21	Tranqueras	u	
22	Garitas de estacionamiento de colectivos	u	
23	Darsenas de estacionamiento de colectivos / banquinas pavimentadas	m ²	
24	Alcantarillas		
	a. prolongación de existentes	m	
	b. demolición de existentes	m	
25	Provisión de oficina y equipamientos	mes	12,00
26	Provisión de Vivienda para personal de Inspección y/o Supervisión	mes	12,00
	Provisión de Movilidad para personal de Inspección y/o Supervisión		
	a) Cuota mensual	mes	12,00
	b) Por km	km	216.000,00



COORDINACION DESPACHO
Retenc. de N° 460

MPPiPys
CUDAP-PROY-501
15093

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature that appears to be 'G'.

15093
MDFP/VS
CIUDAD-PROY-501

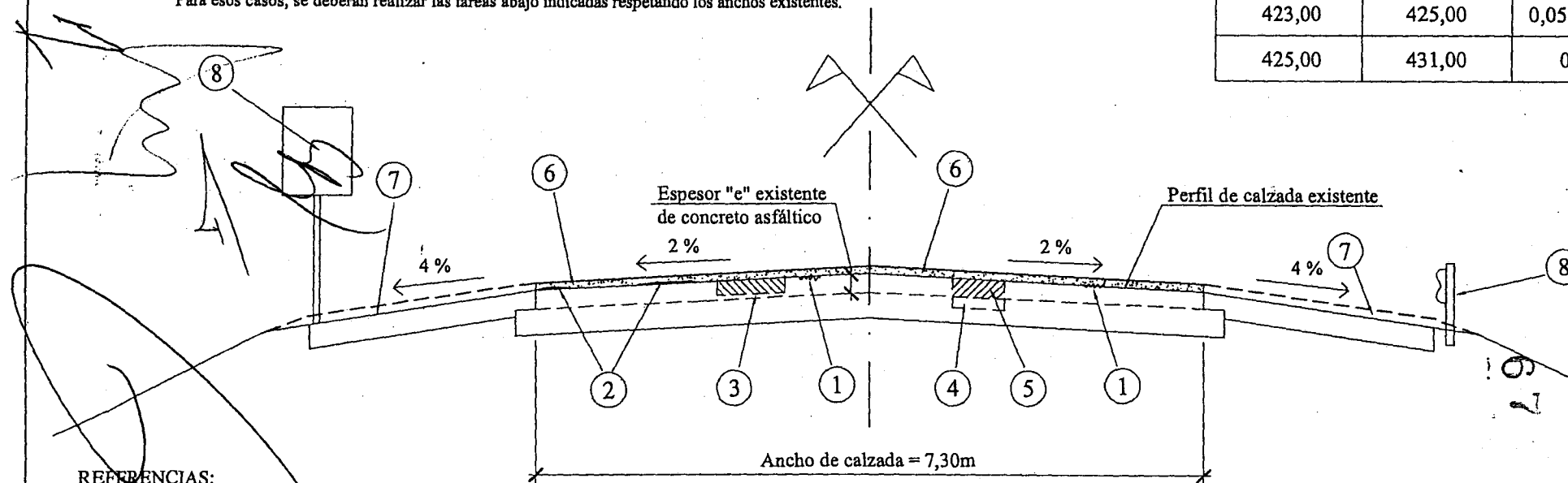
PERFIL TIPO DE OBRA N° I

A aplicar entre las siguientes progresivas: Km 415,00 a Km 441,00

Nota: Pueden existir tareas especiales en sectores localizados incluidos dentro de estas progresivas (ver Perfiles Tipo de Obras Especiales)

Nota: También pueden existir sectores de calzada con anchos diferentes a los indicados en el perfil. Para esos casos, se deberán realizar las tareas abajo indicadas respetando los anchos existentes.

ESPESTORES PARA REPAVIMENTACIÓN		
Prog. Inicio	Prog. Fin	Espesor (m)
415,00	423,00	0,04
423,00	425,00	0,05 + 0,04
425,00	431,00	0,04



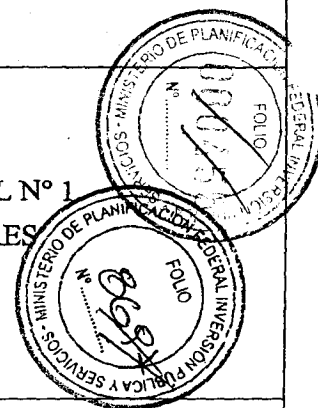
REFERENCIAS:

- 1- Sellado tipo puente de grietas y fisuras
- 2- Fresado de crestas, deformaciones de borde y/o media calzada, en 2 cm de espesor promedio, en sectores a definir por el Órgano de Control.
- 3- Bacheo de superficie a reponer con concreto asfáltico en sectores a definir por el Órgano de Control.
- 4- Bacheo profundo a reponer con suelo cemento o estabilizado granular en el espesor total por debajo de las capas asfálticas en sectores a definir por el Órgano de Control.
- 5- Bacheo profundo. Espesor "e" a reponer con concreto asfáltico en sectores a definir por el Órgano de Control.
- 6- Repavimentación con concreto asfáltico convencional incluido riego de liga, en 7,30 metros de ancho y espesores promedio según se indican en cuadro adjunto.
- 7- Terraplén con compactación especial para banquetas como complementación de refuerzo de calzada, o recuperación de banquetas existentes con material virgen o con aporte de RAP, en sectores a definir por el Órgano de Control.
- 8- Colocación y/o retiro y recolocación de barandas de defensa y señalamiento vertical según necesidades

COORDINACION DESPACHO
Referencia N°
476

ANEXO I
LIC. HERNAN A. D'ANGELI
DIR. GENERAL DE DESPACHO
Y EMISIÓN DE ENTENDIDOS

OCCOVI
RUTA NACIONAL N° 3
CORREDOR VIAL NACIONAL N° 1
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
OBRA MEJORATIVA C.1.1.3.
Tramo:
Sección: km 415,00 - km 441,00



PERFIL TIPO DE OBRA N° I

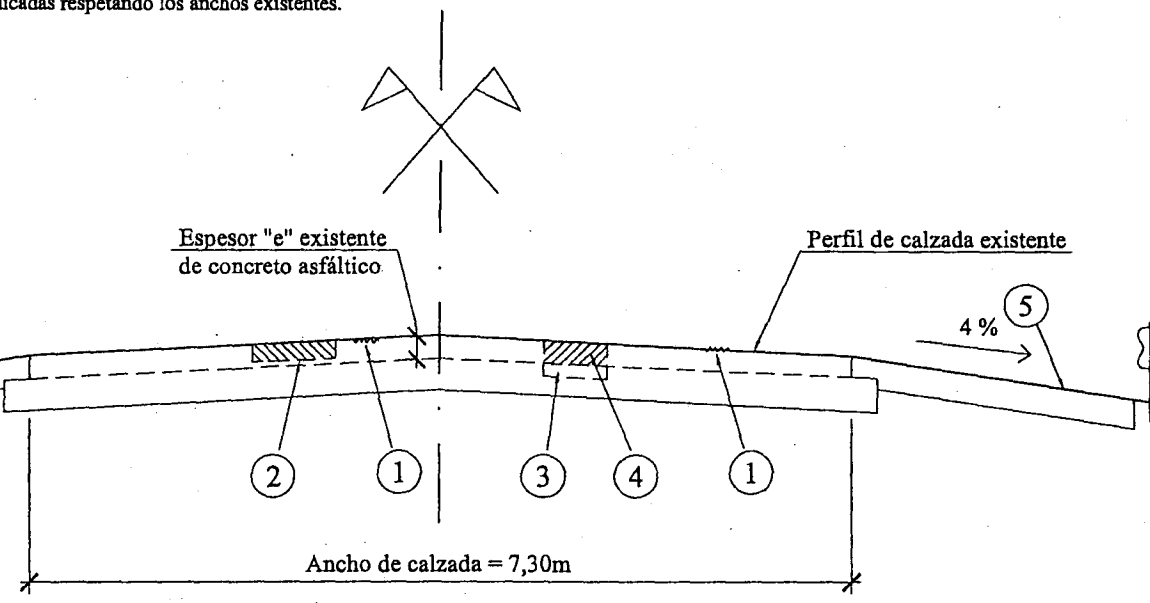
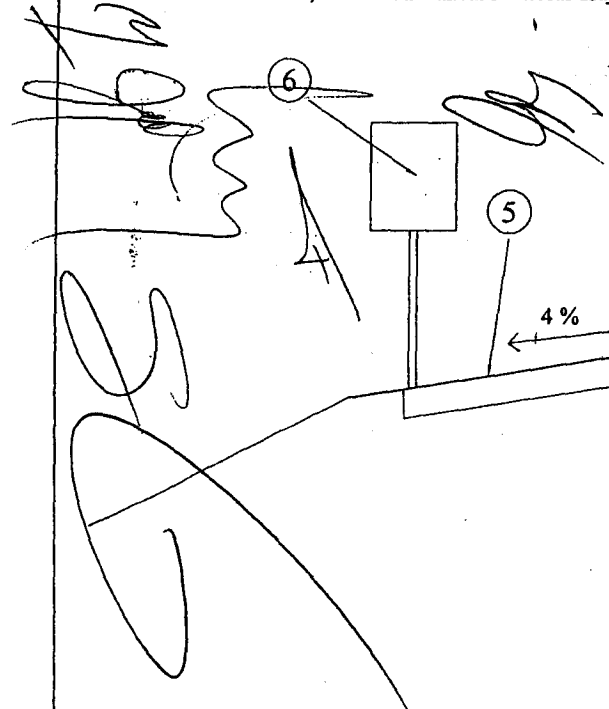
15099
M.P.F.I.P.Y.S.
CIUDAD PROYECTOS

PERFIL TIPO DE OBRA N° II

ubicar entre las siguientes progresivas: Km 431,00 a Km 441,00

Nota: Pueden existir tareas especiales en sectores localizados incluidos dentro de estas progresivas (ver Perfiles Tipo de Obras Especiales)

Nota: También pueden existir sectores de calzada con anchos diferentes a los indicados en el perfil. Para esos casos, se deberán realizar las tareas abajo indicadas respetando los anchos existentes.



ANEXO I
DIR. GENERAL DE DESPACHO Y MESA DE ENTRADAS
M.P.F.I.P.Y.S.

Es copia
LIC. HERMANA D'ANGEL

67

REFERENCIAS:

- 1- Sellado tipo puente de grietas y fisuras
- 2- Bacheo de superficie a reponer con concreto asfáltico en sectores a definir por el Órgano de Control.
- 3- Bacheo profundo a reponer con suelo cemento o estabilizado granular en el espesor total por debajo de las capas asfálticas en sectores a definir por el Órgano de Control.
- 4- Bacheo profundo. Espesor "e" a reponer con concreto asfáltico en sectores a definir por el Órgano de Control.
- 5- Terraplén con compactación especial para regularización de banquetas, o recuperación de banquetas existentes con material virgen o con aporte de RAP, en sectores a definir por el Órgano de Control.
- 6- Colocación y/o retiro y recolocación de barandas de defensa y señalamiento vertical según necesidades

OCCOVI
RUTA NACIONAL N° 3
CORREDOR VIAL NACIONAL N° 1
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
OBRA MEJORATIVA C.1.1.3.

Tramo:
Sección: km 415,00 - km 441,00

PERFIL TIPO DE OBRA

COORDINACION DESPACHO
N° 402

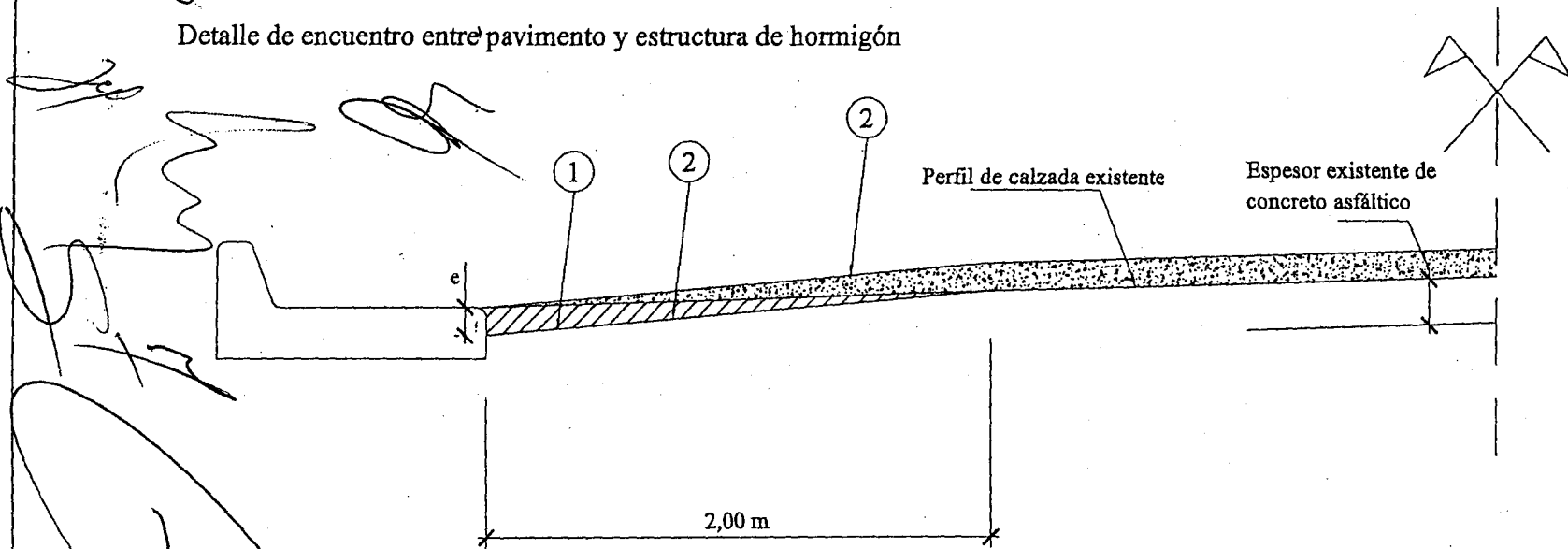
MPF-PYS
CIUDAD-PROV.-501

5092

PERFIL TIPO DE OBRA ESPECIAL

A aplicar en las repavimentaciones que atraviesan zonas urbanizadas que cuenten con cordón cuneta de hormigón.

Detalle de encuentro entre pavimento y estructura de hormigón



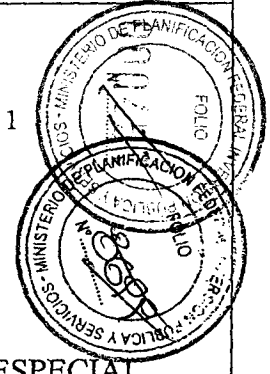
REFERENCIAS:

- 1- Fresado de la calzada existente en 2,00 m de ancho y altura variable de acuerdo al siguiente detalle:
 - a) espesor "e" en contacto con el hormigón
 - b) espesor nulo en el extremo interior
- 2- Riego de liga en todo el ancho previsto a ser repavimentado.
- 3- Colocación de carpeta asfáltica en el espesor e y ancho de calzada según proyecto

Asistido: N° 4763
COORDINACION DESPACHO

ANEXO N° 1
MANA DE DEBACHO
Y MESA DE ENTRADAS
MPF-PYS
67
Es copia

OCCOVI
 RUTA NACIONAL N° 3
 CORREDOR VIAL NACIONAL N° 1
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES
 OBRA MEJORATIVA C.1.1.3.
 Tramo:
 Sección: km 415,00 - km 441,00

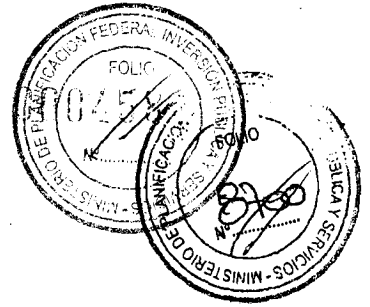


PERFIL TIPO DE OBRA ESPECIAL

Es copia

ANEXO I

HERNAN A. D'ANGELI
DIR. GENERAL DE DESPACHO
Y MESA DE ENTRADAS
MPFIPyS



COORDINACION DESPACHO
Retenido Nº 464

ANEXO I

BRAS DE REACONDICIONAMIENTO CORRESPONDIENTE AL AÑO I DEL CORREDOR I - LISTADO ORIENTATIVO

CORREDOR VIAL NACIONAL Nº:1

OBRAS PREVISTAS PARA EL CORREDOR EN EL AÑO I

DENOMINACION DE OBRA: C 1.1.4

RUTAS NACIONALES Nº 3 TRAMO ENTRE PROGRESIVAS: Km.441,00 a Km. 488,00,

ÍTEM N°	DESIGNACIÓN DE LAS OBRAS	UNIDAD	CANTIDAD PREVISTA EN EL 1ER. AÑO
OBRAS A EJECUTAR			
1	Sellado tipo puente de grietas y fisuras	m	123.700,00
2	Fresado promedio de crestas, def de borde y/o media calzada		
	a) En 2 cm de espesor promedio	m ²	51.100,00
	b) En 3 cm de espesor promedio	m ²	
	c) En 4 cm de espesor promedio	m ²	
	d) En 5 cm de espesor promedio	m ²	
	e) En 6 cm de espesor promedio	m ²	
	f) En 7 cm de espesor promedio	m ²	
	g) En 8 cm de espesor promedio	m ²	
	h) En 9 cm de espesor promedio	m ²	
	i) En 10 cm de espesor promedio	m ²	
3	Bacheo con Mezcla Bituminosa		
	a) superficial	m ³	5.998,00
	b) profundo	m ³	190,00
4	Bacheo Profundo con suelo cemento o estabilizado granular	m ³	190,00
5	Ensanche de calzada con estabilizado granular o con aporte de RAP	m ³	
6	Terraplen con compactacion especial para regularizacion de banquetas	m ³	4.800,00
7	Terraplen con compactacion especial para banquetas como complementacion de refuerzo de calzada	m ³	
8	Ensanche de terraplen con compactacion especial	m ³	
9	Recuperacion de banquina con material existente o con aporte de RAP	m ³	3.360,00

MPFIPyS
CUDAP-PROY-501

15093

Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page.

Es copia

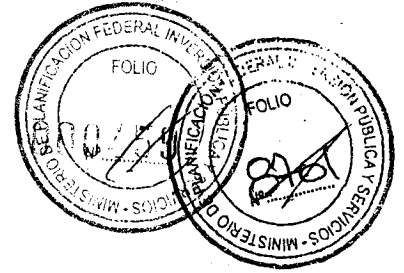
LIC. HERNAN A. D'ANGELI

DIR. GENERAL DE DESPACHO
Y MESA DE ENTRADAS

M.P.F.I.P y S.

ANEXO I

67 ANEXO I



COORDINACION DESPACHO
Ref: act. N° 465

BRAS DE REACONDICIONAMIENTO CORRESPONDIENTE AL AÑO I DEL CORREDOR I - LISTADO ORIENTATIVO

CORREDOR VIAL NACIONAL N°:1

OBRAS PREVISTAS PARA EL CORREDOR EN EL AÑO I

DENOMINACION DE OBRA: C 1.1.4

RUTAS NACIONALES N° 3

TRAMO
ENTRE PROGRESIVAS: Km.441,00 a Km. 488,00,

ITEM N°	DESIGNACIÓN DE LAS OBRAS	UNIDAD	CANTIDAD PREVISTA EN EL 1ER. AÑO
10	Mezcla asfáltica en caliente con asfalto convencional para calzadas y banquetas		
	a) En 4 cm de espesor promedio	tn	8.030,00
	b) En 5 cm de espesor promedio	tn	
	c) En 6 cm de espesor promedio	tn	
	d) En 7 cm de espesor promedio	tn	
11	Mezcla asfáltica en caliente con asfalto modificado para calzadas y banquetas. Microconcreto asfáltico		
	a) En 2,5 cm de espesor promedio	tn	
	b) En 3 cm de espesor promedio	tn	
	c) En 3,5 cm de espesor promedio	tn	
	d) En 4,0 cm de espesor promedio	tn	
12	Bacheo con hormigon en calzadas de pavimentos rígidos	m³	
13	Reconstruccion de pavimentos rígidos con hormigón incluida base antibombeo	m²	
14	Base antibombeo para pavimentos de hormigon	m²	
15	Construccion de pavimentos de hormigón	m²	
16	Señalización horizontal		
	a) termoplastica por pulverización	m²	3.675,00
	b) termoplastica por extrusion	m²	
	b.1 en espesor promedio de 3mm	m²	
	b.2 en espesor promedio de 5mm	m²	
	b.3 en espesor promedio de 10mm	m²	
	b.4 en espesor promedio de 15mm	m²	
	b.5 en espesores promedios mayores a 20mm	m²	

M.P.F.I.P.S
CUDAP-PROY-501

15093

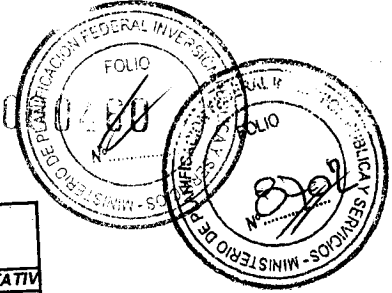
Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

Es copia

ANEXO I

LIC. HERNAN A. D'ANGELI
GENERAL DE DESPACHO
Y MESA DE ENTRADAS

M.P.F.I.P y S.
ANEXO I



COORDINACION DESPACHO
Relo de act. N° 4466

67

OBRAS DE REACONDICIONAMIENTO CORRESPONDIENTE AL AÑO I DEL CORREDOR I - LISTADO ORIENTATIVO
CORREDOR VIAL NACIONAL N°:1
OBRAS PREVISTAS PARA EL CORREDOR EN EL AÑO I
 DENOMINACION DE OBRA: C 1.1.4
 RUTAS NACIONALES N° 3 TRAMO ENTRE PROGRESIVAS: Km.441,00 a Km. 488,00,

ÍTEM N°	DESIGNACIÓN DE LAS OBRAS	UNIDAD	CANTIDAD PREVISTA EN EL 1ER. AÑO
17	Señalización Vertical	m ²	
18	Alambrados	m	
	a. nuevos	m	
	b. a renovar		
19	Barandas de defensa metalica tipo FLEX BEAM	m	
	a. a reponer	m	2.900,00
	b. nueva a colocar incluidos soportes		
20	Barandas de defensa de hormigon tipo NEW JERSEY	m	
	a. a reponer	m	
	b. nueva a proveer incluidos materiales	u	
21	Tranqueras	u	
22	Garitas de estacionamiento de colectivos	u	
23	Darsenas de estacionamiento de colectivos / banquetas pavimentadas	m ²	
24	Alcantarillas	m	
	a. prolongacion de existentes	m	
	b- demolicion de existentes		
25	Provisión de oficina y equipamientos	mes	12,00
26	Provisión de Vivienda para personal de Inspección y/o Supervisión	mes	12,00
27	Provisión de Movilidad para personal de Inspección y/o Supervisión	mes	12,00
	a) Cuota mensual	km	216.000,00
	b) Por km		

M.P.F.I.P y S.
 CUDAP-PROY-501
 15093

[Handwritten signatures and initials]

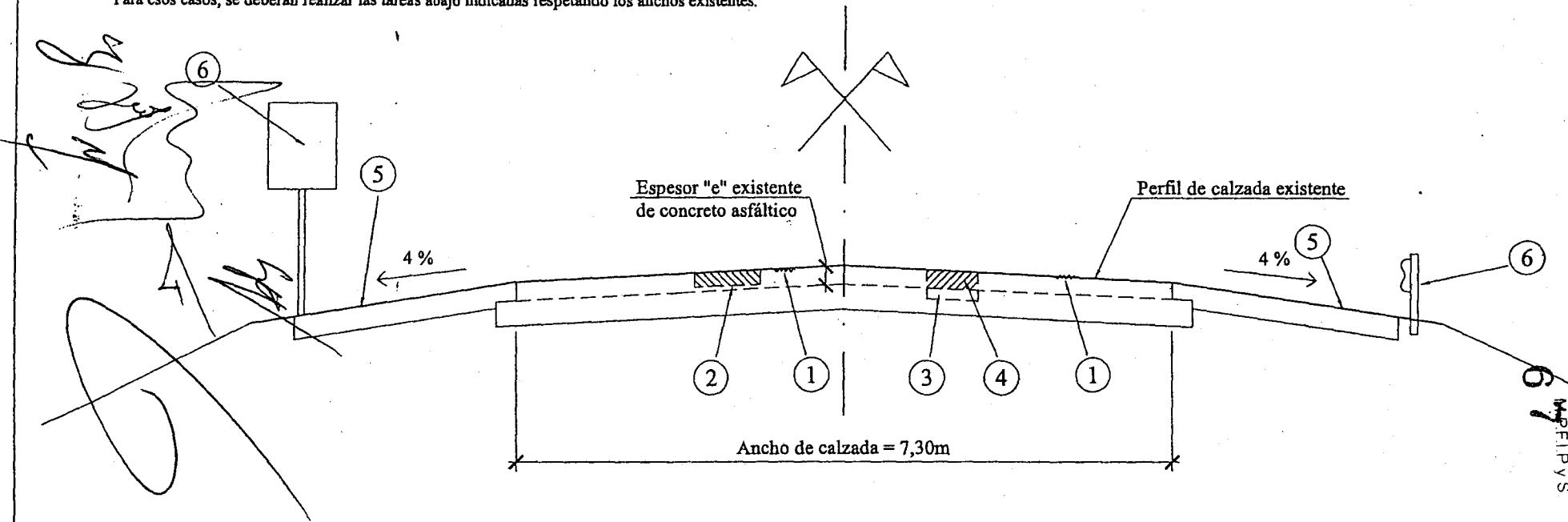
15098
MPEFYS
CUADRO PROYECTO

PERFIL TIPO DE OBRA N° I

A aplicar entre las siguientes progresivas: Km 441,00 a Km 480,00

Nota: Pueden existir tareas especiales en sectores localizados incluidos dentro de estas progresivas (ver Perfiles Tipo de Obras Especiales)

Nota: También pueden existir sectores de calzada con anchos diferentes a los indicados en el perfil. Para esos casos, se deberán realizar las tareas abajo indicadas respetando los anchos existentes.



REFERENCIAS:

- 1- Sellado tipo puente de grietas y fisuras
- 2- Bacheo de superficie a reponer con concreto asfáltico en sectores a definir por el Órgano de Control.
- 3- Bacheo profundo a reponer con suelo cemento o estabilizado granular en el espesor total por debajo de las capas asfálticas en sectores a definir por el Órgano de Control.
- 4- Bacheo profundo. Espesor "e" a reponer con concreto asfáltico en sectores a definir por el Órgano de Control.
- 5- Terraplén con compactación especial para regularización de banquetas, o recupear de banquetas existentes con material virgen o con aporte de RAP, en sectores a definir por el Órgano de Control.
- 6- Colocación y/o retiro y recolocación de barandas de defensa y señalamiento vertical según necesidades

DIRECCION DESPACHO
 461

OCCOVI
 RUTA NACIONAL N° 3
 CORREDOR VIAL NACIONAL N° 1
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES
 OBRA MEJORATIVA C.1.1.4.

Tramo:
 Sección: km 441,00 - km 488,00

PERFIL TIPO DE OBRA

Es copia
 ANEXO I
 MINISTERIO DE DESPACHO Y MESA DE ENTRADAS
 MPEFYS
 MINISTERIO DE PLANIFICACION ECONOMICA Y SOCIAL
 MINISTERIO DE PLANIFICACION ECONOMICA Y SOCIAL
 FOLIO
 FOLIO

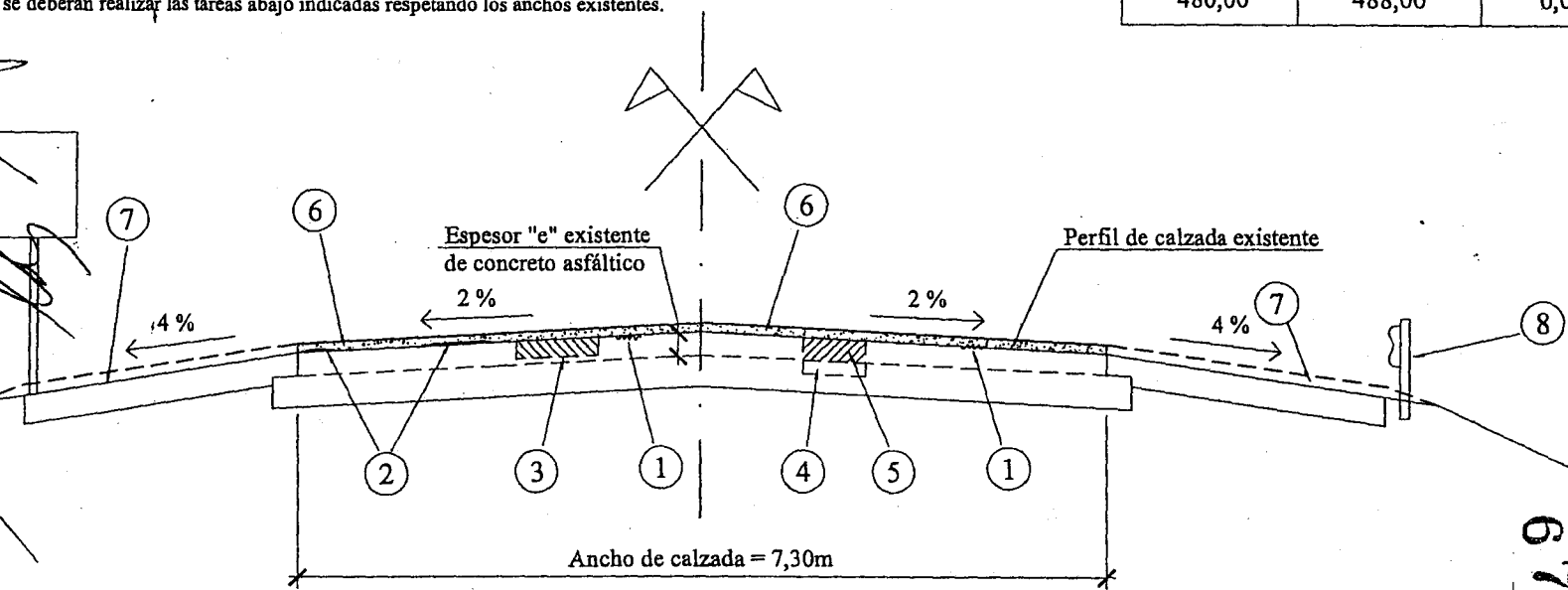
1509
MFPyS
CUBAP-PROY-501

PERFIL TIPO DE OBRA N° II

Aplicar entre las siguientes progresivas: Km 480,00 a Km 488,00

Nota: Pueden existir tareas especiales en sectores localizados incluidos dentro de estas progresivas (ver Perfiles Tipo de Obras Especiales)
 Nota: También pueden existir sectores de calzada con anchos diferentes a los indicados en el perfil.
 Para esos casos, se deberán realizar las tareas abajo indicadas respetando los anchos existentes.

ESPESORES PARA REPAVIMENTACIÓN		
Prog. Inicio	Prog. Fin	Espesor (m)
480,00	488,00	0,04



REFERENCIAS:

- 1- Sellado tipo puente de grietas y fisuras
- 2- Fresado de crestas, deformaciones de borde y/o media calzada, en 2 cm de espesor promedio, en sectores a definir por el Órgano de Control.
- 3- Bacheo de superficie a reponer con concreto asfáltico en sectores a definir por el Órgano de Control.
- 4- Bacheo profundo a reponer con suelo cemento o estabilizado granular en el espesor total por debajo de las capas asfálticas en sectores a definir por el Órgano de Control.
- 5- Bacheo profundo. Espesor "e" a reponer con concreto asfáltico en sectores a definir por el Órgano de Control.
- 6- Repavimentación con concreto asfáltico convencional incluido riego de liga, en 7,30 metros de ancho y espesores promedio según se indican en cuadro adjunto.
- 7- Terraplén con compactación especial para banquetas como complementación de refuerzo de calzada, o recuperación de banquetas existentes con material virgen o con aporte de RAP, en sectores a definir por el Órgano de Control.
- 8- Colocación y/o retiro y recolocación de barandas de defensa y señalamiento vertical según necesidades

ANEXO I
LIC. HERNAN A. DI ANGELO

67

Es copia

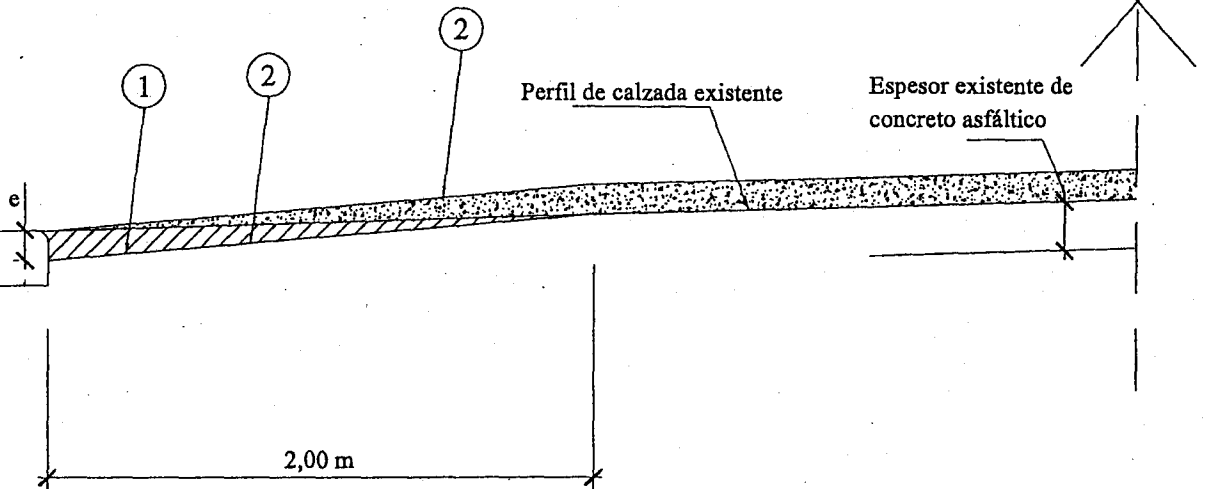
OCCOVI
 RUTA NACIONAL N° 3
 CORREDOR VIAL NACIONAL N°
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES
 OBRA MEJORATIVA C.1.1.4.
 Tramo:
 Sección: km 441,00 - km 488,00

PERFIL TIPO DE OBRA N° II

PERFIL TIPO DE OBRA ESPECIAL

A aplicar en las repavimentaciones que atraviesan zonas urbanizadas que cuenten con cordón cuneta de hormigón.

Detalle de encuentro entre pavimento y estructura de hormigón



REFERENCIAS:

- 1- Fresado de la calzada existente en 2,00 m de ancho y altura variable de acuerdo al siguiente detalle:
 - a) espesor "e" en contacto con el hormigón
 - b) espesor nulo en el extremo interior
- 2- Riego de liga en todo el ancho previsto a ser repavimentado.
- 3- Colocación de carpeta asfáltica en el espesor e y ancho de calzada según proyecto

COORDINACION DESPACHO
Nº 469

OCCOVI
RUTA NACIONAL Nº 3
CORREDOR VIAL NACIONAL Nº
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
OBRA MEJORATIVA C.1.1.4.
Tramo:
Sección: km 441,00 - km 488,00

PERFIL TIPO DE OBRA ESPECIAL

ANEXO I
MINISTERIO DE PLANIFICACION ECONOMICA
FOLIO 1
MINISTERIO DE VIALIDAD
FOLIO 679

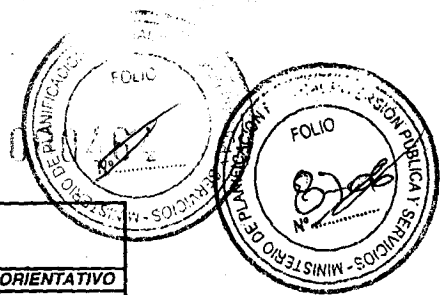
Es copia

Es copia

LIC. HERNANDA D'ANGELI

DIR. GENERAL DE DESPACHO Y MESA DE ENTRADAS

ANEXO I



67 ANEXO I

OBRAS DE REACONDICIONAMIENTO CORRESPONDIENTE AL AÑO I DEL CORREDOR I - LISTADO ORIENTATIVO

CORREDOR VIAL NACIONAL N°1

OBRAS PREVISTAS PARA EL CORREDOR EN EL AÑO I

DENOMINACION DE OBRA: C 1.1.5

RUTAS NACIONALES N° 3 TRAMO ENTRE PROGRESIVAS: Km. 488,00 a Km. 508,00

COORDINACION DESPACHO

Revisado N° 470

ITEM N°	DESIGNACIÓN DE LAS OBRAS	UNIDAD	CANTIDAD PREVISTA EN EL 1ER. AÑO
OBRAS A EJECUTAR			
1	Sellado tipo puente de grietas y fisuras	m	128.000,00
2	Fresado promedio de crestas, def de borde y/o media calzada		
	a) En 2 cm de espesor promedio	m ²	131.400,00
	b) En 3 cm de espesor promedio	m ²	21.900,00
	c) En 4 cm de espesor promedio	m ²	
	d) En 5 cm de espesor promedio	m ²	
	e) En 6 cm de espesor promedio	m ²	
	f) En 7 cm de espesor promedio	m ²	
	g) En 8 cm de espesor promedio	m ²	
	h) En 9 cm de espesor promedio	m ²	
	i) En 10 cm de espesor promedio	m ²	
3	Bacheo con Mezcla Bituminosa		
	a) superficial	m ³	6.400,00
	b) profundo	m ³	
4	Bacheo Profundo con suelo cemento o estabilizado granular	m ³	
5	Ensanche de calzada con estabilizado granular o con aporte de RAP	m ³	
6	Terraplen con compactacion especial para regularizacion de banquetas	m ³	660,00
7	Terraplen con compactacion especial para banquetas como complementacion de refuerzo de calzada	m ³	6.000,00
8	Ensanche de terraplen con compactacion especial	m ³	4.800,00
	Recuperacion de banquina con material existente o con aporte de RAP	m ³	5.520,00

MPPiPyS
CUDAP-PROY 501

5093

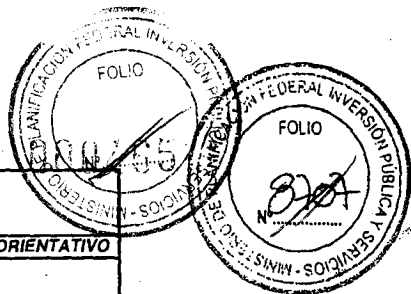
Es copia

LIC. HERNANDA D'ANGELI

DIR. GENERAL DE DESPACHO Y MESA DE ENTRADAS

M.P.F.I.P y S.

ANEXO I



67

ANEXO I

OBRAS DE REACONDICIONAMIENTO CORRESPONDIENTE AL AÑO I DEL CORREDOR I - LISTADO ORIENTATIVO

CORREDOR VIAL NACIONAL N°:1

OBRAS PREVISTAS PARA EL CORREDOR EN EL AÑO I

DENOMINACION DE OBRA: C 1.1.5

RUTAS NACIONALES N° 3

TRAMO ENTRE PROGRESIVAS: Km.488,00 a Km. 508,00

COORDINACION DE SERVICIOS

Retenido N° 471

ÍTEM N°	DESIGNACIÓN DE LAS OBRAS	UNIDAD	CANTIDAD PREVISTA EN EL 1ER. AÑO
10	Mezcla asfáltica en caliente con asfalto convencional para calzadas y banquetas		
	a) En 4 cm de espesor promedio	tn	8.030,00
	b) En 5 cm de espesor promedio	tn	12.570,00
	c) En 6 cm de espesor promedio	tn	876,00
	d) En 7 cm de espesor promedio	tn	
11	Mezcla asfáltica en caliente con asfalto modificado para calzadas y banquetas. Microconcreto asfáltico		
	a) En 2,5 cm de espesor promedio	tn	
	b) En 3 cm de espesor promedio	tn	
	c) En 3,5 cm de espesor promedio	tn	
	d) En 4,0 cm de espesor promedio	tn	
12	Bacheo con hormigón en calzadas de pavimentos rígidos	m ²	
13	Reconstrucción de pavimentos rígidos con hormigón incluida base antibombeo	m ²	
14	Base antibombeo para pavimentos de hormigón	m ²	
15	Construcción de pavimentos de hormigón	m ²	
16	Señalización horizontal		
	a) termoplástica por pulverización	m ²	9.188,00
	b) termoplástica por extrusión	m ²	
	b.1 en espesor promedio de 3mm	m ²	
	b.2 en espesor promedio de 5mm	m ²	
	b.3 en espesor promedio de 10mm	m ²	
	b.4 en espesor promedio de 15mm	m ²	
	b.5 en espesores promedios mayores a 20mm	m ²	

M.P.F.I.P y S.
 CUDAP-PROY-501

15093

[Handwritten signatures and scribbles]

Es copia

LIC. HERNAN A D'ANGELI

DIR. GENERAL DE DESPACHO
Y MESA DE ENTRADAS

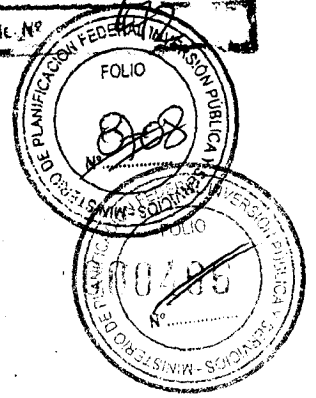
M.P.F.I.P.y.S.

ANEXO I

ANEXO I

COORDINACION DESPACHO

Retenido N°



OBRAS DE REACONDICIONAMIENTO CORRESPONDIENTE AL AÑO I DEL CORREDOR I - LISTADO ORIENTATIVO
CORREDOR VIAL NACIONAL N°:1 67

OBRAS PREVISTAS PARA EL CORREDOR EN EL AÑO I

DENOMINACION DE OBRA: C 1.1.5

RUTAS NACIONALES N° 3 TRAMO 1
 ENTRE PROGRESIVAS: Km.488,00 a Km. 508,00

ITEM N°	DESIGNACIÓN DE LAS OBRAS	UNIDAD	CANTIDAD PREVISTA EN EL 1ER. AÑO
17	Señalización Vertical	m ²	
18	Alambrados		
	a. nuevos	m	
	b. a renovar	m	
19	Barandas de defensa metalica tipo FLEX BEAM		
	a. a reponer	m	
	b. nueva a colocar incluidos soportes	m	1.000,00
20	Barandas de defensa de hormigon tipo NEW JERSEY		
	a. a reponer	m	
	a. nueva a proveer incluidos materiales	m	
21	Tranqueras	u	
22	Garitas de estacionamiento de colectivos	u	
23	Darsenas de estacionamiento de colectivos / banquetas pavimentadas	m ²	900,00
24	Alcantarillas		
	a. prolongacion de existentes	m	
	b. demolicion de existentes	m	
25	Provisión de oficina y equipamientos	mes	12,00
26	Provisión de Vivienda para personal de Inspección y/o Supervisión	mes	12,00
27	Provisión de Movilidad para personal de Inspección y/o Supervisión		
	a) Cuota mensual	mes	12,00
	b) Por km	km	216.000,00

M.P.F.I.P.y.S.
CUDAP-PROY-50
15093

[Handwritten signatures and scribbles]

15093
 MPEI/YS
 CUDAP-PROV-501

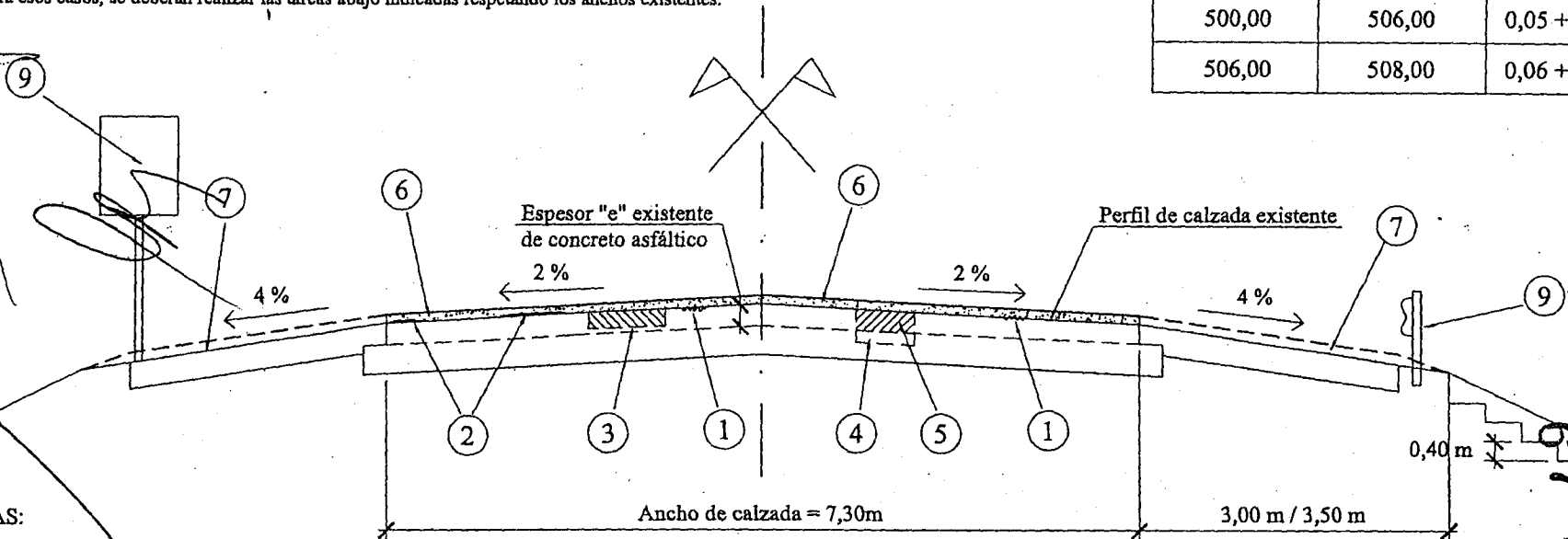
PERFIL TIPO DE OBRA N° I

A aplicar entre las siguientes progresivas: Km 488,00 a Km 508,00

Nota: Pueden existir tareas especiales en sectores localizados incluidos dentro de estas progresivas (ver Perfiles Tipo de Obras Especiales)

Nota: También pueden existir sectores de calzada con anchos diferentes a los indicados en el perfil. Para esos casos, se deberán realizar las tareas abajo indicadas respetando los anchos existentes.

ESPEORES PARA REPAVIMENTACIÓN		
Prog. Inicio	Prog. Fin	Espesor (m)
488,00	498,00	0,04
498,00	500,00	0,05 + 0,04
500,00	506,00	0,05 + 0,05
506,00	508,00	0,06 + 0,05



REFERENCIAS:

- 1- Sellado tipo puente de grietas y fisuras
- 2- Fresado de crestas, deformaciones de borde y/o media calzada, en 2 cm y en 3 cm de espesor promedio, en sectores a definir por el Órgano de Control.
- 3- Bacheo de superficie a reponer con concreto asfáltico en sectores a definir por el Órgano de Control.
- 4- Bacheo profundo a reponer con suelo cemento o estabilizado granular en el espesor total por debajo de las capas asfálticas en sectores a definir por el Órgano de Control.
- 5- Bacheo profundo. Espesor "e" a reponer con concreto asfáltico en sectores a definir por el Órgano de Control.
- 6- Repavimentación con concreto asfáltico convencional incluido riego de liga, en 7,30 metros de ancho y espesores promedio según se indican en cuadro adjunto.
- 7- Terraplén con compactación especial para banquetas como complementación de refuerzo de calzada, o recuperación de banquetas existentes con material virgen o con aporte de RAP, en sectores a definir por el Órgano de Control.
- 8 - Terraplén con compactación especial para ensanche de terraplén en sectores a definir por el Órgano de Control
- 9- Colocación y/o retiro y recolocación de barandas de defensa y señalamiento vertical según necesidades

OCCOVI
 RUTA NACIONAL N° 3
 CORREDOR VIAL NACIONAL N° 1
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES
 OBRA MEJORATIVA C.1.1.5.
 Tramo:
 Sección: km 488,00 - km 508,00

ANEXO I

DIR. GENERAL DE OBRAS
 MESA DE ENRADAS
 MPEI/YS

LIC. HERNAN A. D'ANGELI

MINISTERIO DE PLANEACION FEDERAL INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS

MINISTERIO DE PLANEACION FEDERAL INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS

FOLIO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PERFIL TIPO DE OBRA

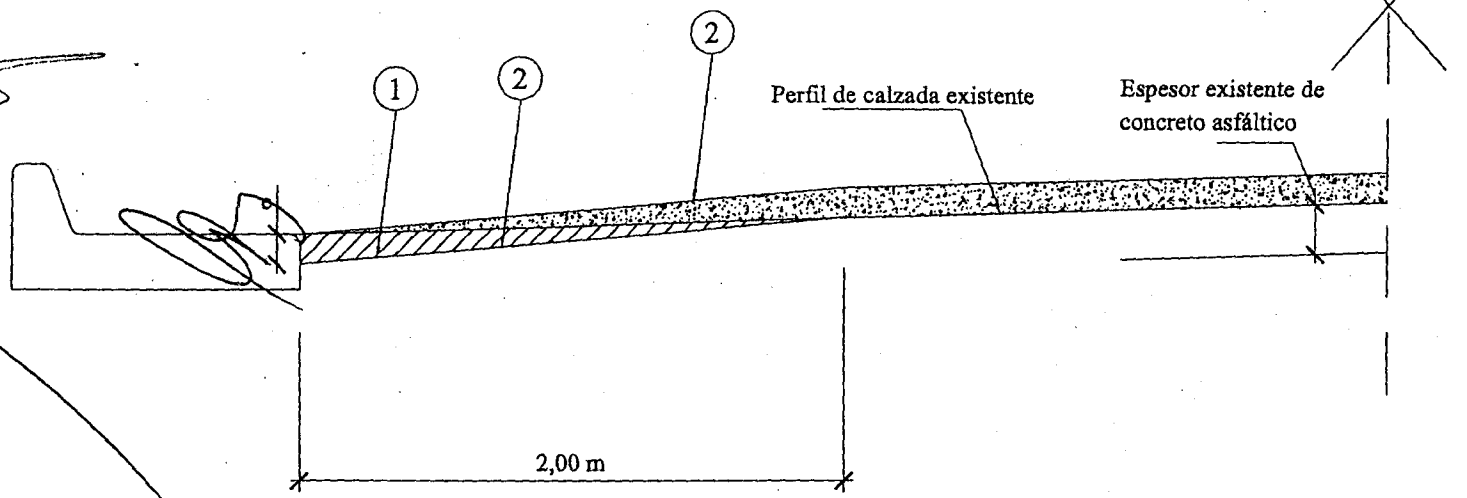
1509

M.P.F.P.V.S.
CUOAP-PROX-501

PERFIL TIPO DE OBRA ESPECIAL

A aplicar en las repavimentaciones que atraviesan zonas urbanizadas que cuenten con cordón cuneta de hormigón.

Detalle de encuentro entre pavimento y estructura de hormigón



LIC. HERNAN A. DIANGELLI
DIR. GENERAL DE DESPACHO
Y MESA DE ENTRADAS
M.P.F.P.V.S.

ANEXO I

67

Es copia

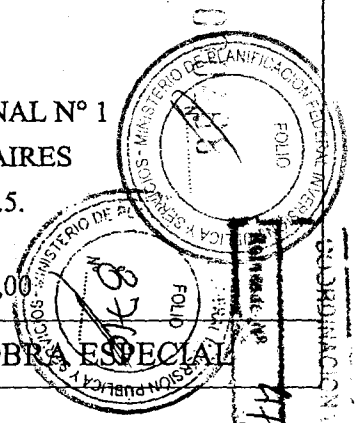
REFERENCIAS:

- 1- Fresado de la calzada existente en 2,00 m de ancho y altura variable de acuerdo al siguiente detalle:
 - a) espesor "e" en contacto con el hormigón
 - b) espesor nulo en el extremo interior
- 2- Riego de liga en todo el ancho previsto a ser repavimentado.
- 3- Colocación de carpeta asfáltica en el espesor e y ancho de calzada según proyecto

OCCOVI
 RUTA NACIONAL N° 3
 CORREDOR VIAL NACIONAL N° 1
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES
 OBRA MEJORATIVA C.1.1.5.

Tramo:
 Sección: km 488,00 - km 508,00

PERFIL TIPO DE OBRA ESPECIAL



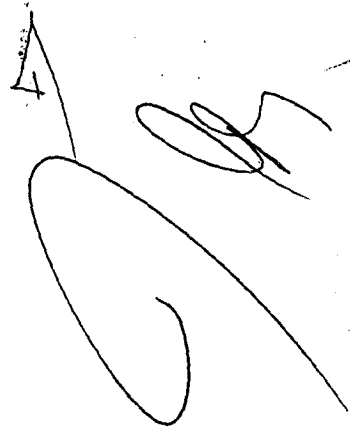
Handwritten notes and signatures in the top left corner.

MPF.PYS	CUADRO N° 107-801
15093	

CUADROS DE TAREAS ESPECIALES

(Datos de progresivas y demás valores aproximados a precisar por el Órgano de Control)

Dársenas a construir	
Ubicación	Long (m)
492,00 a 494,00 Ambos lados	180



Es copia
LIC. HERNAN A. D'ANGELI
DIR. GENERAL DE DESPACHO
Y MESA DE ENTRADA
M.P.F.I.P.Y.S.

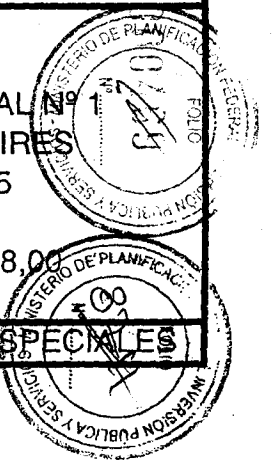
67

ANEXO I

OCCOVI
 RUTA NACIONAL Nº 3
 CORREDOR VIAL NACIONAL Nº 1
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES
 OBRA MEJORATIVA C.1.1.5
 Tramo:
 Sección: Km 488,00 508,00

CUADROS DE TAREAS ESPECIALES

COORDINACION DESPACHO
 Referencia N° 477



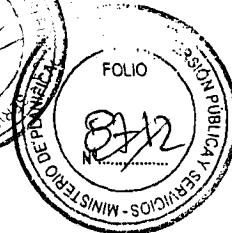
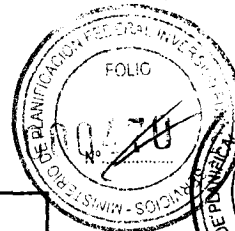
Es copia

LIC. HERNÁN A. D'ANGELI

DIR. GENERAL DE DESPACHO
Y MESA DE ENLACE

M.P. 11/11/11

ANEXO I

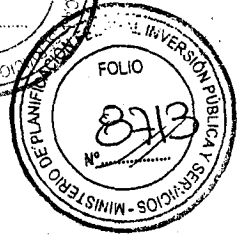
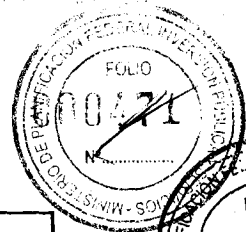


COORDINACION DESPACHO
Rein. Hado. N° 476

ANEXO I			
OBRAS DE REACONDICIONAMIENTO CORRESPONDIENTE AL AÑO I DEL CORREDOR I - LISTADO ORIENTATIVO			
CORREDOR VIAL NACIONAL N°:1			
OBRAS PREVISTAS PARA EL CORREDOR EN EL AÑO I		67	
DENOMINACION DE OBRA:		C 1.1.6	
RUTAS NACIONALES N° 3		TRAMO ENTRE PROGRESIVAS: Km.508 a Km.526	
ÍTEM N°	DESIGNACIÓN DE LAS OBRAS	UNIDAD	CANTIDAD PREVISTA EN EL 1ER. AÑO
OBRAS A EJECUTAR			
1	Sellado tipo puente de grietas y fisuras	m	122.800,00
2	Fresado promedio de crestas, def de borde y/o media calzada		
	a) En 2 cm de espesor promedio	m ²	109.500,00
	b) En 3 cm de espesor promedio	m ²	21.900,00
	c) En 4 cm de espesor promedio	m ²	
	d) En 5 cm de espesor promedio	m ²	
	e) En 6 cm de espesor promedio	m ²	
	f) En 7 cm de espesor promedio	m ²	
	g) En 8 cm de espesor promedio	m ²	
	h) En 9 cm de espesor promedio	m ²	
	i) En 10 cm de espesor promedio	m ²	
3	Bacheo con Mezcla Bituminosa		
	a) superficial	m ³	6.100,00
	b) profundo	m ³	40,00
4	Bacheo Profundo con suelo cemento o estabilizado granular	m ³	40,00
5	Ensanche de calzada con estabilizado granular o con aporte de RAP	m ³	
6	Terraplen con compactacion especial para regularizacion de banquetas	m ³	2.400,00
7	Terraplen con compactacion especial para banquetas como complementacion de refuerzo de calzada	m ³	11.748,00
8	Ensanche de terraplen con compactacion especial	m ³	
9	Recuperacion de banquina con material existente o con aporte de RAP	m ³	120,00

MPFIPyS
CUDAP-PROY-501
15093

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



COORDINACION DESPACHO
 Referido N° 477

ANEXO I

OBRAS DE REACONDICIONAMIENTO CORRESPONDIENTE AL AÑO I DEL CORREDOR I - LISTADO ORIENTATIVO

CORREDOR VIAL NACIONAL N°:1 **67**

OBRAS PREVISTAS PARA EL CORREDOR EN EL AÑO I

DENOMINACION DE OBRA: C 1.1.6

RUTAS NACIONALES N° 3 TRAMO ENTRE PROGRESIVAS: Km.508 a Km.526

ÍTEM N°	DESIGNACIÓN DE LAS OBRAS	UNIDAD	CANTIDAD PREVISTA EN EL 1ER. AÑO
10	Mezcla asfáltica en caliente con asfalto convencional para calzadas y banquetas		
	a) En 4 cm de espesor promedio	tn	8.322,00
	b) En 5 cm de espesor promedio	tn	
	c) En 6 cm de espesor promedio	tn	5.037,00
	d) En 7 cm de espesor promedio	tn	8.432,00
11	Mezcla asfáltica en caliente con asfalto modificado para calzadas y banquetas. Microconcreto asfáltico		
	a) En 2,5 cm de espesor promedio	tn	
	b) En 3 cm de espesor promedio	tn	
	c) En 3,5 cm de espesor promedio	tn	
	d) En 4,0 cm de espesor promedio	tn	
12	Bacheo con hormigón en calzadas de pavimentos rígidos	m ³	
13	Reconstrucción de pavimentos rígidos con hormigón incluida base antibombeo	m ²	
14	Base antibombeo para pavimentos de hormigón	m ²	1.560,00
15	Construcción de pavimentos de hormigón	m ²	1.560,00
16	Señalización horizontal		
	a) termoplastica por pulverización	m ²	7.350,00
	b) termoplastica por extrusion	m ²	
	b.1 en espesor promedio de 3mm	m ²	
	b.2 en espesor promedio de 5mm	m ²	
	b.3 en espesor promedio de 10mm	m ²	
	b.4 en espesor promedio de 15mm	m ²	
	b.5 en espesores promedios mayores a 20mm	m ²	

MPFIPyS
 CUDAP-PROY-501

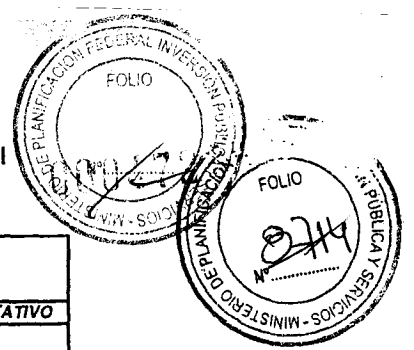
15098

[Handwritten signatures and scribbles]

Es copia

ANEXO I

DR. C. HERNAN A. D'ANGELI
DIR. GENERAL DE DESPACHO
Y MESA DE ENTRADAS



67

M.P.F.I.P.y.S.
ANEXO I

OBRAS DE REACONDICIONAMIENTO CORRESPONDIENTE AL AÑO I DEL CORREDOR I - LISTADO ORIENTATIVO

CORREDOR VIAL NACIONAL Nº:1

OBRAS PREVISTAS PARA EL CORREDOR EN EL AÑO I

DENOMINACION DE OBRA: C 1.1.6

RUTAS NACIONALES Nº 3 TRAMO ENTRE PROGRESIVAS: Km.508 a Km.526

COORDINADOR

Revisado Nº 478

ÍTEM N°	DESIGNACIÓN DE LAS OBRAS	UNIDAD	CANTIDAD PREVISTA EN EL 1ER. AÑO
17	Señalización Vertical	m ²	
18	Alambrados		
	a. nuevos	m	
	b. a renovar	m	
19	Barandas de defensa metálica tipo FLEX BEAM		
	a. a reponer	m	
	b. nueva a colocar incluidos soportes	m	600,00
20	Barandas de defensa de hormigon tipo NEW JERSEY		
	a. a reponer	m	
	u. nueva a proveer incluidos materiales	m	
21	Tranqueras	u	
22	Garitas de estacionamiento de colectivos	u	
23	Darsenas de estacionamiento de colectivos / banquetas pavimentadas	m ²	
24	Alcantarillas		
	a. prolongacion de existentes	m	
	b. demolicion de existentes	m	
25	Provisión de oficina y equipamientos	mes	12,00
26	Provisión de Vivienda para personal de Inspección y/o Supervisión	mes	12,00
27	Provisión de Movilidad para personal de Inspección y/o Supervisión		
	a) Cuota mensual	mes	12,00
	b) Por km	km	216.000,00

M.P.F.I.P.y.S.
CUDAP-PROY-501

5093

M.P.F.I.P.Y.S.
CIUDAD-PROV-S01
15093

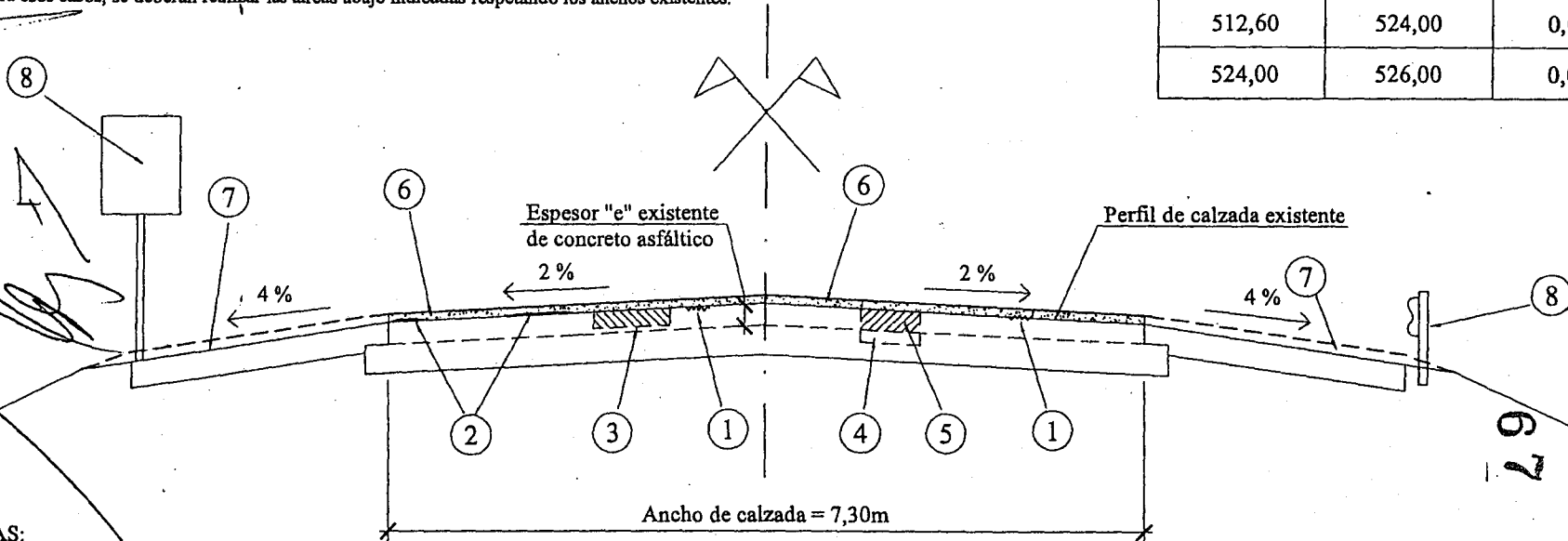
PERFIL TIPO DE OBRA N° I

A aplicar entre las siguientes progresivas: Km 508,00 a Km 526,00

Nota: Pueden existir tareas especiales en sectores localizados incluidos dentro de estas progresivas (ver Perfiles Tipo de Obras Especiales)

Nota: También pueden existir sectores de calzada con anchos diferentes a los indicados en el perfil. Para esos casos, se deberán realizar las tareas abajo indicadas respetando los anchos existentes.

ESPESORES PARA REPAVIMENTACIÓN		
Prog. Inicio	Prog. Fin	Espesor (m)
508,00	510,00	0,06
510,00	512,60	0,07 + 0,06
512,60	524,00	0,04
524,00	526,00	0,07



REFERENCIAS:

- 1- Sellado tipo puente de grietas y fisuras
- 2- Fresado de crestas, deformaciones de borde y/o media calzada, en 2 cm y en 3 cm de espesor promedio, en sectores a definir por el Órgano de Control.
- 3- Bacheo de superficie a reponer con concreto asfáltico en sectores a definir por el Órgano de Control.
- 4- Bacheo profundo a reponer con suelo cemento o estabilizado granular en el espesor total por debajo de las capas asfálticas en sectores a definir por el Órgano de Control.
- 5- Bacheo profundo. Espesor "e" a reponer con concreto asfáltico en sectores a definir por el Órgano de Control.
- 6- Repavimentación con concreto asfáltico convencional incluido riego de liga, en 7,30 metros de ancho y espesores promedio según se indican en cuadro adjunto.
- 7- Terraplén con compactación especial para banquetas como complementación de refuerzo de calzada, o recuperación de banquetas existentes con material virgen o con aporte de RAP, en sectores a definir por el Órgano de Control.
- 8- Colocación y/o retiro y recolocación de barandas de defensa y señalamiento vertical según necesidades

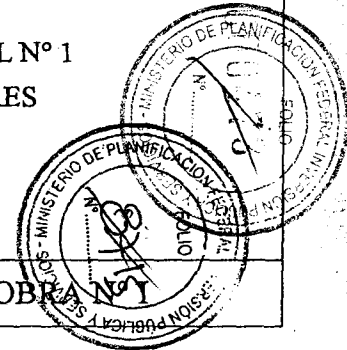
Revisado N° 479
COORDINACION DESPACHO

ANEXO I
LIC. HERNAN A. D'ANGELI
DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
AREA DE ENTRADAS
M.P.F.I.P.Y.S.

67

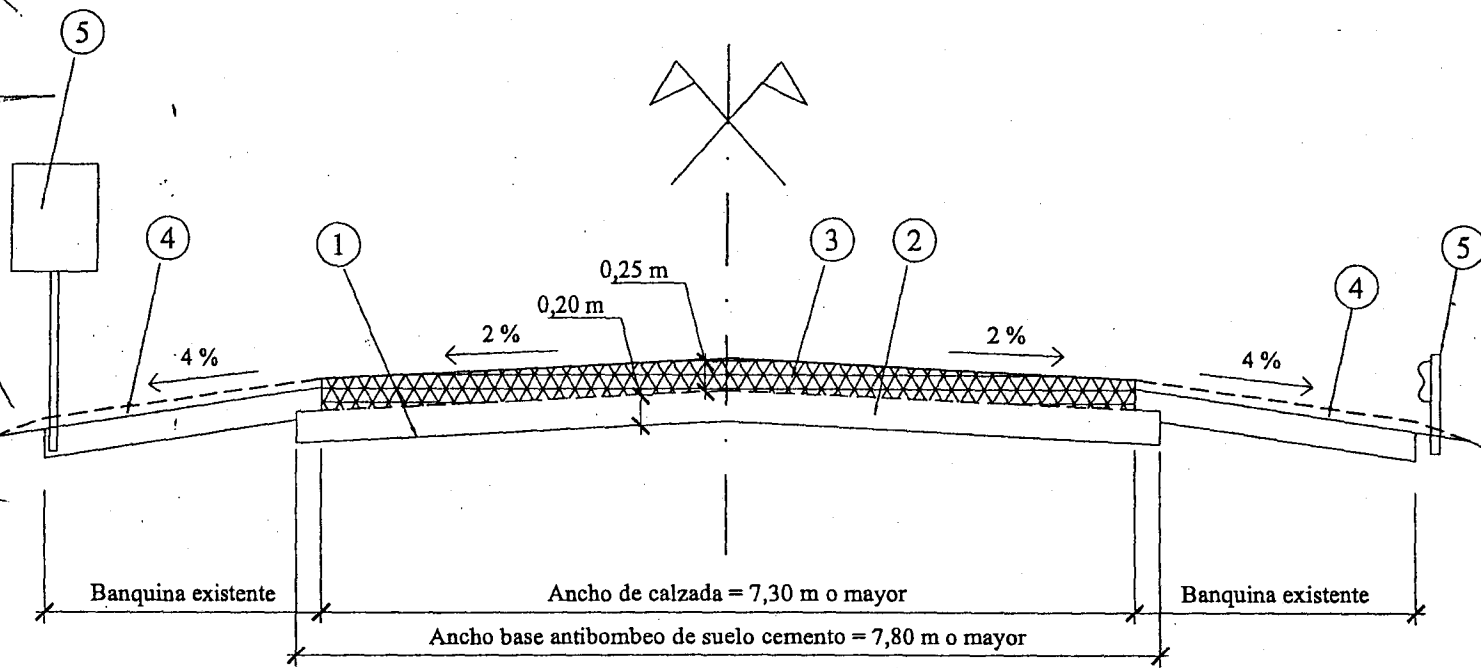
OCCOVI
RUTA NACIONAL N° 3
CORREDOR VIAL NACIONAL N° 1
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
OBRA MEJORATIVA C.1.1.6.
Tramo:
Sección: km 508,00 - km 526,00

PERFIL TIPO DE OBRA



15093
 MDEPYS
 SUBA-PROY-2011

PERFIL TIPO DE OBRA ESPECIAL (reemplazo de pavimento flexible por pavimento rígido)
 A aplicar en smáforos, lomos de burro, cruces FFCC y demás sectores a indicar por el Órgano de Control



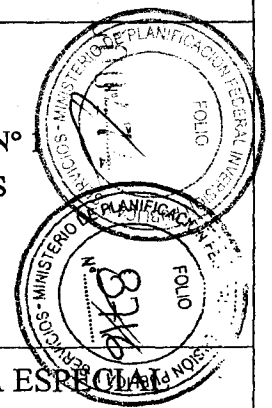
REFERENCIAS:

- 1- Fresado de la carpeta de concreto asfáltico existente y excavación hasta nivel -0,45 metros respecto a la superficie de rodamiento actual.
- 2- Base antibombeo en 7,80 metros de ancho o mayor y 0,20 metros de espesor, según especificaciones, previa compactación de la base de asiento.
- 3- Ejecución de losas de hormigón de 0,25 metros de espesor en 7,30 metros de ancho o mayor
- 4- Reconstrucción de la banquina existente según necesidades en los sectores indicados por el Órgano de Control.
- 5- Colocación y/o retiro y recolocación de barandas de defensa y señalamiento vertical según necesidades

OCCOVI
 RUTA NACIONAL Nº 3
 CORREDOR VIAL NACIONAL Nº
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES
 OBRA MEJORATIVA C.1.1.6.
 Tramo:
 Sección: km 508,00 - km 526,00

PERFIL TIPO DE OBRA ESPECIAL

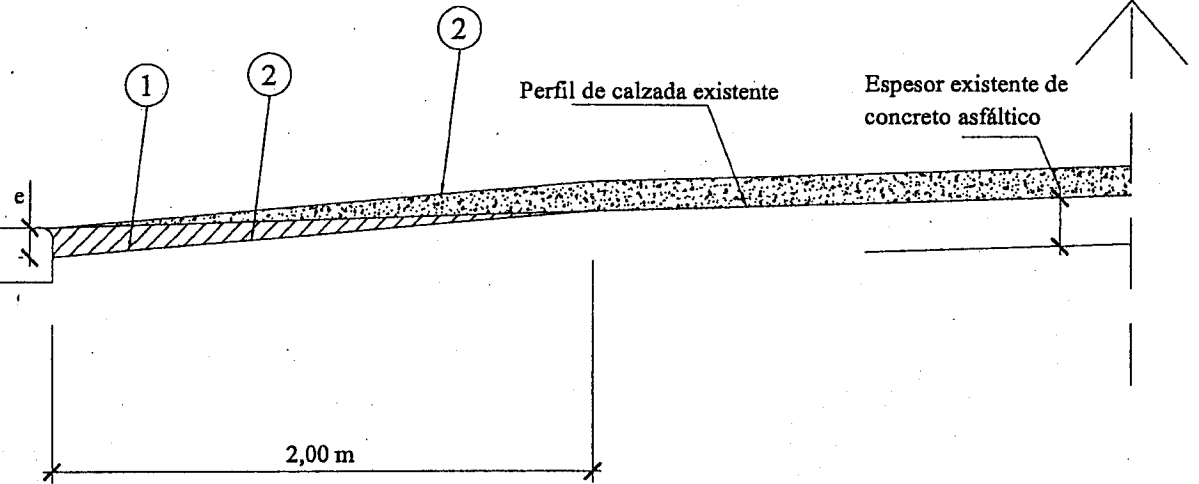
Es copia
 LIC. HERNAN A. D'ANGELI
 DIR. GENERAL DE SEÑALAMIENTO VIAL
 MINISTERIO DE TRANSPORTES
ANEXO 1
 67



PERFIL TIPO DE OBRA ESPECIAL

A aplicar en las repavimentaciones que atraviesan zonas urbanizadas que cuenten con cordón cuneta de hormigón.

Detalle de encuentro entre pavimento y estructura de hormigón



REFERENCIAS:

- 1- Fresado de la calzada existente en 2,00 m de ancho y altura variable de acuerdo al siguiente detalle:
 - a) espesor "e" en contacto con el hormigón
 - b) espesor nulo en el extremo interior
- 2- Riego de liga en todo el ancho previsto a ser repavimentado.
- 3- Colocación de carpeta asfáltica en el espesor e y ancho de calzada según proyecto

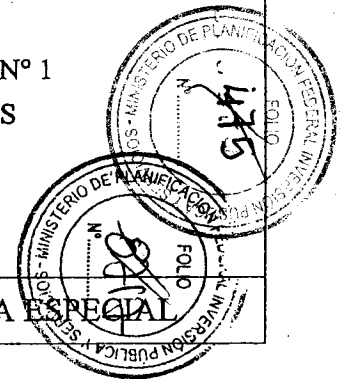
COORDINACION DE ESPACIOS
Reparación N° 491

OCCOVI
RUTA NACIONAL N° 3
CORREDOR VIAL NACIONAL N° 1
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
OBRA MEJORATIVA C.1.1.6.
Tramo:
Sección: km 508,00 - km 526,00

PERFIL TIPO DE OBRA ESPECIAL

67

Es copia
LIC. HERNANDA D'ANGELI
DIR. GENERAL DE DESPACHO
ANEXO 1



[Handwritten signatures and scribbles on the left side of the page]

15098
 APEPVS
 105-PROV-501

CUADROS DE TAREAS ESPECIALES

(Datos de progresivas y demás valores aproximados a precisar por el Órgano de Control)

Pavimento de Hº a construir		
Prog.	Ubicación	Area (m ²)
511,90	Cruce FF CC	1460
522,90	Peaje	100

67

ANEXO 1
 DIR. GENERAL DE DESPACHO
 DE TRABAJOS

LIC. HERNAN A. CANGELLI

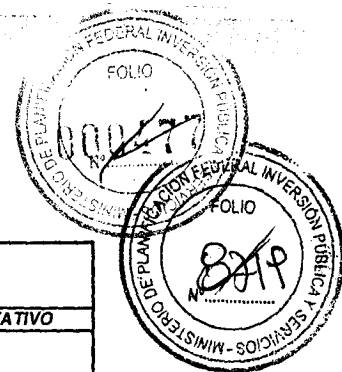
Es copia

COORDINACION DESPACHO
 Adm. Nº 482

OCCOVI
 RUTA NACIONAL Nº 3
 CORREDOR VIAL NACIONAL Nº 1
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES
 OBRA MEJORATIVA C.1.1.6
 Tramo:
 Sección: Km 508,00 A 526,00

CUADROS DE TAREAS ESPECIALES

Es copia
 LIC. HERNAN A. D'ANGELI
 DIR. GENERAL DE DESPACHO
 MESA DE ENTRADAS



ANEXO I

M.P.F.I.P.Y.S.
 ANEXO I

OBRAS DE REACONDICIONAMIENTO CORRESPONDIENTE AL AÑO I DEL CORREDOR I - LISTADO ORIENTATIVO

CORREDOR VIAL NACIONAL N°:1

OBRAS PREVISTAS PARA EL CORREDOR EN EL AÑO I **67**

DENOMINACION DE OBRA: C 1.1.7

RUTAS NACIONALES N° 3 TRAMO ENTRE PROGRESIVAS: Km.64,00 a Km.88,00

COORDINACION DESPACHO
 N° 483

ÍTEM N°	DESIGNACIÓN DE LAS OBRAS	UNIDAD	CANTIDAD PREVISTA EN EL 1ER. AÑO
OBRAS A EJECUTAR			
1	Sellado tipo puente de grietas y fisuras	m	114.320,00
2	Fresado promedio de crestas, def de borde y/o media calzada		
	a) En 2 cm de espesor promedio	m ²	173.375,00
	b) En 3 cm de espesor promedio	m ²	
	c) En 4 cm de espesor promedio	m ²	47.095,00
	d) En 5 cm de espesor promedio	m ²	
	e) En 6 cm de espesor promedio	m ²	
	f) En 7 cm de espesor promedio	m ²	
	g) En 8 cm de espesor promedio	m ²	
	h) En 9 cm de espesor promedio	m ²	
	i) En 10 cm de espesor promedio	m ²	
3	Bacheo con Mezcla Bituminosa		
	a) superficial	m ³	5.716,00
	b) profundo	m ³	570,00
4	Bacheo Profundo con suelo cemento o estabilizado granular	m ³	570,00
5	Ensanche de calzada con estabilizado granular o con aporte de RAP	m ³	120,00
6	Terraplen con compactacion especial para regularizacion de banquetas	m ³	-
7	Terraplen con compactacion especial para banquetas como complementacion de refuerzo de calzada	m ³	-
8	Ensanche de terraplen con compactacion especial	m ³	-
9	Recuperacion de banquina con material existente o con aporte de RAP	m ³	51.762,00
10	Mezcla asfáltica en caliente con asfalto convencional para calzadas y banquetas		
	a) En 4 cm de espesor promedio	tn	41.951,0
	b) En 5 cm de espesor promedio	tn	346,9
	c) En 6 cm de espesor promedio	tn	3.339,8
	d) En 7 cm de espesor promedio	tn	-
11	Mezcla asfáltica en caliente con asfalto modificado para calzadas y banquetas. Microconcreto asfáltico		
	a) En 2,5 cm de espesor promedio	tn	
	b) En 3 cm de espesor promedio	tn	
	c) En 3,5 cm de espesor promedio	tn	
	d) En 4,0 cm de espesor promedio	tn	

M.P.F.I.P.Y.S.
 CUDAP-PROY-001
15093

[Handwritten signatures and initials]

Es copia

LIC. HERNAN A. D'ANGELI

DIR. GENERAL DE DESPACHO
Y MESAS DE ENTRADAS

ANEXO I

67

ANEXO I

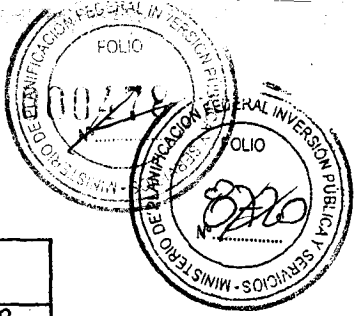
OBRAS DE REACONDICIONAMIENTO CORRESPONDIENTE AL AÑO I DEL CORREDOR I - LISTADO ORIENTATIVO

CORREDOR VIAL NACIONAL N°:1

OBRAS PREVISTAS PARA EL CORREDOR EN EL AÑO I.

DENOMINACION DE OBRA: C 1.1.7

RUTAS NACIONALES N° 3 TRAMO
ENTRE PROGRESIVAS: Km.64,00 a Km.88,00



COORDINACION DESPACHO
 Ref. No. 484

ITEM N°	DESIGNACIÓN DE LAS OBRAS	UNIDAD	CANTIDAD PREVISTA EN EL 1ER. AÑO
12	Bacheo con hormigon en calzadas de pavimentos rigidos	m ³	363,00
13	Reconstruccion de pavimentos rigidos con hormigon incluida base antibombeo	m ²	
14	Base antibombeo para pavimentos de hormigon	m ²	
15	Construccion de pavimentos de hormigon	m ²	
16	Señalizacion horizontal		
	a) termoplastica por pulverización	m ²	10.395,00
	b) termoplastica por extrusion	m ²	
	b.1 en espesor promedio de 3mm	m ²	400,00
	b.2 en espesor promedio de 5mm	m ²	
	b.3 en espesor promedio de 10mm	m ²	
	b.4 en espesor promedio de 15mm	m ²	
	b.5 en espesores promedios mayores a 20mm	m ²	
17	Señalización Vertical	m ²	
18	Alambrados		
	a. nuevos	m	
	b. a renovar	m	
19	Barandas de defensa metalica tipo FLEX BEAM		
	a. a reponer	m	
	b. nueva a colocar incluidos soportes	m	3.650,00
20	Barandas de defensa de hormigon tipo NEW JERSEY		
	a. a reponer	m	
	b. nueva a proveer incluidos materiales	m	
21	Tranqueras	u	
22	Garitas de estacionamiento de colectivos	u	
23	Darsenas de estacionamiento de colectivos / banquetas pavimentadas	m ²	1.800,00
24	Alcantarillas		
	a. prolongacion de existentes	m	
	b- demolicion de existentes	m	

MPPiPyS
 CUDAP-PROY-50
 15093

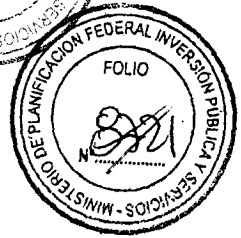
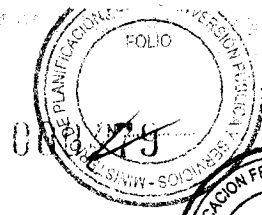
[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

Es copia

LIC. HERNAN A. D'ANGELI

DIR. GENERAL DE DESPACHO
BASADO EN ENTENDIDAS
MPPFPyS

ANEXO I



67

ANEXO I

OBRAS DE REACONDICIONAMIENTO CORRESPONDIENTE AL AÑO I DEL CORREDOR I - LISTADO ORIENTATIVO			
CORREDOR VIAL NACIONAL N°:1			
OBRAS PREVISTAS PARA EL CORREDOR EN EL AÑO I			
DENOMINACION DE OBRA:		C 1.1.7	
RUTAS NACIONALES N° 3		TRAMO ENTRE PROGRESIVAS: Km.64,00 a Km.88,00	
ÍTEM N°	DESIGNACIÓN DE LAS OBRAS	UNIDAD	CANTIDAD PREVISTA EN EL 1ER. AÑO
25	Provisión de oficina y equipamientos	mes	12,00
26	Provisión de Vivienda para personal de Inspección y/o Supervisión	mes	12,00
27	Provisión de Movilidad para personal de Inspección y/o Supervisión		
	a) Cuota mensual	mes	12,00
	b) Por km	km	216.000,00

COORDINACION DESPACHO
Estimado N° 485

MPPFPyS
CUDAP-PROY-581
15093

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

1509
M.F.I.P.Y.S.
CIUDAD PROVISORIA

PERFIL TIPO DE OBRA N° I

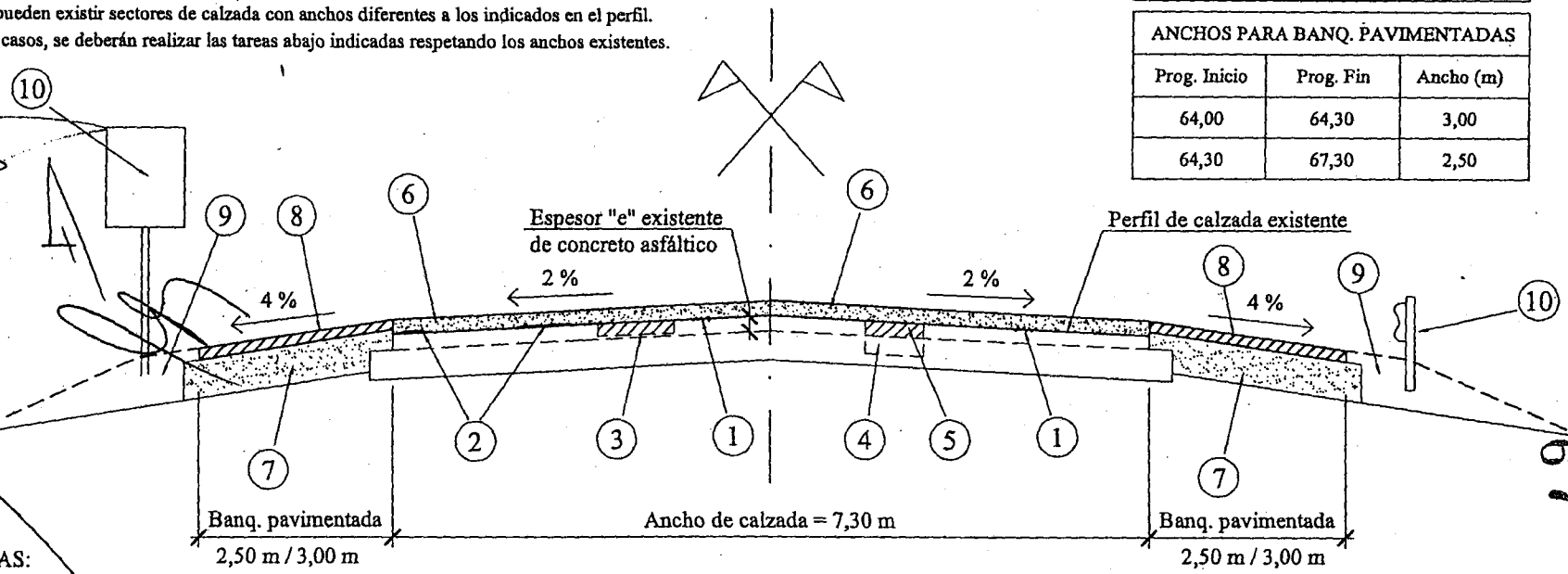
A aplicar entre las siguientes progresivas: Km 64,00 a Km 67,30

Nota: Pueden existir tareas especiales en sectores localizados incluidos dentro de estas progresivas (ver Perfiles Tipo de Obras Especiales)

Nota: También pueden existir sectores de calzada con anchos diferentes a los indicados en el perfil. Para esos casos, se deberán realizar las tareas abajo indicadas respetando los anchos existentes.

ESPESORES PARA REPAVIMENTACIÓN		
Prog. Inicio	Prog. Fin	Espesor (m)
64,00	64,30	0,04 + 0,04
64,30	67,30	0,04

ANCHOS PARA BANQ. PAVIMENTADAS		
Prog. Inicio	Prog. Fin	Ancho (m)
64,00	64,30	3,00
64,30	67,30	2,50



REFERENCIAS:

- 1- Sellado tipo puente de grietas y fisuras
- 2- Fresado de media calzada, en 2 cm de espesor promedio, en sectores a definir por el Órgano de Control.
- 3- Bacheo de superficie a reponer con concreto asfáltico en sectores a definir por el Órgano de Control.
- 4- Bacheo profundo a reponer con suelo cemento o estabilizado granular en el espesor total por debajo de las capas asfálticas en sectores a definir por el Órgano de Control.
- 5- Bacheo profundo. Espesor "e" a reponer con concreto asfáltico en sectores a definir por el Órgano de Control.
- 6- Repavimentación con concreto asfáltico convencional incluido riego de liga, en 7,30 metros de ancho y espesores promedio según se indican en cuadro adjunto.
- 7- Recuperación de banquetas con materiales existentes o con estabilizado granular según detalle en Perfil Tipo de Obra Especial
- 8- Pavimentación de banquetas con concreto asfáltico convencional en 2,50 m / 3,00 m de ancho y 0,04 m de espesor promedio
- 9- Terraplén con compactación especial para banquetas como complementación de refuerzo de calzada
- 10- Colocación y/o retiro y recolocación de barandas de defensa y señalamiento vertical según necesidades

Referencia N° 486
COORDINACION DESPACHO

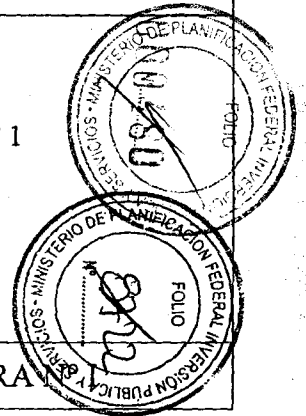
ANEXO
LIC. HERNAN A. D'ANGELI
SECRETARÍA DE DESPACHO
M.F.I.P.Y.S.

ES CODIA

OCCOVI
RUTA NACIONAL N° 3
CORREDOR VIAL NACIONAL N° 1
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
OBRA MEJORATIVA C.1.1.7.

Tramo:
Sección: km 64,00 - km 88,00

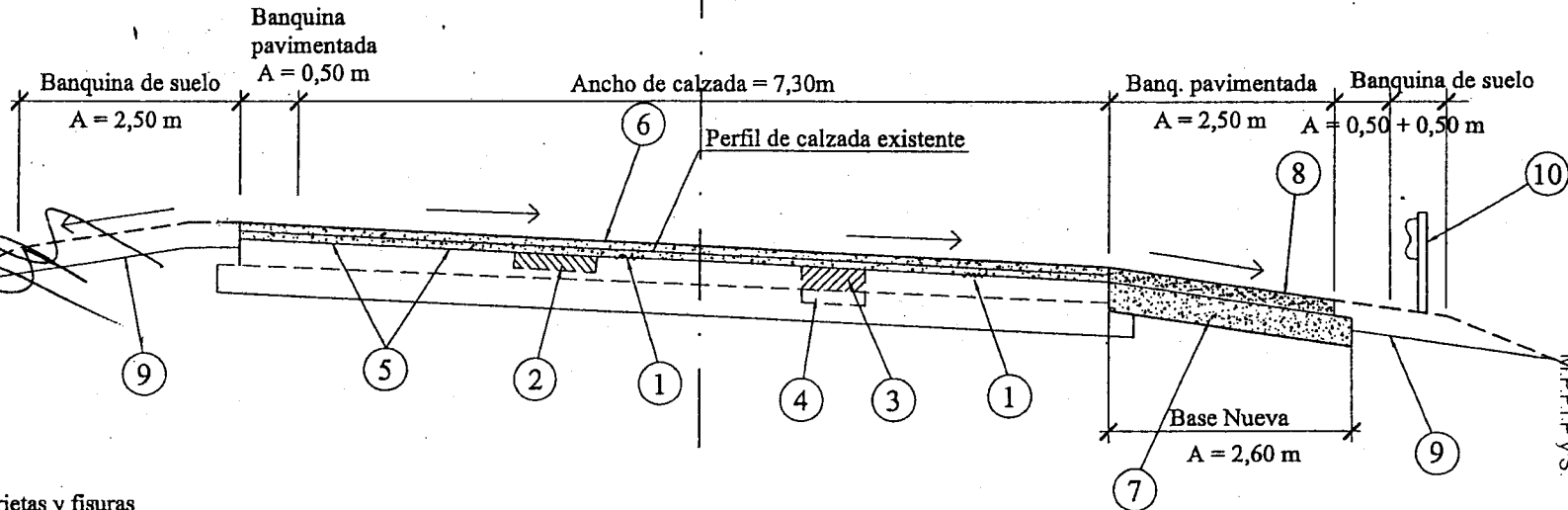
PERFIL TIPO DE OBRA



MP.F.I.P.S.
CUDAP-PROY.
5093

PERFIL TIPO DE OBRA N° II

A aplicar entre las siguientes progresivas: Km 67,30 a Km 88,00 (calzada descendente)



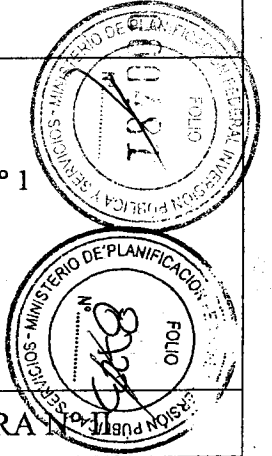
REFERENCIAS:

- 1- Sellado tipo puente de grietas y fisuras
- 2- Bacheo de superficie a reponer con concreto asfáltico en sectores a definir por el Órgano de Control.
- 3- Bacheo profundo a reponer con suelo cemento o estabilizado granular en el espesor total por debajo de las capas asfálticas en sectores a definir por el Órgano de Control.
- 4- Bacheo profundo. Espesor "e" a reponer con concreto asfáltico en sectores a definir por el Órgano de Control.
- 5- Fresado en media calzada, en 2 cm de espesor promedio, en sectores a definir por el Órgano de Control.
- 6- Repavimentación con concreto asfáltico en 0,04 m de espesor promedio, incluido riego de liga.
- 7- Recuperación de banquina externa con materiales existentes o con estabilizado granular según detalle en Perfil Tipo de Obra Especial
- 8- Pavimentación con concreto asfáltico en 0,04 m de espesor y en 2,50 m de ancho en banquina externa, incluido riego de liga.
- 9- Complementación de terraplenes con compactación especial para banquetas.
- 10- Colocación y/o retiro y recolocación de barandas de defensa y señalamiento vertical según necesidades

COORDINACION DESPACHO
Requiere N° 488

ANEXO ANGELI
DIR. GENERAL DE DESPACHO Y MESA DE ENTRADAS
M.P.F.I.P.S.
Es copia

OCCOVI
RUTA NACIONAL N° 3
CORREDOR VIAL NACIONAL N° 1
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
OBRA MEJORATIVA C.1.1.7.
Tramo:
Sección: km 64,00 - km 88,00



PERFIL TIPO DE OBRA N° II